



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024, JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2022/12/14
H. Ayuntamiento Constitucional de Jonacatepec de
Leandro Valle, Morelos
6149 Quinta Sección "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS





JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS 2022-2024.	4
MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS.	5
MARCO NORMATIVO.	7
MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024.	16
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.	17
ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	63
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	68
EJE RECTOR 1: DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL E IGUALITARIO PARA LOS JONACATENSES.	77
EJE RECTOR 2: JONACATEPEC, PRODUCTIVO, TURÍSTICO Y SUSTENTABLE.	90
EJE RECTOR 3: JONACATEPEC CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.	102
EJE RECTOR 4: SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN PARA JONACATEPEC.	110
EJE RECTOR 5: JONACATEPEC TRANSPARENTE, MODERNO Y EFICIENTE.	116
MECANISMOS DE EVALUACIÓN.	129
INDICADORES DE RESULTADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO JONACATEPEC MORELOS 2022 – 2024.	135
PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES DE INVERSIÓN.	159
DIRECTORIO.	163



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYENDO JUNTOS
UN MUNICIPIO
MEJOR
JONACATEPEC

Integrantes del H. Cabildo del Ayuntamiento de Jonacatepec Morelos 2022-2024



Profra. Brenda Guerra Valaguez.
Presidenta Municipal Constitucional

C. Federico Peralta Vital
Síndico Municipal

C. Juan Roberto Torres Montiel
Primer Regidor

Lic. Elizabeth Olivar Balderas
Segundo Regidor

C. Juana Romero Andrés
Tercer Regidor



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC

Mensaje de la Presidenta Municipal.

Ciudadanas y Ciudadanos, Amigos todos:

Primeramente, agradezco a todos ustedes por permitirme ser Alcaldesa de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, me siento orgullosa y afortunada de ser la Primer Presidenta Municipal de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, por lo que he de refrendar su confianza para trabajar arduamente para lograr metas, planes y programas que beneficien a nuestro municipio y sus comunidades; expuesto lo anterior les informo a través de este documento que contiene los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio, y define las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento tomará durante los 3 años que dura el encargo de esta administración 2022-2024.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Jonacatepec, es y será el instrumento rector de planeación democrática que tiene como objetivo primordial, fortalecer las relaciones entre la administración pública municipal y la ciudadanía, dando como resultado la implementación de programas, proyectos estratégicos y líneas de acción específicas a corto, mediano y largo plazo, reflejándose en el día a día de los Jonacatenses y que con visión de futuro, asegurando el desarrollo humano y mejor calidad de vida; es producto del análisis de necesidades sociales y potencialidades de nuestro Municipio; conformado mediante la planeación y participación democrática, en el que se plasman los ideales, inquietudes y compromisos adquiridos con la sociedad, para que conjuntamente llevemos a nuestro municipio a un desarrollo ordenado, planeado y con mejores oportunidades para todos.

El Municipio de Jonacatepec tiene grandes carencias sin embargo, estoy convencida de que realizando una reingeniería total en los procesos y servicios que ofrece el Gobierno de Jonacatepec, y utilizando responsable y adecuadamente los recursos materiales, humanos y financieros, así como las herramientas de planeación estratégica, podremos revertir rezagos, satisfacer carencias y posicionar a Jonacatepec como un municipio con infraestructura de desarrollo, un municipio ordenado, con rumbo claro y definido y sobre todo un municipio importante.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 que se presenta para nuestro municipio, no es un trámite más de la administración pública municipal, haremos del Plan un instrumento efectivo, que se convierta en un documento que además de trascender, cumpla efectivamente con las metas programadas. Por eso hemos plasmado acciones que sentarán las bases para ejecutar una planeación estratégica con visión de largo plazo y con perspectiva, a favor de todas las localidades de nuestro Municipio, pensando en cada uno de los habitantes; porque, como se ha establecido desde el inicio de la administración, este Gobierno trabajará para construir juntos un Mejor Jonacatepec.

Todos sabemos cuál es la principal preocupación de nuestra comunidad: Recibimos problemas heredados por varias administraciones, con una infraestructura en carretera deficiente, un alumbrado público deficiente, un sistema de recolección de basura insuficiente, sin embargo asumo la responsabilidad con la conciencia plena de que sólo planeando colectivamente las estrategias de desarrollo y administrando los recursos públicos en forma responsable, eficiente y con transparencia, se podrá definir el rumbo seguro por el que transiten las próximas generaciones de hacia una vida mejor.

Aspiramos a establecer las bases para lograr el equilibrio entre un municipio inmerso en los procesos acelerados de la modernidad, mediante el respeto y la preservación de nuestras raíces culturales e



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024

#CONSTRUYAMOS JUNTOS
EL PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL DE
JONACATEPEC

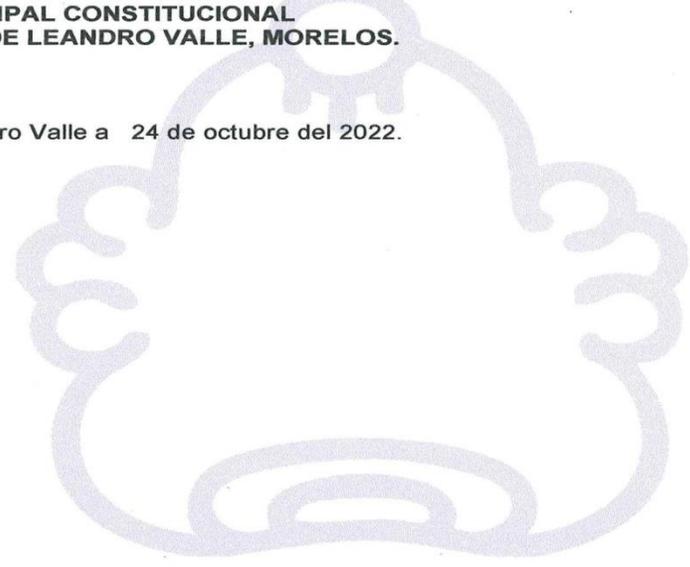
históricas, así como el fomento de pertenencia, apoyados por todos los habitantes de Jonacatepec, con innovación y con el uso de tecnologías de la información y comunicación, apostamos por la eficiencia y en todas las tareas al interior y exterior del Gobierno. Presentamos la optimización de cada proceso para ahorrar tiempo y dinero de la ciudadanía y lograr que la tasa de satisfacción sea de 100%: que cuando un ciudadano necesite un trámite, lo consiga de forma rápida y fácil.

Convoco a las y los ciudadanos de Jonacatepec a conocer y respaldar el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, a vigilar su aplicación y sobre todo a participar en la toma de decisiones, conjuntamente con el Gobierno Municipal.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JONACATEPEC DE
LEANDRO VALLE, MOR.
2022-2024

PROFA. BRENDA GUERRA VALAGÚEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS.

Jonacatepec de Leandro Valle a 24 de octubre del 2022.





JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYEMOS JUNTOS
JONACATEPEC

Marco Normativo

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Ley Estatal de Planeación, el Estado tendrá la labor de dirigir el desarrollo de los municipios, sumando la participación de todos los habitantes morelenses en las tareas de gobierno y reconociendo los derechos básicos tanto de los individuos como de los grupos a los que éstos pertenecen, todo ello con el objetivo de garantizar la integralidad y sustentabilidad de los municipios procurando las condiciones necesarias para ello, asimismo el gobierno conformará estrategias integrales para la consecución del bien común, con el fin último de mejorar las condiciones de vida de la población.

Cuando se ejecutan acciones de Planeación, es indispensable definir el rumbo y las acciones apropiadas a los fines que nos hemos establecido como gobierno y ciudadanía. Esto implica que las acciones plasmadas en el presente documento estén reguladas desde diversas instancias, contando con una visión que nos permita definir un rumbo claro para alcanzar nuestras metas.

Así pues, en el ejercicio de planificar existen ordenamientos a los que el municipio debe acogerse, pues estos ordenamientos establecen sus atribuciones y obligaciones en esta materia.

Por lo anterior enunciamos el marco jurídico para la planeación del desarrollo municipal:

Ámbito Internacional

Agenda de Desarrollo 2030:

Objetivos Del Desarrollo Sostenible (ODS)

Como un plan de acción mundial, la Agenda de Desarrollo 2030 incluye 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que abarcan el ámbito de los individuos, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas. De estos objetivos destaca poner fin a la pobreza, erradicar el hambre, reducir la desigualdad, consolidar ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; así como promover, entre otros, instituciones eficaces, responsables e inclusivas, en todos los órdenes de gobierno.

El principal reto es que los servidores públicos, sobre todo en el orden municipal, conozcan y contemplen transversalmente los ODS en su actuar, estableciendo políticas públicas para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía potenciando al máximo las instituciones municipales al tiempo de preservar el medio ambiente.

Para llevar a cabo lo anterior, resulta fundamental articular acciones y mecanismos de manera eficiente a los recursos de los otros órdenes de gobierno, destacando la coordinación ordenada y el respeto a la transversalidad de los derechos humanos y las políticas públicas inclusivas.

Ámbito Nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Mexicana constituye la base del orden jurídico nacional, es fuente y sustentos de todas nuestras disposiciones jurídicas.

En el artículo 25 apreciamos que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y al régimen democrático, que mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, se logre una justa



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUIMOS JUNTOS
JONACATEPEC

distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege dicha Constitución, entendida la competitividad como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, que promueva la inversión y la generación de empleo.
De igual manera establece que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, para coadyuvar a generar condiciones necesarias para el crecimiento económico y el empleo.
De acuerdo con ello, el Plan Nacional de Desarrollo como los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

En el artículo 26 se establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considera la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Eje central para el ámbito municipal resulta lo dispuesto en el artículo 115, pues es en este numeral donde se encuentran las facultades que dotan de personalidad jurídica y patrimonio propio a los municipios de nuestro país, estableciendo además los servicios públicos que son directamente responsabilidad de este orden de gobierno.

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- Alumbrado público.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- Mercados y centrales de abasto.
- Panteones.
- Rastro.
- Calles, parques y jardines, y su equipamiento.
- Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
- Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Adicionalmente, manifiesta que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

En el artículo 134 establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Ley de Planeación

La Ley de Planeación establece en el artículo 2 que dicha actividad deberá llevarse a cabo como un medio para eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, y que deberá atender a la consecución en los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del mismo modo, el artículo 14, establece las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de las cuales, en la fracción tercera se encuentran las relacionadas con la planeación: proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales, consultar a los grupos sociales y a los pueblos indígenas, y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; así como elaborar los programas especiales que señale el Presidente de la República.

De igual manera, en el artículo 33, dispone que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas satisfaciendo las formalidades que en cada caso precedan, la coordinación que se requiera a efecto de que estos últimos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y planeen de manera conjunta las acciones a realizarse por la federación y los estados.

En todos los casos, se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Asimismo, en el artículo 34, fracción V, se estipula para efectos del artículo anterior, que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada una de ellas, que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Ley General de Desarrollo Social

En el numeral 12 se establece que en la planeación del desarrollo se deberá incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social, de conformidad con esta ley y las demás disposiciones en la materia.

La planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social, y el Plan Nacional de Desarrollo, lo anterior conforme a lo establecido por el artículo 13.

En su caso el artículo 74 dispone que, para la evaluación de resultados, los programas sociales de manera invariable deberán incluir los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto.

Las dependencias del Ejecutivo Federal, estatales o municipales, ejecutoras de los programas a evaluar, proporcionarán toda la información y las facilidades necesarias para la realización de dicha evaluación.

El artículo 75 dispone que los indicadores de resultados que se establezcan deberán reflejar el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas, metas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social.

En el artículo 76, se establece que los indicadores de gestión y servicios que se establezcan deberán reflejar los procedimientos y la calidad de los servicios de los programas, metas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUIMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

Ley de Coordinación Fiscal

El artículo 33, en su apartado A, párrafos 4 y 5, se dispone:

En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, estos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del fondo para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno de la entidad correspondiente y el municipio o demarcación territorial de que se trate.

Los recursos de este programa podrán utilizarse para la elaboración de proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Adicionalmente, las entidades, los municipios o demarcaciones territoriales podrán destinar hasta el 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere este artículo.

B. La Secretaría de Desarrollo Social, las entidades y los municipios o demarcaciones territoriales y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tendrán las siguientes obligaciones:

II. De las entidades, municipios y demarcaciones territoriales:

- a) Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y las acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
 - b) Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;
 - c) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la ley general de contabilidad gubernamental;
 - d) Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social le sea requerida.
- En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, lo harán por conducto de las entidades;
- e) Procurar que las obras que realicen con los recursos de los Fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible;

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El artículo 46 se establece que, en lo relativo a la Federación, los sistemas contables de las dependencias del Poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos, permitirán, en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

III. Información programática, con la desagregación siguiente:

- a) Gastos por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión;
- c) Indicadores de resultados.

De igual manera, dispone en el artículo 79, que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de internet, a más tardar el último día hábil de abril, su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Los entes públicos deberán publicar, a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas, e informar sobre las personas que las realizaron.

Las Secretarías de Hacienda y de la Función Pública (SFP), y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de su competencia, de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, enviarán al consejo los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión, para que dicho consejo, en el ámbito de sus atribuciones, proceda a determinar los formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones, conforme a lo establecido en el artículo 56 de esta ley.

En el artículo 80, se establece que, a más tardar el último día hábil de marzo se revisaran y, en su caso, se actualizarán los indicadores de los fondos de aportaciones federales y de los programas y convenios a través de los cuales se transfieren recursos federales, con base en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos.

Los indicadores actualizados deberán incluirse en los informes trimestrales y en las cuentas públicas, en los términos de los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y del 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Secretaría de Hacienda, con el apoyo técnico de la Secretaría de la Función Pública y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, entregará conjuntamente con las dependencias coordinadoras de los fondos, programas y convenios, el último día hábil del mes de abril de cada año, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe sobre las adecuaciones efectuadas, en su caso, a los indicadores del desempeño, así como su justificación.

En ese mismo plazo, la Secretaría de Hacienda entregará a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en la implantación y operación del Presupuesto. Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, en lo que corresponde a los recursos federales transferidos y, en su caso, las medidas que se aplicarán coordinadamente entre estos órdenes de gobierno para el logro de los objetivos definidos en las disposiciones aplicables.

El Consejo establecerá las normas, metodologías, clasificadores y los formatos con la estructura y contenido de la información, para armonizar la elaboración y presentación de aquella a la que se refiere este artículo.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUIMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

Asimismo, tratándose de programas sociales, el Consejo desarrollará lo anterior a partir de los indicadores que prevé la Ley General de Desarrollo Social y en coordinación con el CONEVAL.

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Esta legislación dispone, en su artículo 17, que los órganos internos de control deberán evaluar anualmente el resultado de las acciones específicas que hayan implementado conforme a este capítulo, y proponer, en su caso, las modificaciones que resulten procedentes, informando de ello a la Secretaría en los términos que está establezca.

En el artículo 18 se establece que los órganos internos de control deberán valorar las recomendaciones que haga el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) a las autoridades, con el objeto de adoptar las medidas necesarias para el fortalecimiento institucional en su desempeño y control interno, y con ello la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción. Deberán informar a dicho órgano de la atención que se dé a éstas y, en su caso, sus avances y resultados.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En relación con los municipios, la presente ley declara lo siguiente:

Artículo 85. Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como las respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley; con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes.

II. Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos que le sean transferidos.

Los informes a los que se refiere esta fracción deberán incluir información sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de manera diferenciada entre mujeres y hombres.

Para los efectos de esta fracción, las entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, remitirán al Ejecutivo Federal la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

La secretaría incluirá los reportes señalados en esta fracción, por entidad federativa, en los informes trimestrales; asimismo, pondrá dicha información a disposición para consulta en su página electrónica de internet, la cual deberá actualizar a más tardar en la fecha en que el Ejecutivo Federal entregue los citados informes.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a los que se refiere esta fracción en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores en el párrafo anterior.

Artículo 86. Con el objeto de mejorar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto federalizado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante firma de convenio con las entidades federativas y la Auditoría Superior de la Federación, así como la participación que corresponda a las autoridades federales competentes, fortalecerá todas las acciones de coordinación para evaluar el correcto uso de los recursos públicos, para lo cual deberán:

- I. Establecer acciones para mejorar la evaluación, transparencia y eficiencia en el ejercicio del gasto federalizado en los tres órdenes de gobierno, conforme a los principios del artículo 1 de esta ley;
- II. Promover mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del gasto público, así como la publicación de información presupuestaria accesible y transparente para la ciudadanía, e
- III. Informar al Congreso de la Unión y a la respectiva legislatura local, sobre el ejercicio del presupuesto y de los avances de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en los respectivos planes locales de desarrollo, en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 110. La secretaría realizará trimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades.

Las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.

- IV. Establecerán programas anuales de evaluaciones;
- V. Las evaluaciones deberán incluir información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias u beneficiarios de los programas. Asimismo, las dependencias y entidades deberán presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres.

Artículo 111. La Secretaría verificará periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el sistema de evaluación del desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes. Igual obligación y para los mismos fines, tendrán las dependencias, respecto de sus entidades coordinadas.

El sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el párrafo anterior será obligatorio para los ejecutores de gasto. Dicho sistema incorporará indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes trimestrales, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los criterios establecidos en el párrafo segundo del artículo 1 de esta Ley.

La Secretaría emitirá las disposiciones para la aplicación y evaluación de los indicadores estratégicos en las dependencias y entidades.

Los poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos emitirán sus respectivas disposiciones por conducto de sus unidades de administración. En la elaboración de los anteproyectos de presupuesto a los que se refiere el artículo 25 de esta Ley, las dependencias y entidades deberán considerar los indicadores del sistema de evaluación de desempeño, mismos que formarán parte del Presupuesto de Egresos e



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYEMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

incorporarán sus resultados en la Cuenta Pública, explicando en forma detallada las causas de las variaciones y su correspondiente efecto económico.

El sistema de evaluación del desempeño deberá incorporar indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre mujeres y hombres, la Erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación de género.

Ámbito Estatal **Constitución Política del Estado**

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos establece en su artículo 119 que la administración pública se guiará por los siguientes principios:

I. El derecho de asociación se reconoce para proteger y mejorar las condiciones económicas de obreros, campesinos y empleados, ejerciendo el Estado la defensa contra todos los actos de individuos o de asociaciones que menoscaben ese derecho. ...

III. Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. La Ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y desarrollo; así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Gobernador del Estado celebre convenios de coordinación con el Gobierno Federal y otras entidades federativas, e induzca y concierte con los particulares las acciones tendientes a la elaboración y control.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso del Estado tendrá la intervención que señale la Ley.

Ley de Planeación del Estado de Morelos

Esta ley establece en el artículo 4 que es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y faculta en el artículo 5 a los Ayuntamientos para conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en y dispone en el artículo 7 que los Presidentes Municipales remitirán, en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo, los Programas Operativos Anuales o los Programas Presupuestarios al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

Asimismo, esta ley establece en el artículo 14 que la planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, formarán parte del Sistema a través de las unidades Administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias.

En el artículo 24 se establece que los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión del



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC

Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Por último ordena en su artículo 26 que los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores así como metas vinculadas a éstos, además de las prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, preverán un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales y establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus provisiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Ley Orgánica Municipal

Artículo 49. Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

Artículo 50. Los planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

Artículo 51. Los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, y sus formas de producción y comercio con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Artículo 53. Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales.

Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.

Artículo 54. Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024

#CONSTRUYEMOS JUNTOS
JONACATEPEC

Misión, Visión, Valores y Principios de la Administración Municipal 2022-2024.

Misión.

Brindar atención y servicio de calidad, que ambas sean funcionales y útiles a los habitantes y visitantes del Municipio, a través de personal capacitado que se rijan con principios y valores, en total apego a sus derechos para marcar la diferencia y se logre un Municipio consolidado que satisfaga las necesidades de sus ciudadanos logrando un desarrollo integral y sustentable en el municipio.

Visión.

Ser reconocido como Gobierno Municipal en consolidar un equipo de trabajo que garantice servicios de calidad, exaltando los derechos humanos de los ciudadanos, para lograr ser inspiración de futuros gobiernos.

Valores y Principios.

Los Servidores Públicos que integran la plantilla laboral del Ayuntamiento Municipal 2022-2024, observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los siguientes valores: Bondad, Empatía, Paciencia, Gratitud, Humildad, Responsabilidad, solidaridad, entre otros y principios de Disciplina, Legalidad, Objetividad, Profesionalismo, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Integridad, Rendición de Cuentas, Eficacia y Eficiencia que rigen el servicio público.



Diagnóstico Municipal

Antecedentes del Municipio

El municipio de Jonacatepec.

Jonacatepec proviene del náhuatl, de las radicales Xonakat-l "cebolla"; Tepetl, "cerro" y k apócope del adverbio de "lugar" Ko, y quiere decir "En el cerro de las cebollas", haciendo referencia unos bulbos que nacen de las azucenas blancas en los cerros aledaños del municipio.

Antecedentes Prehispánicos.

Los primeros pobladores de Morelos fueron los Olmecas, la cual floreció en el periodo arcaico, al desaparecer esta tribu aparecieron los Toltecas que emigraron a otro lugar, empezando a llegar a otras tribus que pertenecían a los Chichimecas, Nahoas o Aztecas. Los que se establecieron fueron los Tlahuicas, quienes se mezclaron con otras tribus y así poblaron lo que es el Estado de Morelos. Su organización era comunal, fundaron los señoríos de Cuernavaca, Tlaquiltenango, Tetlama, Jiutepec, Yecapixtla, Yautepec, y el poblado de Jonacatepec pertenecía al de Oaxtepec, que era tributario de Moctezuma.

Los Tlahuicas formaron la providencia del Atlalnahuac, la formaron 14 pueblos que son: Jonacatepec, Atotonilco, Xalostoc, Tetelilla, Tlayecac, Tepalcingo, Telixtac, Jantetelco, Axochiapan, Chalcatzingo, Atlacahualoya, Amacuitlapilco, Amayuca, y Tetehuamac.

Al desaparecer el pueblo de Tetehuamac, la cabecera principal quedó en Jonacatepec. INAH. (1998).

En el valle de Amilpas al oriente del Estado de Morelos, se encuentra la zona Arqueológica de "Las Pilas" dentro de los terrenos del actual balneario del mismo nombre. Las poblaciones prehispánicas asentadas en Mesoamérica acostumbraban construir, dentro de sus aldeas centros especiales para ceremonias.

Estos centros en general consistían en plazas flanqueadas, en sus cuatro costados, por estructuras. Usualmente se trataba de basamentos piramidales que tenían en su parte superior un templo construido de material perecedero (palma bajareque etc.) que a lo largo del tiempo se ha destruido.

Las evidencias arqueológicas indican que los pobladores de "Las Pilas" siguieron este modelo urbano. La construcción del balneario alteró la configuración original del sitio, de modo que el visitante actualmente puede observar sólo parte de lo que fue el centro ceremonial.

Aunque los hallazgos permiten afirmar que los primeros pobladores se establecieron en el año 1000 antes de Cristo y continuaron ocupando el lugar hasta la llegada de los españoles, los restos visibles fueron edificadas entre los años 500 y 650 de nuestra era.

Los varios manantiales que rodean el sitio fueron indudablemente el elemento más importante para el establecimiento y el desarrollo de la población. Las exploraciones han puesto al descubierto una compleja red de canales, única en su género. El agua encausada hacia grandes depósitos, era almacenada para



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

ser utilizada en tiempos de secas y distribuida a los campos de cultivo que se encontraban muy alejados de los manantiales. De esta forma se incrementó la producción agrícola, pudiéndose comerciar con sus excedentes y obtener así los objetos suntuarios que necesitaban para las ceremonias de su culto religioso y las ofrendas a sus muertos.

Uno de los elementos de cohesión de las comunidades prehispánicas fue la religión. En sus creencias religiosas, propias de los grupos mesoamericanos, los habitantes de "Las pilas" enfatizaron el culto a las aguas, que era el elemento vital de su existencia. La importancia de este culto se evidencia por la presencia de varios entierros hallados en los canales, hasta donde sabemos es la primera vez que conductos de agua fueron usados como tumbas donde se depositaron restos humanos. Probablemente se trataba de personajes de alto rango, ya que las ofrendas que los acompañaban eran sumamente valiosas. Había collares orejas y pectorales de jade, objetos de concha nácar, punzones de hueso tallados y una cantidad enorme de vasijas de barro del más puro estilo teotihuacano. Algunos contenían más de 300 objetos.

Una particularidad del sitio es que los restos humanos fueron colocados en los canales en una posición muy poco usual, llamada "flor de loto". Esta postura consiste en depositar el cuerpo semisentado con las piernas cruzadas y los pies descansando en el triángulo formado por la cadera y las rodillas. En algunos casos el difunto era inhumado en tumbas excavadas en forma cónica. Todo lo descrito anteriormente nos habla de la importancia que el sitio de "Las Pilas" tuvo en el contexto regional. Hortensia de Vega (1998).

Antecedentes Coloniales

En el año de 1558 se fundó el templo parroquial y convento de la ciudad de Jonacatepec, dedicado a San Agustín, Obispo de Hipona, sus fundadores fueron Fray Jerónimo de San Esteban y Juan Cruzate se encuentran bajo el altar mayor de este templo parroquial. Las características principales de este inmueble, es de extensas dimensiones, la capilla abierta se incorpora con la fachada, se encuentra detrás del pórtico principal, además de sus espacios tiene esculturas muy notables, y el claustro de su convento aún se conserva en buenas condiciones.

En el año 1646 a la provincia de México le llamaban "audiencia de México", creó la alcaldía mayor de Cuautla y el Tenientazgo de Jonacatepec; hasta el año de 1824 al terminar la Independencia de México de 1810.

Jonacatepec se dividió en cuatro Barrios:

- El barrio de "San Francisco", el más poblado, de su capilla no hay constancia de su construcción, solo un libro negro con forro de gamuza que data de 1774.
- El barrio de "San Martín", su capilla está a una cuadra del poniente de la plaza. (La parte de atrás de la escuela Leandro Valle).
- El barrio de Santa Lucía, a dos cuerdas del Sur de la plaza, se comenzó la construcción de su capilla en el mes de marzo de 1738, y se terminó en el mes de mayo de 1785.
- Una cuadra más adelante le seguía la capilla de "Los Reyes", cuyo barrio no tenía muchos vecinos y ésta se deterioró por falta de atención hasta quedar en ruinas, pasando la Imagen de "Los Reyes" a Santa Lucía por lo que la capilla derruida y su cementerio se le dio a Don Mariano Estudillo, del pueblo de San Marcos en el Estado de Puebla.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

- El pueblo se componía de sitios cercados de piedra, órgano o madera, casas con techo de zacate de cerro, muy pocas bardas de adobe y estos solo entre los vecinos más acomodados, las calles donde están la capilla era la principal cuando se fundó Jonacatepec.

La abundancia de mano de obra era el resultado de la alta concentración de población indígena, debida precisamente a las obras de irrigación, la cercanía al mayor mercado, la ciudad de México, que era el mejor centro de distribución, dada a los plantadores de Morelos una ventaja adicional en que las condiciones en que el costo de transporte era muy elevado.

Cuando menos ocho trapiches, se localizaban en el oriente del mismo Estado, aprovechando el agua del río Amatzinac.

Dos haciendas la de Santa Clara de Montefalco en Jonacatepec y la de Santa Anna Tenango en Jantetelco, fueron las que paulatinamente dominaron a los pueblos de la Tlanahuac- Chalcatzingo. Desde principios del siglo XVII, empezó a sufrir las consecuencias de lo que sería la hacienda azucarera de Santa Clara de Montefalco.

La suerte de estas dos empresas fue diversa, y solo estas sobrevivirían hasta el siglo XIX, pertenecientes al mismo dueño.

Los inicios de Santa Clara de Montefalco, se remontan a 1616. El origen de la tierra de lo que se convertiría en la poderosa hacienda, está en una merced otorgada por el cuarto marqués del Valle, Don Pedro Cortés nieto del conquistador y muy afecto a arrendar sus propiedades, consistentes en dos caballerías de tierra (casi 86 hectáreas), y un sitio de estancia para ganado menor (unas 780 hectáreas), a Don Pedro Aragón en 1616, dando la licencia para sembrar caña de azúcar y establecer un trapiche de tracción animal, dos años después, el 20 de octubre de 1618.

La hacienda de Santa Anna Tenango tiene su origen en parte de una merced otorgada, en 1589, por el Virrey Márquez de Villa Manrique, de un sitio de ganado menor y dos caballerías de tierra, a su primer propietario que fue Luis Rebolledo. Establece el primer trapiche alrededor de 1640, pasó después a su hijo Francisco de Rebolledo, quien a su vez vendió la finca en 1650 a Pedro Sáenz de Rosas.

Al establecerse en Jonacatepec Don Pedro Segura como teniente de justicia, buscó la forma de mejorar la forma de vida de los pocos habitantes, estos vivían dispersos en casas de zacate, haciendo plaza frente al convento. La casa de comercio propiedad de Don Martín de la Rosa pariente de Pedro Trápaga de Rosas, ocupaba el lado sur de la plaza; por cierto, a Don Martín se le atribuye la construcción del puente de la barranca honda, así como la donación de la imagen del señor de las tres caídas a la capilla del barrio de San Martín y de la virgen de la soledad a la capilla del barrio de San Francisco. En el lado poniente se ubica la casa de la Justicia y del lado norte la cárcel.

Al morir Don Antonio de Arrigorrieta en marzo de 1708, dejando como herederas a sus hijas y a Don Pedro de Segura, éste tuvo que regresar a Santa Clara y tras negociaciones con la viuda y las hijas de Arrigorrieta, le vendieron su parte quedando como único dueño.

A su muerte en 1740 y como no tenía descendientes, heredó las propiedades de su sobrino Don Juan Francisco de Urtaza, quien llegó a México en 1726, casándose poco después con Doña María Jacinta de



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYEMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

Córdoba, natural de la ciudad de México, procreando tres hijos, José Francisco, María Josefa e Ignacia Josefa.

Don Juan Francisco de Urtaza resultó ser un buen administrador como su tío adquiriendo la hacienda de Santa Anna Tenango en 1750, llegando a ser el mayor terrateniente de la región, el único que pudo agrandar la propiedad en el siglo XIII y contar con dos ingenios. Modernizando las fábricas y estableciendo la base emporio azucarero del oriente del hoy Estado de Morelos: En este período pasando del antiguo procedimiento de "fuego directo" al innovador sistema de vapor que permite a Santa Clara pasar a un elevado incremento de producción en 1869.

La buena fortuna que tuvo en los negocios, no la tuvo en el seno familiar, ya que su único hijo varón y sus dos hijas murieron en la infancia, que dando sin descendientes que heredaran las fincas.

La súbita muerte de su esposa Doña María Jacinta de Córdoba en 1752, lo decidió a nombrar sucesor, para lo cual pudo haber elegido entre los numerosos parientes de una mujer vecindados en la ciudad de México, prefiriendo seguir con la tradición familiar implantada por su lejano antepasado Don Domingo de Arrigorieta, la cual propiedad de Santa Clara y Tenango pasaba de tío a sobrino.

Por lo tanto, ese mismo año, Don Juan F. de Urtaza envió un mensaje urgente a la Villa de Armentia, en el país Vasco, pidiendo que viniera a la Nueva España su joven sobrino, José Antonio de Zalvidegoitia, quien llegó a Santa Clara en 1753, probando desde un principio tener una gran capacidad para el trabajo, por lo que su tío lo nombró, en ese mismo año, administrador de Santa Anna Tenango.

En poco tiempo Zalvidegoitia aprendió todos los aspectos de la siembra de caña y del proceso para la fabricación de azúcar, así como el manejo de la hacienda, con lo que se convirtió en el indispensable asistente de su tío, quien en 1754 hizo testamento a su favor y no queriendo heredarle problemas posteriores, solicitó una nueva revisión de los títulos de propiedad de las haciendas, lo cual, si le costó mucho tiempo y dinero, también le permitió contar con una titulación legalmente perfecta.

Don Juan Francisco de Urtaza falleció el 9 de junio de 1759, dejando como único heredero a José Antonio de Zalvidegoitia.

Periodo de la Independencia.

El poblado primero se convertía en alcaldía, posteriormente en tenientazgo, perteneciendo a la intendencia de Puebla. Luego le cedieron a la alcaldía mayor de Cuautla. Recibiendo a cambio a Tlapa e Iguala, que hoy forman parte del estado de Guerrero. Este cambio entre las intendencias de México y Puebla dio forma a lo que actualmente es el Estado de Morelos

El Congreso del Estado de México creó el partido de Jonacatepec. El 29 de enero de 1825 quedó el tenientazgo del mismo nombre sujeto a la prefectura de Cuernavaca.

Al establecerse la República Centralista, la Junta Departamental del Estado de México, dividió el departamento de México en 13 Distritos y así nació un partido con cabecera en Jonacatepec.



JONACATEPEC

DE LEANDRO VALLE

2022-2024

#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

En 1855 se reconstruyó la existencia legal del Distrito de Jonacatepec. El 31 de Julio de 1861 por decreto No. 25 de la Legislatura del Estado de México, dividió nuevamente al estado, continuando Jonacatepec, con su categoría de la cabecera del Noveno Distrito.

En 1861 el Congreso del Estado de México, Con el Plan de Jonacatepec, desconoce a Juárez y nombra a Porfirio Díaz, presidente de la República y a Feliciano Chavarría, Gobernador del Estado.

Este movimiento en conjunción con otras semejantes en el centro del país, no llegó a fructificar, pues los sublevados de Jonacatepec, fueron abatidos por las fuerzas del estado al mando del general Don José Fandiño, quien les dio alcance a las huestes del General Chavarría, derrotándolo. Los rebeldes huyeron a Tétela y a Hueyapan. Rosario Aragón, principal autor del Plan de Jonacatepec, fue aprehendido en Villa de Valle, en el estado de México y posteriormente fue pasado por las armas.

El 17 de octubre de 1861, la Legislatura del Estado de México creó los Distritos de Cuernavaca, Morelos (Cuautla), Yautepec, Tetecala, y Jonacatepec. El 14 de noviembre de ese mismo año se designó a las cabeceras de Distrito con el nombre de Villas, excepto las que ya eran ciudades.

El 7 de Julio de 1862 El presidente Benito Juárez, decretó la creación del Tercer Distrito Militar en el estado de México; abarcando los cinco Distritos del actual Estado de Morelos, cada una de las cabeceras de los cinco distritos, honraba a un héroe nacional; así; Cuernavaca de Iturbide, Cuautla de Morelos, Yautepec de Gómez Arias, Tetecala de Matamoros y Jonacatepec de Leandro valle.

El 17 de abril de 1869, cuando se creó el Estado de Morelos, se ratifican los distritos y sus respectivos nombres. Desde entonces se designa a Jonacatepec, de Leandro Valle.

Durante el período Porfirista este pueblo adquirió gran auge por el éxito de las haciendas de Santa Clara y Tenango, que se habían expandido, llegando a producir cantidades de azúcar nunca antes alcanzadas. La serie de injusticias y despojos cometidos contra los pueblos en esta etapa se hizo anhelo por la Revolución. Durante el período revolucionario se formó en Jonacatepec el club Liberal Leandro Valle. Se pretendió defender la no reelección de Don Pablo Escandón. El gobierno Porfirista creyó que utilizando al general Leyva se podrían calmar los ánimos en el estado, por lo que el 9 de abril de 1911 el general Leyva se entrevistó con los hermanos Zapata, Tepepa y Asúnsolo, entrevista que resultó infructuosa para Leyva y el gobierno que representaba, pues la decisión de luchar por la causa revolucionaria ya estaba tomada. INAH (1998).

El ingenio trabajó hasta la zafra de 1912 - 1913 cuando los movimientos revolucionarios paralizaron la fábrica. *Lic. Jorge Yaber de León y Prof. Antonio Sánchez Lozano (1998).*

Jonacatepec tuvo un enorme apogeo comercial. Antes de la Revolución de 1910, estaba rodeado de grandes ingenios como los de Santa Clara, Tenango, y de las Haciendas de San Ignacio (hoy Marcelino Rodríguez), Cuatepec, y Atotonilco.

Don Eliseo Aragón, nos recuerda porque el antiguo nombre de Santa Clara, cambió al de "El Peñón", debido a que, por decreto de la legislatura del gobierno del General Calles, todos los pueblos del Estado, que tenían nombres de santos, tenían que cambiarse por nombres de revolucionarios, por sus nombres primitivos, o por características de lugar.

JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024#CONSTRUIMOS JUNTOS
JONACATEPEC

Jonacatepec de Leandro Valle tiene un reloj público colocado en una torre construido exprofeso en el centro de la Plaza Principal, notable porque al sonar cada cuarto, repite la hora; particularidad que no tienen otros relojes. En el costado sur de esta torre hay una placa que dice: *"Se inauguró este reloj el 28 de mayo de 1889 - Gobernador del estado C. Coronel Manuel Alarcón - Jefe Político del Distrito C. Manuel G. Durán. Y en el lado Oriente, otra placa de mármol negro: "Plaza del inmortal EMILIANO ZAPATA", Jonacatepec, Mor. Noviembre 28 de 1921)".*

Emiliano Zapata Salazar en Jonacatepec

Durante el período revolucionario se formó en Jonacatepec el club Liberal Leandro Valle. Se pretendió defender la no reelección de Don Pablo Escandón. El gobierno Porfirista creyó que utilizando al general Leyva se podrían calmar los ánimos en el estado, por lo que el 9 de abril de 1911 el general Leyva se entrevistó con los hermanos Zapata, Tepepa y Asúnsolo, entrevista que resultó infructuosa para Leyva y el gobierno que representaba, pues la decisión de luchar por la causa revolucionaria ya estaba tomada.

La toma de Jonacatepec en mayo de 1911

No era una guerra placentera. Las tropas federales de Morelos eran implacables. Su método favorito de ejecución consistía en colgar por el cuello a un hombre y luego encenderle una fogata bajo los pies, de modo que sufriera la agonía del estrangulamiento y del fuego al mismo tiempo, los Zapatistas no tardaron en demostrar de que también ellos podían ser crueles, aunque Zapata se esforzó cuanto pudo por contenerlos. Si bien Zapata era moderado, no por ello cejaba en su empeño por que se resolviera la cuestión de la tierra antes de licencias a sus fuerzas irregulares. La ambigüedad de del convenio de ciudad Juárez, la incapacidad de Madero para actuar con decisión y el carácter reaccionario del gobierno interino hicieron que las zapatas continuaran en pie de guerra. Los terratenientes morelenses aterrizados se dieron a difundir históricamente a través de los periódicos de la ciudad de México las atrocidades, a veces reales, pero con frecuencia inventadas, de los hombres de Zapata. La prensa exageraba todavía más lo real y lo fingido y llamaba a Zapata "el Atila del Sur". El gobierno provisional mandó más y más soldados para restablecer el orden; pero mientras más eran las tropas que se mandaban más obstinados y rígidos se volvía la resistencia zapatista. Efectuaban incursiones quemaban edificios y cultivos, robaban el ganado, atacaban pueblos, descarrilaban trenes y peleaban contra las fuerzas federales que se enviaban contra ellos.

Uno de los lugares que más se relacionan con su lucha y con su muerte es el pueblo de Jonacatepec, cabecera del municipio homónimo y del distrito XIII, aunque parezca paradójico, pues Jonacatepec constituía un centro de control político que el gobierno ejercía en el oriente sur de la entidad. Hacia 1890, su prosperidad era tan grande, que a los ojos de un morelense instruido de la época aparecía como una isla en el amplio territorio dominado por las haciendas propiedad de Luis García Pimentel, semejante a los pequeños pueblos rurales oprimidos de Irlanda.

Jonacatepec fue muy significativo para Zapata precisamente por ser la plaza más importante de la zona. Ahí se encontraba el cuartel militar. Recién electo general en jefe del Ejército Revolucionario del Sur, en Jolalpan, su primer objetivo fue la toma de Jonacatepec, narrada con tonos dramáticos por uno de sus secretarios en ese entonces, un tal Marmolejo. Octavio Paz Solórzano, padre del homónimo Nóbel de la literatura, quien fuera encargado por propio guerrillero suriano de elaborar la historia de la revolución, escribía que: *"En los últimos días del mes de abril, Zapata ordenó a su gente alistarse para atacar Jonacatepec, que estaba defendido por quinientos federales al mando de Bonifacio Herrera.*



JONACATEPEC

DE LEANDRO VALLE

2022-2024

#CONSTRUYEMOS JUNTOS
UN MEJOR
JONACATEPEC

Casi es inútil decir que en esta población el triunfo fue de los revolucionarios. Don Emiliano estaba en sus días de fortuna, sus hombres en su mayor parte estaban en la flor de la edad, llenos de vigor y de aliento, luchaban con brío y el enemigo estaba casi intimidado, de suerte que la plaza de Jonacatepec, después de tres días de asedio y de rudos combates fue dominada, proporcionando a los vencedores un buen botín de guerra."

Se trató de un enfrentamiento feroz, en el que el general no pudo controlar a sus huestes. Los rebeldes hicieron múltiples atrocidades, como el saqueo y el incendio de la tienda de la familia Aragón y la muerte del jefe de telégrafos. Muy probablemente, a ese acontecimiento pertenecen las marcas de los impactos de bala que todavía se conservan sobre todo en el campanario del convento agustino del siglo XVI. A partir de esa victoria, Zapata fue conocido por la prensa metropolitana como el cabecilla de la insurrección en el estado de Morelos. Sólo después de la toma de Jonacatepec, en los primeros días de mayo, pudieron los insurrectos aumentar en número y en brío suficiente para vencer al Quinto de Oro, como se conocía al célebre Quinto Regimiento de Caballería. Si Zapata no hubiera tenido esa victoria, no habría tomado Cuautla y Porfirio Díaz habría soportado más tiempo los embates de la revolución en el norte. El acontecimiento fue de enorme importancia para la historia de la revolución zapatista. Durante todo el verano y el otoño de 1911 Madero se esforzó por hallar una solución al problema zapatista.

A mediados de junio, como respuesta a una invitación de Zapata, hizo un viaje a Cuernavaca y otras plazas fuertes de los Zapatistas. En Cuernavaca se le dio una estruendosa bienvenida. Una lluvia de rosas y gardenias cubrió el automóvil Pakard que lo condujo de la estación ferroviaria al Palacio de Cortés, los hombres de Zapata vestidos de manta y calzados con huaraches, presentaron respetuosamente armas; jinetes Zapatistas ceñidos de cananas y erizados de rifles pistolas y cuchillos cabalgaron a su lado como guardia de honor. El trato entre Madero y Zapata era cordial y había entre ambos un sentimiento de respeto recíproco. Si bien a Zapata le impacientaba la dilatación en el reparto de las tierras reconocía la honestidad de Madero y su buena voluntad. Por su parte, Madero, aunque consciente de los horrores que los Zapatistas habían cometido, admiraba la devoción del líder campesino a un fin único y altruista.

En cambio, ha llamado más la atención la toma de Jonacatepec del 18 de abril de 1913. Después de haber tomado Jonacatepec, en mayo de 1911, la plaza fue tomada y recuperada alternativamente por fuerzas Zapatistas y federales en los meses siguientes. Sin embargo, uno de los hechos de armas que más llamó la atención fue la toma de Jonacatepec después de la asunción como gobernador del Estado de Juvencio Robles, el sanguinario general huertista, luego de haber disuelto el congreso con dominio Leyvista, a mediados del mes.

Inmediatamente luego de la toma del poder por Robles en Cuernavaca, el jefe insurrecto inició un ataque contra Jonacatepec, en las primeras horas de la mañana. La plaza estaba resguardada por 500 federales al mando de Higinio Aguilar. El enfrentamiento duró 36 horas y los prisioneros fueron enviados al Cuartel General de Tepalcingo, pero Zapata les perdonó la vida, bajo la promesa de no volver a luchar contra la causa revolucionaria. Se trató de una hábil maniobra política que buscaba llamar la atención acerca de la actitud benévola que asumían los revolucionarios sureños frente a la crueldad que habían mostrado las fuerzas federales. Higinio, al no encontrar alternativa y viendo las ventajas eventuales, se convirtió al zapatismo, prestando una ayuda importante al movimiento rebelde, sobre todo por los contactos para la compra de armas y el asesoramiento en estrategia militar.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYEMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

La victoria zapatista tiene gran relevancia por el significado político y militar. En efecto, la situación de la revolución del sur era desastrosa en ese momento, de manera que la victoria significó una recuperación y un alivio a las adversidades. Por otra parte, el botín de guerra resultó de gran ayuda, pues se obtuvieron 330 máuseres, 310 caballos con sus sillas y dos ametralladoras con municiones, con lo que se resolvían de momento los apuros. Finalmente, la respuesta contundente del zapatismo preanunciaba los problemas a que se enfrentaría la acción sanguinaria en el estado de las fuerzas federales.

Fue, sin duda, una victoria de suma importancia. De nuevo en la segunda mitad del mes abril, pero ahora de 1914, Jonacatepec y otras ciudades importantes cayeron en manos Zapatistas, en un momento en que el dictador Victoriano Huerta estaba por sucumbir, aunque todavía duró en el poder hasta el 13 de julio, cuando renunció y se fue al exilio. Los García Pimentel se vieron obligados a abandonar sus haciendas y dejarlas en manos Zapatistas, quienes obtuvieron ese año excelentes cosechas, gracias también al buen temporal de ese año.

La revolución en Morelos estuvo caracterizada por altibajos, Zapata tomaba plazas y luego las abandonaba para retirarse a las zonas montañosas del sur de la entidad, donde tenía su refugio natural, aunque podía establecerse en Huautla donde establecía su Cuartel General durante las retiradas. En el caso de Jonacatepec esta alternancia se dio muchas veces durante los años siguientes. En abril de 1916 la Convención Revolucionaria prácticamente había sucumbido ante las victorias constitucionalistas en todo el territorio nacional. En el estado de Morelos estaba bajo control federal a finales de ese año. En una pantomima democrática, fue electo como diputado constitucionalista don Álvaro Alcázar, un prominente Jonacatepec que había traicionado al movimiento zapatista para pasarse al carrancismo. Como constituyente, don Álvaro fue electo por el distrito de Jojutla, dentro de un cuartel militar, y no tuvo ningún papel prominente en los trabajos del 1916-1917, sino que fungió como figura decorativa de segunda en Querétaro. Después fue gobernador del estado y ocupó otros cargos públicos importantes.

Finalmente fue de nuevo en abril, pero de 1919, cuando Jonacatepec fue el centro de las acciones Zapatistas. El movimiento revolucionario se encontraba de nuevo en una situación desastrosa. Por doquier Zapata se veía obligado a huir y refugiarse en su guarida montañosa e impenetrable de las Sierra de Huautla, para salir con escaramuzas ocasionales que poco afectaban la estabilidad nacional. Fue entonces cuando apareció la figura "salvadora" del coronel Jesús Guajardo, comandante del Quince Regimiento, quien por diversos medios logró engañar a Zapata de sus intenciones de unirse a la causa revolucionaria. El cabecilla del sur pidió como acto de fidelidad a Guajardo la toma de Jonacatepec. El oficial carrancista se reveló contra el gobierno el 8 de abril e inmediatamente avanzó de Cuautla contra Jonacatepec. La mañana del 9 de abril, entró triunfante a esa población y mando fusilar a varios militares del gobierno que habían traicionado la causa zapatista, dando con ello muestras irrefutables de su decisión de pasarse al bando revolucionario. Ese mismo día, después de la toma de Jonacatepec, el general Emiliano Zapata y el coronel Jesús Guajardo se encontraron con parte de sus fuerzas en la estación Pastor, ubicada a cinco kilómetros al sur de esa ciudad.

No es necesario abundar en este último acontecimiento, pues es de sobra conocido por todos. Queremos sólo subrayar que no fue por caso que Jonacatepec hubiera sido elegido por Zapata para que Guajardo mostrara su lealtad. Jonacatepec era un centro estratégico, con una población que al inicio de la revolución era cercana a la de Cuautla y antecedente necesario para el resurgimiento de la lucha. Jonacatepec representaba la primera ciudad importante después de la frontera natural de la Sierra. Para avanzar hacia los demás centros políticos, primero debía caer Jonacatepec. Es por ello que las tomas de



#CONSTRUYEMOS JUNTOS

JONACATEPEC

2022-2024

JONACATEPEC

esa población resultan tan importantes para la historia de la lucha zapatista, y no se tratan de eventos secundarios o aleatorios. Es por ello también que la lucha zapatista inicia con la toma de Jonacatepec y concluye con la toma de Cuautla. Se trata de un fenómeno obvio de geografía política que ningún historiador ha tomado en cuenta.

Personajes ilustres

- Leandro Valle, participo brillantemente., en el movimiento de Ayutla (1833-1861)
- Agustín Aragón y León, Ingeniero, filósofo, maestro.

Cambio de Nombre Oficial

Derivado de la iniciativa de nombrar a Jonacatepec como Jonacatepec de Leandro Valle por parte del propio municipio, los diputados del Congreso del Estado de Morelos, dictaminaron y la aprobaron el 24 de mayo de 2016, la declaratoria del caso se hizo el 12 de julio de 2016.

Lo expuesto a través del Decreto número 877, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5430 de fecha 31 de agosto de 2016, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Morelos, relativo al nuevo nombre, para quedar la denominación oficial del municipio de **Jonacatepec** a **Jonacatepec de Leandro Valle**.





JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC

Localización Geográfica

Entre los paralelos 18'35' y 18' 44' de latitud norte los meridianos 98' 45' y 98' 53' de longitud oeste altitud entre 1 100 y 1700 m. El municipio colinda al norte con los municipios de Ayala y Jantetelco al este con los municipios de Jantetelco y Axochiapan al sur con los municipios de Axochiapan y Tepalcingo al oeste con los municipios Tepalcingo Ayala.

Superficie territorial La extensión del municipio Ocupa el 1.85% de la superficie del estado.

Relieve

Provincia: Eje Neovolcánico (100%).

Subprovincia: Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%).

Sistema de topofomas: Llanura aluvial con lomerío (81.84%) y Sierra baja (18.16%).

Clima

Rango de temperatura: 22 – 26°C.

Rango de precipitación: 800 – 1 000 mm.

Clima: Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (100%).

Hidrografía

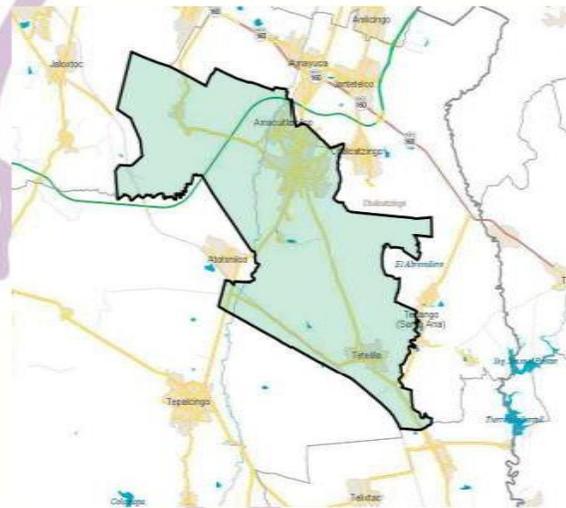
Región Hidrológica: Balsas (100%).

Cuenca: R. Atoyac (75.52%) y R. Grande de Amacuzac (24.48%).

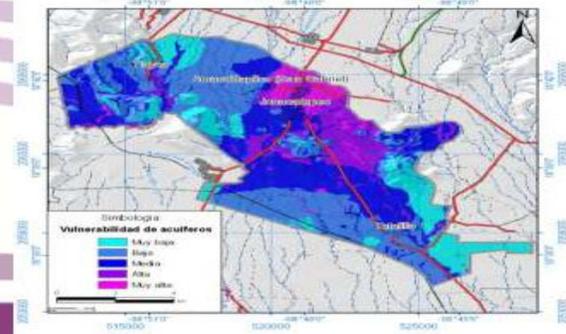
Subcuenca: R. Nexapa (75.52%) y R. Cuautla (24.48%).

Uso del suelo y vegetación

Agricultura (76.08%) y zona urbana (7.3%) Selva (16.25%) y pastizal (0.37%).



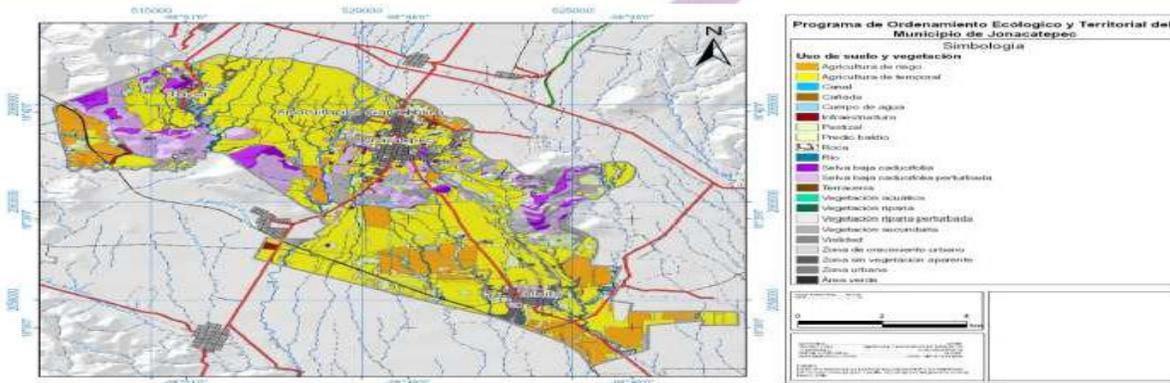
Dentro del municipio encontramos un alto grado de vulnerabilidad en los acuíferos en la localidad de Amacuitlapilco, así como en la parte norte de la cabecera municipal, debido a factores que han ido contaminando. En cuanto a la localidad de Tlayca se mantiene con una baja vulnerabilidad en los acuíferos, así como en la localidad de Tetelilla. Al tener este conocimiento es importante tomar acciones para proteger nuestros mantos acuíferos.





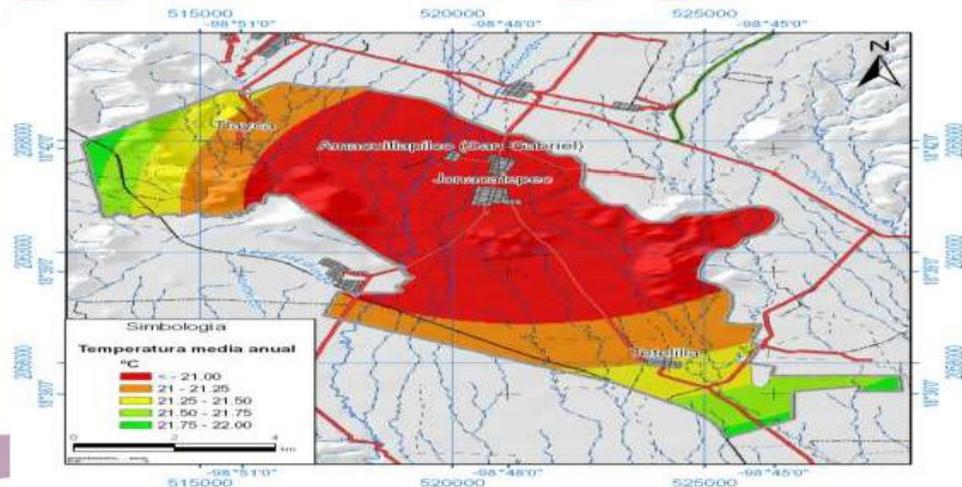
JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC

El tipo de vegetación representado en el municipio de Jonacatepec de Leandro Valle es del tipo selva baja caducifolia, la cual se ha visto disminuida debido a la agricultura y a los asentamientos urbanos. De acuerdo al ordenamiento territorial en el municipio se conoce que se representa una tercera parte de este en la actividad de agricultura de riego comparada con la de temporal que representa dos terceras partes.



La temperatura anual que se presenta el municipio de Jonacatepec es de 22.3°C.

El municipio de Jonacatepec cuenta con una precipitación anual de 870 milímetros cúbicos.



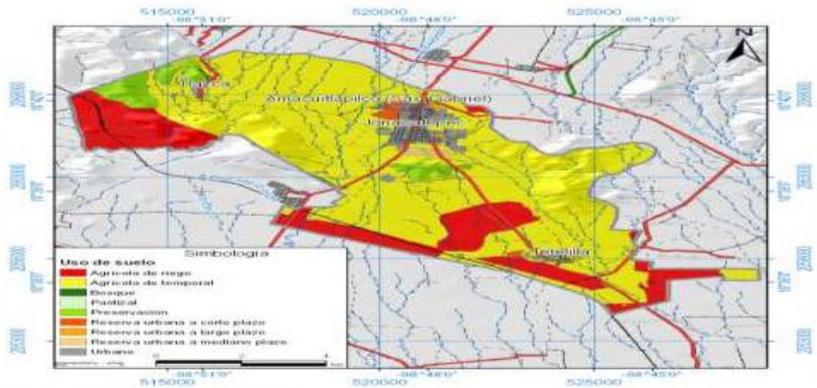


JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYEMOS JUNTOS
MÁS
JONACATEPEC

En Jonacatepec presentamos un 80% de uso de suelo en tierras agrícolas de temporal, un 10% de uso de suelo de tierras agrícolas de riego, 5% de uso urbano, 4% de presentación.

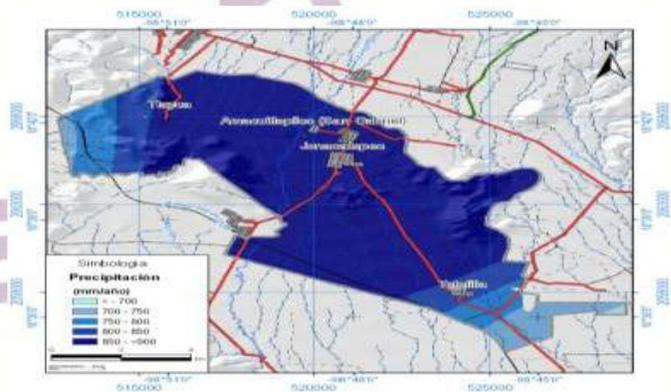
Hidrografía

El municipio pertenece a la región hidrográfica de las balsas y está dentro de la cuenca del río Atoyac. Es atravesado en su parte oriente por el río Amatzinac dando origen a la barranca "El Zacate", y es cruzada en la parte media por una corriente que nace cerca del pueblo de Amayuca y que va a formar el río Tepalcingo, dicha corriente recibe el nombre de barranca Xochicuapan, así también entre los límites de Jonacatepec y Jantetelco nace la barranca Apilcuazco. Ver el croquis de hidrología y orografía.



Clima

Cálido-sub-húmedo, con lluvias en verano, con una precipitación pluvial media anual que oscila entre 800 y 980 milímetros y una temperatura promedio anual de 24°C. Principales ecosistemas (incluye flora y fauna)



La vegetación existente es de selva baja subperennifolia espinosa y los elementos que dominan son principalmente: guamúchil *Pithecellobium dulce*, mezquite *Prosopis juliflora*, amates *Ficus spp*, cazahuate *Ipomoea intrapilosa*, palo blanco *Acacia acatensis*, chupandilla *Cyrtocarpa procer*, guaje *Leucaena glauca*, copal *Bursera excelsa*, cuajotes *Bursera spp*, y especies secundarias como: cucharo *Acacia cimbispina*, huizache *A. farnesiana*, tehuixtle *A. blimekii*, nopales *Opuntia spp*, pitayo *Limnium cerus stellatus* y cardón *L. weberi*. La fauna a encontrar: zorrillo, coyote, cacomiztle, tlacuache, armadillo, tejó, ardilla, iguana, conejo, hurón, víbora de cascabel, coralillo, tilcuate, mazacuate, águila, gavilán, aura, urraca, quebrantahuesos, chachalaca, paloma pinta, paloma zacatera, avispero, huiflacoche, carpintero, cenizotle, lechuzca, murciélago, liebre etc.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

Recursos naturales (incluye minerales, forestales, petrolíferos, etc.)

Minas de cal (ubicadas en el cerro del "cuachi") y minas de caolín (ubicadas en el cerro "colorado"), suelos muy fértiles, forestal; para esta actividad tienen destinadas 2,055 hectáreas,

Principales Ecosistemas

El municipio tiene una vegetación denominada selva baja caducifolia con vegetación secundaria, compuesta principalmente de cazahuate, copal, tepehuaje, pochote, siendo muy escasos ejemplares de palo Brasil, nopales, huisaches y pastizales.

Flora

Los cultivos que se practican son el de cebolla, sorgo chile, cada vez menos maíz, frijol, calabaza, jicama, jitomate, tomate y hortalizas.

Fauna

Se reduce a conejos, tejones, tlacuaches, zorras, mapaches, a últimas fechas se han reproducido garzas blancas garrapateras, aves migratorias como paloma de ala blanca, y güilota, aún se pueden ver codornices y cada vez menos chachalacas.

Recursos Naturales

Minas de piedra caliza y algunos mantos acuíferos los cuales deben ser atendidos por la contaminación de la mancha urbana.

Características y Uso del Suelo

El municipio cuenta con un total de 9,027 hectáreas repartidas entre las localidades de Jonacatepec, Amacuitlapilco, Tetelilla y Tlayca el cual representa el 1.84% en el Estado.

Uso agrícola

Existen 4,714 has. para cultivos de temporal que son: sorgo, maíz, sandía, pepino, frijol, cebollín, tomate, amaranto y jamaica.

Existen 683 has. que representa el 1.66% has. de riego dentro de la entidad para cultivar cebolla, maíz, frijol ejotero, maíz elotero, jitomate, tomate de cáscara, pepino, calabacita, frijol, cacahuete, alfalfa y te de limón, albaca, entre otros.

Teniendo un total de 5,397 has. cosechadas en el Municipio de Jonacatepec que representa el 4.20% del total cosechado en nuestra entidad.

Es importante mencionar que la producción total de nuestros campos de cultivo es de grano de sorgo que es alrededor de 4,428 has. que son el 82.04% del total de la superficie sembrada en el Municipio.



ACTIVIDAD ECONÓMICA

Agricultura

La agricultura está supeditada al cultivo de la cebolla, sorgo, jitomate, chile de riego; en porcentaje menor, también se cultiva sorgo como un eje fundamental.

Ganadería

La producción ganadera es acorde a la demanda de carne, lácteos y sus derivados, las comunidades participantes en esta actividad son: Tetelilla, Amacuitlapilco y Jonacatepec.

Industria

Sólo existe una empresa formal, dedicada a producir yeso, ya que en la región existen bancos de piedra caliza que se utilizan como materia prima para producir este material de construcción.

Comercio

Jonacatepec desde hace muchos años como base de sustentación de su economía el comercio en general, de hecho, es una forma de vida que ha ido rebasando al sector primario ya que esta parte del campo se ha visto afectado por sin número de condicionantes

Abasto

El abasto es cubierto por un mercado municipal principal que está ubicado en la cabecera de Jonacatepec y además existe una tienda de DICONSA en Amacuitlapilco así mismo tiendas de autoservicio de pequeño tamaño y misceláneas en todo el municipio Jonacatepec, cuenta con 3 mercados municipales instalados en las localidades de Tetelilla, Amacuitlapilco, y Col. Miguel López de Nava, la localidad de Tlayca tiene mercado sobre ruedas, y da servicio a la población un día a la semana mientras que los otros funcionan diariamente, los que abastecen el 100% de las localidades:

Medios de Comunicación

Existen en el municipio estaciones de radio para el esparcimiento e información, 3 periódicos de circulación estatal y sistema de cable de televisión y canales abiertos de las televisoras de cobertura nacional.

También se cuenta con servicio postal y telegráfico, central telefónica con el 65% de usuarios domésticos, 35% de instalaciones públicas para tarjeta, además de telefonía celular.

Transportes

Se tiene cubierta la demanda de transporte foráneo de primera y segunda, urbano y regional, rutas locales de microbuses, combis y taxis que comunican al 100% a los municipios aledaños.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYENDO JUNTOS
UN MUNICIPIO
CON UN FUTURO
JONACATEPEC

Vías de Comunicación

Se tiene el servicio de la Carretera Cuautla Jonacatepec la cual es la vía primaria de traslado y comunicación al municipio, así mismo cuenta la posibilidad de la autopista a la Cd. de Puebla. Jonacatepec, es considerado como uno de los municipios más comunicados, cuenta con 73.10 Km. de carretera, de los cuales 60.20 Km. son de cobertura estatal pavimentada y 12.90 Km. de carreteras vecinas revestidas, comunicando a los municipios de Cuautla, Tepalcingo, Axochiapan, Jantetelco, Temoac, Zacualpan, y los Estados de Puebla y Oaxaca.

Turismo

Jonacatepec de Leandro Valle, es un poblado rural con actividad económica preponderantemente agrícola, el turismo en la entidad se ha dado lentamente, los atractivos turísticos con los que se cuenta son: el Centro Histórico con su arquitectura vernácula, el Ex convento de San Agustín del siglo XVII, sus tradiciones, gastronomía e historia, además de su Zona Arqueológica, el Parque de Turismo Sustentable "El Cristo del Mirador", y el Balneario "Las Pilas".

Atractivos turísticos con potencial para su aprovechamiento:

Balnearios, Unidades Deportivas, Lienzo Charro, Pinturas Rupestres, Antigua Estación de Tren y Zona Arqueológica.

Lugar	Nombre	Actividad	Situación actual
Jonacatepec	Balneario Las Pilas	Recreación	Regular
Jonacatepec	Zona arqueológica "Las Pilas"	Cultural	Conservación por el INHA
Jonacatepec	Unidad Deportiva "Niños Héroes"	Deportiva	Regular
Jonacatepec	Lienzo Charro del Barrio de Veracruz	Espectáculo Deportivo	Regular
Jonacatepec	Jagüey de Campos de Agua Hedionda	Deportivo y Recreación. Abasto de la canasta básica alimentaria.	Regular
Tlayca	Cavernas calcáreas	Cultural y Recreación	Abandonado, sin explotar no documentado
Tetelilla	Antigua Estación de tren "El Pastor"	Cultural, Histórico y Recreación	Abandonado, sin explotar no documentado
Tlayca	Estanques Piscícolas	Deportivo y recreación. Abasto de la canasta básica alimentaria	Regular



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC

Atractivos Naturales (cerros, ríos, barrancas, observación flora y fauna, paisajes, cascadas, etc.)

- Proyecto ecológico "El Cristo del Mirador".
- Desarrollo de caminatas por barrancas para visita a pinturas rupestres en el poblado de Tlayca.
- Culturales (Festividades religiosas, santos patronos, ferias, música, danza, gastronomía, artesanías, conmemoraciones, tradiciones históricas, leyendas, costumbres, eventos, etnias, leguas o idiomas, etc.).

Edificios históricos.

- Arquitectónicos (edificaciones, templos, haciendas, etc.)
- Monasterio e iglesias en el municipio.
- Monumentos históricos (Listado de Monumentos Históricos INAH)

Lugar	Nombre	Descripción
Jonacatepec	Ex convento Agustino	Edificio histórico
Jonacatepec	Casa de Leandro valle	Edificio histórico
Montefalco	Ex hacienda de Santa Clara	Edificio histórico privado
Tetelilla	Ex estación de tren "El Pastor"	Edificio histórico abandonado

Lugar	Cantidad	Descripción
Jonacatepec	86	Casa Habitación
Jonacatepec	6	Comercio
Jonacatepec	1	Bodega
Jonacatepec	3	Oficinas
Jonacatepec	1	Capilla
Jonacatepec	1	Palacio Municipal
Jonacatepec	1	Biblioteca
Jonacatepec	3	Puente
Jonacatepec	1	Convento
Jonacatepec	6	Sin uso
Tetelilla	8	Casa Habitación
Tetelilla	1	Comercio
Tetelilla	1	Puente
Tetelilla	2	Bodega
San Gabriel Amacuitlapilco	15	Casa Habitación
Tlayca	9	Casa Habitación
Tlayca	1	Sin uso
TOTAL	146	

Otros Servicios

- Comercio (Mercados Artesanales) No existe un mercado como tal, lo cuales un área de oportunidad para la generación de empleos.



Productos Turísticos existentes

Servicios culturales

Lugar	Nombre	Descripción	Estatus
Jonacatepec	El Cristo del Mirador	Parque de turismo sustentable	Habilitado y en proceso
Jonacatepec	Ex convento de San Agustín	Monumento religioso	Sin Fusión
Jonacatepec	Casa de Cultura	Ex calabozo municipal	Habilitado
Jonacatepec	Museo y zona arqueológica de Las Pilas	Museo	Habilitado y en proceso
Jonacatepec	Casa de Leandro Valle.	Museo	Sin Función
Jonacatepec	Casa del Ing. Agustín Aragón y León.	Museo	Sin Función
Tetelilla	Antigua Estación de Tren "El Pastor"	Cultural	Sin Función

El municipio de Jonacatepec de Leandro Valle cuenta con diferentes atractivos turísticos, atractivos naturales, Edificios Históricos y servicios culturales. Además de que en sus calles y lugares se centra gran parte de Historia desde antecedentes prehispánicos, Antecedentes coloniales, Periodo de la Independencia, periodo de la revolución, Así como personajes ilustres. Por lo tanto, es un municipio con potencial turístico, cultural y con historia que contar.

FODA Turístico del Municipio.

Fortalezas:

Recursos naturales, edificios históricos, zonas arqueológicas, clima templado, balneario, mercado municipal

Oportunidades.

Infraestructura en el cerro del Mirador, libros publicados sobre la historia del municipio, casa de cultura para realizar talleres, festividades y tradiciones como el Festival de la cebolla

Debilidades:

No se cuenta con vialidades en condiciones óptimas, no se cuenta con infraestructura hotelera para recibir a gran cantidad de visitantes, falta de difusión de la oferta restaurantera, no se cuenta con capacitación para brindar servicios de turísticos de calidad. La ubicación del municipio. Desventaja competitiva con los municipios vecinos.

Amenazas

Falta de apoyo en el sector turístico, que los índices de inseguridad se eleven. Intereses de particulares sobre los atractivos turístico.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC

POBLACIÓN

Evolución Demográfica

De acuerdo a la Encuesta del 2020 del INEGI, el municipio cuenta con una población de 16,694 habitantes, cifra que representa el 0.8 % de la población Estatal. Del total de habitantes, 8,076 son mujeres representando el 51.6 % del total de la población y 8,618 son hombres, representando el 48.4 % de la población del municipio. La edad representativa del municipio es de 25 a 59 años, la edad media es de 30 años en la población, para hombre 29 y para mujeres 31.



COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Población total

16 694 representa el 0.8 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres 93.7

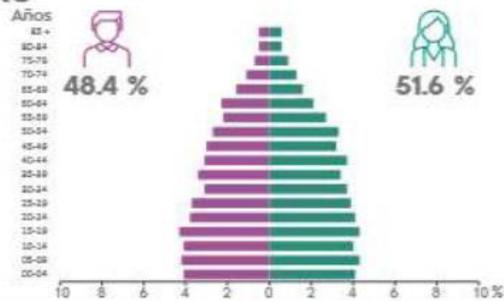
Existen 93 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana 30

La mitad de la población tiene 30 años o menos.

Razón de dependencia 51.6

Existen 51 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.



Distribución por edad y composición por edad y sexo fuente INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Por otra parte, se analiza en grupos de población más amplios encontramos que el 65.87% de la población está entre la edad joven adulta, es decir que la edad se encuentra entre los 15 y 64 años.

GRUPO DE EDADES



Rangos de edad	Habitantes	% con respecto a la población total
De 0 a 14 años	4107	24.60
De 15 a 64 años	10998	65.87
De 65 años y más	1572	9.4

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI



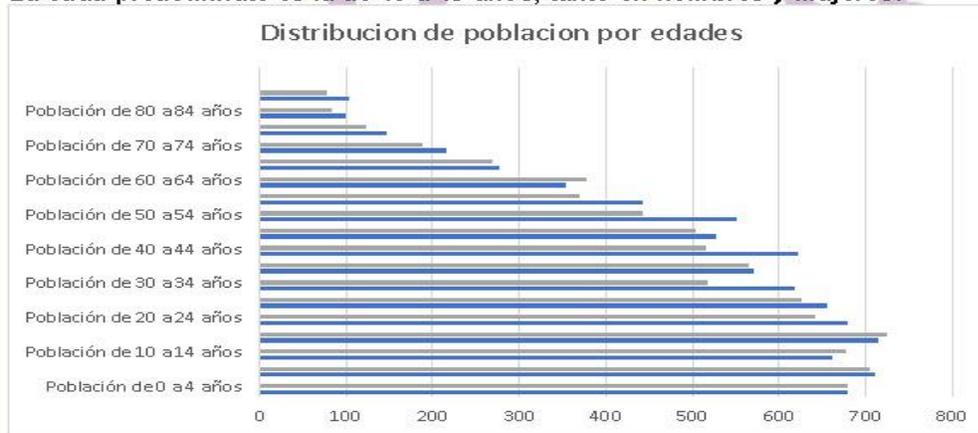
JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
JONACATEPEC

GRUPOS DE EDADES EN EL MUNICIPIO DE JONACATEPEC.

Grupos de edades	POBLACION FEMENINA		POBLACION MASCULINA	Porcentaje
Población	6618		6076	
Población de 0 a 4 años	679	4.1	678	4.1
Población de 5 a 9 años	709	4.3	704	4.2
Población de 10 a 14 años	660	4	677	4.1
Población de 15 a 19 años	713	4.3	723	4.3
Población de 20 a 24 años	679	4.1	640	3.8
Población de 25 a 29 años	655	3.9	624	3.7
Población de 30 a 34 años	618	3.7	516	3.1
Población de 35 a 39 años	569	3.4	564	3.4
Población de 40 a 44 años	621	3.7	515	3.1
Población de 45 a 49 años	527	3.2	503	3
Población de 50 a 54 años	590	3.3	442	2.7
Población de 55 a 59 años	442	2.7	369	2.2
Población de 60 a 64 años	352	2.1	376	2.3
Población de 65 a 69 años	275	1.6	268	1.6
Población de 70 a 74 años	214	1.3	187	1.1
Población de 75 a 79 años	145	0.9	123	0.7
Población de 80 a 84 años	99	0.6	83	0.5
Población de 85 años y más	102	0.6	76	0.5

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI

La edad predominante es la de 15 a 19 años, tanto en hombres y mujeres.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC

Distribución territorial y Densidad de Población.

El municipio de Jonacatepec, se está integrado por una cabecera municipal y 26 comunidades y 3 colonias reconocidas, el municipio cuenta con una superficie 90.3 (Km²) que representa el 1.9% del territorio estatal y la densidad de población es de 184.8 (hab./Km²) las comunidades con más aglomeración de habitantes es Jonacatepec de Leandro Valle 8474, Tetelilla con 4278 y Amacuitlapilco con 2649. La colonia la capilla y la colonia Miguel López de Nava no se encuentran incluidas en la lista oficial de INEGI de comunidades, lo cual nos lleva a la indagatoria de trabajar en coordinación con la dirección de catastro para poder realizar los trámites necesarios para que sean reconocidas.



Datos de INEGI 2020 Infografía

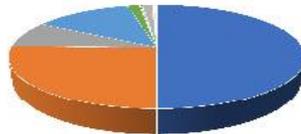
NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA
TOTAL MUNICIPAL	16694	8618	8076
Jonacatepec de Leandro Valle	8474	4427	4047
Amacuitlapilco	2649	1371	1278
Ex-Hacienda Montefalco	6	*	*
Tetelilla	4278	2175	2103
Tlayca	513	250	263
Las Bugambillas	12	7	5
La Divina Providencia	14	8	6
La Cuenca Lechera	51	25	26
El Puente Colorado	40	18	22
Campo del Barro	6	3	3
Colonia Emiliano Zapata	2	*	*
Colonia Juárez	5	2	3
Rancho la Misión	6	2	4
Santa Cruz	434	221	213
El Carrizal	9	2	7
Las Granjas (Cuezcomata)	2	*	*
Rancho los Mangos	5	*	*
Rancho el Abrevadero (Campo Mata Redonda)	1	*	*
Campo Piedra Rajada	11	5	6
La Casa de Piedra	2	*	*
El Pedregal	25	14	11
El Rancho de Chabelo	4	*	*
Tetelilla	9	6	3
Barrio de San Martín	12	5	7
Colonia San Martín	41	22	19
Colonia las Cuevas	83	43	40

Página 3b

Plaza Emiliano Zapata S/N, Col. Centro, Jonacatepec de Leandro Valle, Mor. | Tel: 735 355 03 25



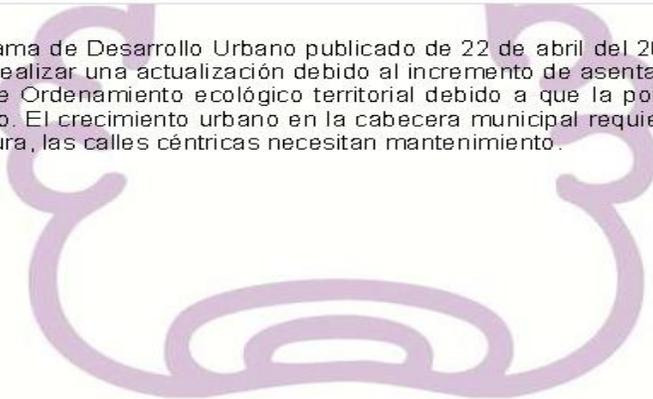
Distribución de Poblacion



- Amacuitlapilco
- Tetelilla
- Las Bugambilias
- La Cuenca Lechera
- Campo del Barro
- Colonia Juárez
- Santa Cruz
- Las Granjas (Cuezcomata)
- Rancho el Abrevadero (Campo Mata Redonda)
- La Casa de Piedra
- El Rancho de Chabelo
- Barrio de San Martín
- Colonia las Cuevas
- Ex-Hacienda Montefalco
- Tlayca
- La Divina Providencia
- El Puente Colorado
- Colonia Emiliano Zapata
- Rancho la Misión
- El Carrizal
- Rancho los Mangos
- Campo Piedra Rajada
- El Pedregal
- Tetelilla
- Colonia San Martín

POBLACIÓN DATOS INEGI 2020

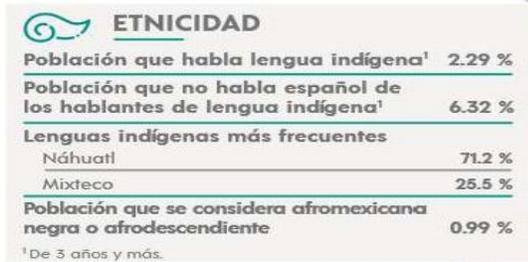
Se cuenta con un Programa de Desarrollo Urbano publicado de 22 de abril del 2009 el cual tiene 13 años que se publicó se debe realizar una actualización debido al incremento de asentamientos irregulares en el municipio, y de ahí la de Ordenamiento ecológico territorial debido a que la población durante estos 13 años se ha incrementado. El crecimiento urbano en la cabecera municipal requiere de servicios públicos, así como de infraestructura, las calles céntricas necesitan mantenimiento.





ETNICIDAD

La población que habla una lengua indígena es de 364 habitantes que representa el 2.29 del total de población, las lenguas más frecuentes es el Náhuatl y el Mixteco, existe el 0.99% de población que se considera afro mexicana negra o afrodescendiente.



INDICADOR	ABSOLUTOS	RELATIVOS
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	364	2.3
Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	173	2.1
Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	191	2.5
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	23	0.1
Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	13	0.2
Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	10	0.1
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	341	2.1
Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	160	1.9
Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	181	2.4
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	349	2.3
Población femenina de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	165	2.1
Población masculina de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	184	2.5
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	17	0.1
Población femenina de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	11	0.1
Población masculina de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	6	0.1
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	332	2.2
Población femenina de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	154	1.9
Población masculina de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	178	2.4
Hogares censales de la población indígena	147	3.3
Población en hogares censales indígenas	800	4.8
Población que se considera afro mexicana o afrodescendiente	166	1.0
Población femenina que se considera afro mexicana o afrodescendiente	80	0.9
Población masculina que se considera afro mexicana o afrodescendiente	86	1.1
Población de 0 a 14 años que se considera afro mexicana o afrodescendiente	27	0.7
Población de 15 a 59 años que se considera afro mexicana o afrodescendiente	106	1.0
Población de 60 años y más que se considera afro mexicana o afrodescendiente	33	1.4

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI



NATALIDAD Y FECUNDIDAD.

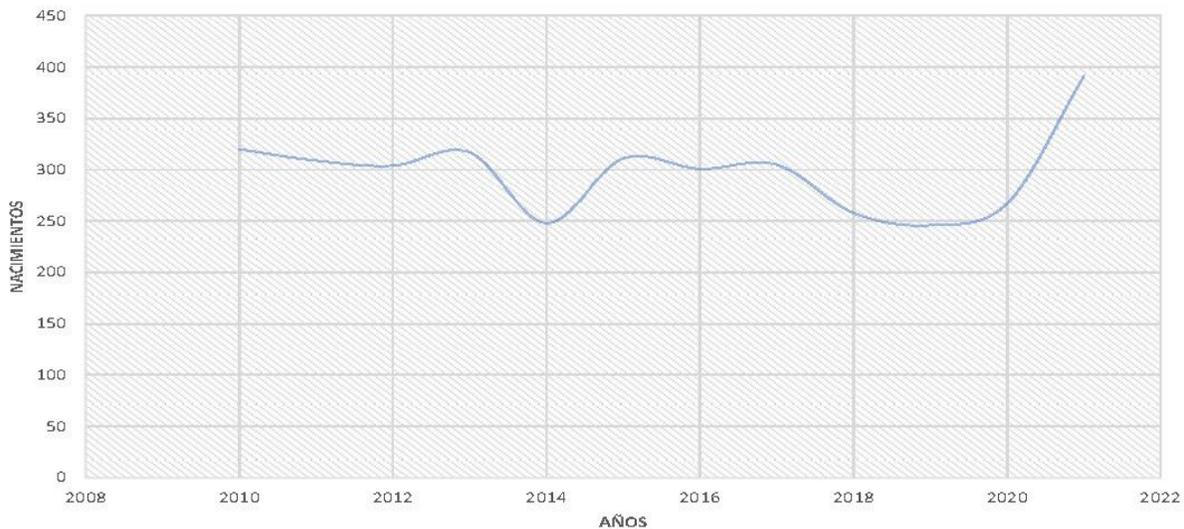
La natalidad en el municipio de Jonacatepec se incrementó en el 2021 con 391 nacimientos. La tendencia de nacimientos del 2010 al 2021 es de 300 nacimientos por año, con una disminución del 2018 al 2020 de 250 nacimientos por año. El incremento en el 2021 fue de 124 nacimientos, el promedio de hijos nacidos vivos es de 1.5%, el porcentaje de niños nacidos en el rango de 16 a 19 años es de 0.1%, en el rango de edad de 20 a 24 años es de 0.6%, en el rango de edad de 26 a 29 años es de 1.3%, en el rango de edad de 30 a 34 años es de 1.7%, en el rango de 36 a 39 años de edad es de 2.2%, en el rango de edad de 40 a 44 años es de 2.3%, en el rango de edad de 45 a 49 años es de 2.5%.

NACIMIENTO EN JOCATEPEC MORELOS



Periodo	Nacimientos
2021	391
2020	267
2019	246
2018	258
2017	305
2016	301
2015	311
2014	248
2013	317
2012	304
2011	309
2010	320

NATALIDAD EN EL MUNICIPIO DE JONACATEPEC



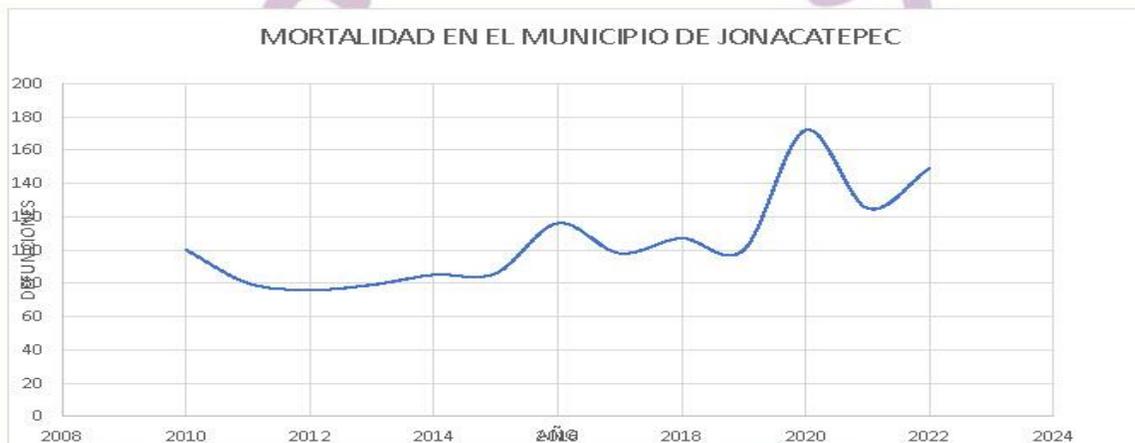


JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYEMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC

Mortalidad.

La mortalidad en el municipio de Jonacatepec se ha mantenido en la línea de 70-100 durante el 2010 al 2016 la cual se incrementa en el 2020 a 172 debido a la pandemia mundial, disminuyendo en 2021 a 125 y teniendo una proyección de 149 en el 2022. Para el INEGI la mortalidad la clasifica en defunciones registradas (mortalidad general), defunciones por homicidio y defunciones fetales.

Periodo	Defunciones
2022	149
2021	125
2020	172
2019	100
2018	107
2017	98
2016	116
2015	86
2014	85
2013	79
2012	76
2011	80
2010	100



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC

HOGARES

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda, en 2020 existían en el municipio de Jonacatepec 4485 hogares, de los cuales 29.6% tenían jefatura femenina y 70.4% jefatura masculina.

La situación conyugal de la población del municipio, es el 30.2% casada, 32.7% soltera 24.6% vive en unión libre, 5.9% separada, el 1.2% divorciada y el 5.3% viuda.



INDICADOR	ABSOLUTOS	RELATIVOS
Población de 12 años y más soltera o nunca unida	4377	32.7
Población femenina de 12 años y más soltera o nunca unida	2084	30.0
Población masculina de 12 años y más soltera o nunca unida	2293	35.7
Población de 12 años y más casada o unida	7326	54.8
Población femenina de 12 años y más casada o unida	3673	52.9
Población masculina de 12 años y más casada o unida	3653	56.8
Población de 12 años y más que estuvo casada o unida	1668	12.5
Población femenina de 12 años y más que estuvo casada o unida	1190	17.1
Población masculina de 12 años y más que estuvo casada o unida	478	7.4
Población de 15 a 24 años casada o unida	695	25.2
Población femenina de 15 a 24 años casada o unida	400	28.7
Población masculina de 15 a 24 años casada o unida	295	21.6

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUIMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Población Económicamente Activa por Sector

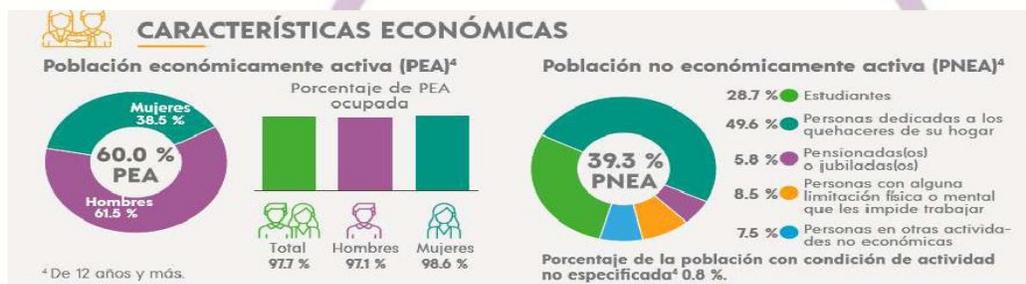
La población económicamente activa (PEA) en el municipio de Jonacatepec, en el 2020, es de 8,023 que significa el 59.99% del total de la población, el 36.90% es población masculina económicamente activa y el 23% es población femenina, lo que nos indica que el sexo masculino es el principal proveedor en los hogares del municipio.

Las personas ocupadas cuya definición se refiere de acuerdo a INEGI son las Personas de 15 y más años de edad que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora. Incluye a los ocupados que tenían trabajo, pero no lo desempeñaron temporalmente por alguna razón, sin que por ello perdieran el vínculo laboral con este; así como a quienes ayudaron en alguna actividad económica sin recibir un sueldo o salario. La población masculina ocupa el 36.90% dentro de la población y el 27.77% lo ocupa la población femenina.

Características económicas de la población

INDICADOR	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Población económicamente activa	8,023	59.99
Población masculina económicamente activa	4,935	36.90
Población femenina económicamente activa	3,088	23.09
Población ocupada	7,837	58.59
Población masculina ocupada	4,791	35.82
Población femenina ocupada	3,046	22.77
Población que trabaja en la misma entidad, pero en un municipio distinto al de residencia		19.32

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI

La población económicamente no activa son personas de 15 y más años de edad que en la semana de referencia únicamente realizaron actividades no económicas y no buscaron trabajo, las actividades no económicas se clasificaron de la siguiente manera 28.37 estudiantes, 49.6% personas dedicadas a los



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYENDO JUNTOS
MUNICIPIO DE
JONACATEPEC

quehaceres del hogar, 5.8% personas jubiladas, 8.5% personas con alguna limitación física y mental que les impide trabajar y el 7.5% en otras actividades no económicas.

La principal actividad económica del municipio es el comercio al por menor de abarrotes y alimentos y el de la prestación de servicios, el municipio carece de un corredor comercial, se cuenta con tres mercados mercados en la cabecera municipal, uno en la comunidad de Tetelilla y 5 tianguis móviles en funcionamiento, se cuenta con 849 establecimientos, 491 esenciales y 358 no esenciales, generando 1789 personas ocupadas en este sector. El municipio en el sector comercio cuenta con las siguientes ramas económicas, Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas, Comercio al por menor de abarrotes y alimentos, prestación de servicios, Escuelas de educación básica, Elaboración de productos de panadería y tortillas, Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones, Hoteles Moteles y similares, Comercio al por menos de artículos de ferretería, Tlapalería y Vidrios.



INDICADOR	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Establecimientos	849	
Establecimientos con actividad esencial	491	57.83
Establecimientos con actividad no esencial	358	42.17
Personas ocupadas en establecimientos	1,789	
Personas ocupadas en establecimientos con actividad esencial	1,092	61.04
Personas ocupadas en establecimientos con actividad no esencial	697	38.96
Personas ocupadas en establecimientos (hombres)	803	
Personas ocupadas en establecimientos con actividad esencial (hombres)	477	59.40
Personas ocupadas en establecimientos con actividad no esencial (hombres)	326	40.60
Personas ocupadas en establecimientos (mujeres)	986	
Personas ocupadas en establecimientos con actividad esencial (mujeres)	615	62.37
Personas ocupadas en establecimientos con actividad no esencial (mujeres)	371	37.63

DATOS DE INEGI 2020 ESTABLECIMIENTOS CON ACTIVIDADES ESENCIALES



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

MIGRACIÓN

La migración es la población que cambio de lugar de residencia habitual de un municipio o delegación, entidad federativa o país de origen, a otro de destino. Se incluyen indicadores relacionados con el lugar de residencia cinco años antes, con el propósito de medir el volumen y dirección de los movimientos migratorios internos, así como del exterior hacia el interior del territorio nacional, el propósito de la información es para valorar los fenómenos de la migración interna acumulada o absoluta a partir del lugar de nacimiento de las personas. En el municipio de Jonacatepec el 47.5% cambia de residencia por causas familiares, el 31.4% por trabajo y el 4.5% por inseguridad. En el municipio hay 107 personas nacidas en otro país, la población residente en estados unidos es de 78 personas y 646 residen en otra entidad.



MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual*



Causa de la migración

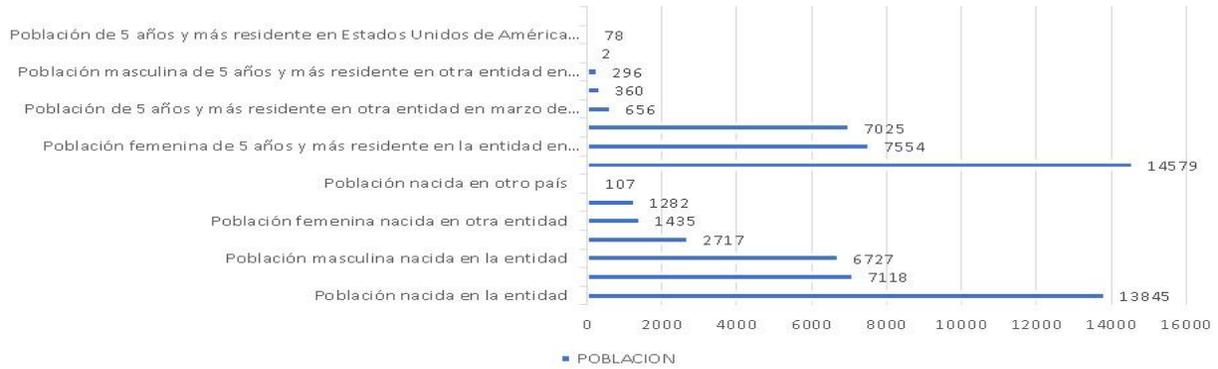


* De 5 años y más.

INDICADOR	VALOR	PORCENTAJE
Población nacida en la entidad	13845	83.0
Población femenina nacida en la entidad	7118	82.7
Población masculina nacida en la entidad	6727	83.4
Población nacida en otra entidad	2717	16.3
Población femenina nacida en otra entidad	1435	16.7
Población masculina nacida en otra entidad	1282	15.9
Población nacida en otro país	107	0.6
Población de 5 años y más residente en la entidad en marzo de 2015	14579	95.2
Población femenina de 5 años y más residente en la entidad en marzo de 2015	7554	95.3
Población masculina de 5 años y más residente en la entidad en marzo de 2015	7025	95.1
Población de 5 años y más residente en otra entidad en marzo de 2015	656	4.3
Población femenina de 5 años y más residente en otra entidad en marzo de 2015	360	4.5
Población masculina de 5 años y más residente en otra entidad en marzo de 2015	296	4.0
Población de 5 años y más residente en otro país en marzo de 2015	2	0.0
Población de 5 años y más residente en Estados Unidos de América en marzo de 2015	78	0.5
Relación hombres-mujeres de la población de 5 años y más residente en Estados Unidos de América en marzo de 2015		500.0



POBLACION EN EL MUNICIPIO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE



VIVIENDA Y SERVICIOS

El análisis de vivienda es sobre su volumen y sus características de construcción, así como el número de sus ocupantes. Se incluyen indicadores sobre los servicios con los que cuentan las viviendas y sus bienes.

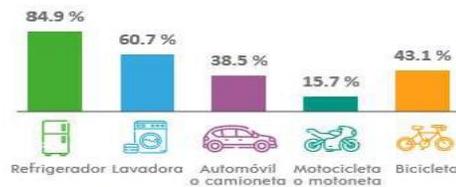
En el Municipio de Jonacatepec se encuentran 4485 viviendas particulares habitadas, que representa el 0.8% del total estatal, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.7, promedio de ocupantes por cuarto es de 1.1 y las viviendas con piso de tierra es de 3.0%. La disponibilidad de bienes en las casas es del 84.9% con refrigerador el 60.7% usan lavadora el 38.5% tiene automóvil o camioneta el 15.7% en motocicleta y el 43.1% bicicleta.



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas	4 485	representa el 0.8 % del total estatal
Promedio de ocupantes por vivienda	3.7	
Promedio de ocupantes por cuarto	1.1	
Viviendas con piso de tierra	3.0 %	

Disponibilidad de bienes



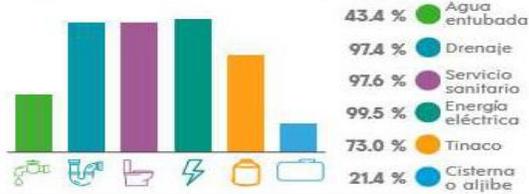


Disponibilidad de servicios y equipamiento

En el municipio de Jonacatepec de Leandro Valle el 43.4% cuenta con agua entubada, el 97.4% con drenaje el 97.6% cuenta con sanitarios, el 99.5% cuenta con energía eléctrica el 73.0% cuentan con tinaco y el 21.4% con cisterna, el análisis correspondiente a la disponibilidad de servicios nos que el municipio tiene una cobertura casi total en drenaje, servicio sanitario y energía eléctrica. La disponibilidad de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación en los hogares del municipio) incluye información sobre hogares con computadora, acceso a Internet y acceso a señal de televisión de paga. En el municipio el 26.7% de la población cuenta con una computadora, el 32.7% con una línea telefónica fija el 86.2% con telefonía celular, el 34.0% con internet y el 30.4% con televisión de paga. El uso de celulares se incrementa en la pandemia debido a que es el medio para tomar clases de los estudiantes en el municipio.



Disponibilidad de servicios y equipamiento



Disponibilidad de TIC



INDICADOR	VALOR	PORCENTAJE
Viviendas particulares habitadas	4,485	
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.70	3.70
Estimación del porcentaje de viviendas particulares habitadas con paredes de material de desecho, lámina de cartón, de asbesto o metálica, corizo, bambú o palma, embarro o bajareque	100	2.04
Estimación del porcentaje de viviendas particulares habitadas con techos de material de desecho o lámina de cartón	15	0.32
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	135	3.01
Promedio de ocupantes por dormitorio en viviendas particulares habitadas	1.91	
Estimación del porcentaje de viviendas particulares habitadas que utilizan leña o carbón para cocinar		22.92
Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	4,458	99.46
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	122	2.72
Viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o letrina	102	2.28
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	108	2.41
Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica, drenaje ni agua entubada en el ámbito de la vivienda	3	0.07
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador	3,804	84.87
Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	3,058	68.23
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	3,982	88.84
Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	3,863	86.19
Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	1,522	33.96

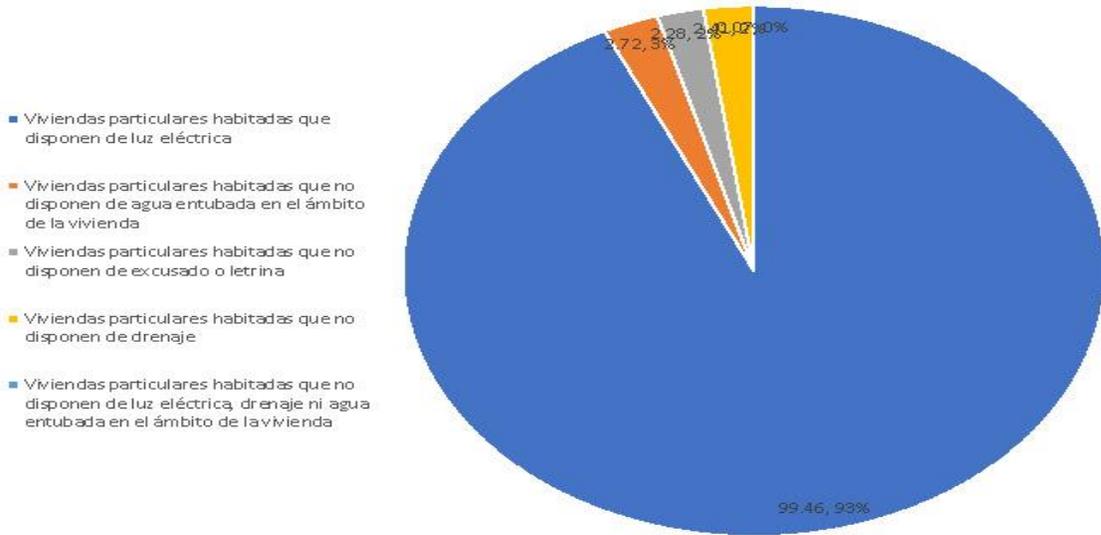
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI

El rezago en los servicios básicos en casa es bajo ya que solo 135 viviendas son habitadas con piso de tierra, 122 casas no disponen de agua entubada, 102 no disponen de excusado y letrina y 108 no tienen drenaje y solo 3 casas no disponen de luz eléctrica, drenaje ni agua entubada.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

SERVICIOS EN VIVIENDA





CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

El municipio de Jonacatepec tiene una tasa de alfabetización de 98.2% que se encuentra entre las edades de 15 a 24 años, en el grupo de 25 años y más el índice es de 92.0%, el nivel de escolaridad es el siguiente el 5.6% carece de escolaridad, el 56.4% tiene la educación básica, el 20.2% la educación media superior, el 17.8% el nivel superior. La asistencia escolar está distribuida de la siguiente manera el 57.9% son los niños de 3 a 5 años, EL 92.4% es la población de 6 a 11 años, el 85.1% es de 12 a 14 años y el 39.2% es de 15 a 24 años. La edad de 6 a 11 años es la población con mayor asistencia a la escuela mientras que la edad de 15 a 24 años representa un 39.2% siendo el porcentaje más bajo de asistencia.



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad[§]

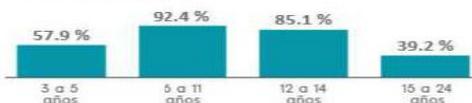


§ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	98.2 %
25 años y más	92.0 %

Asistencia escolar



La infraestructura educativa que tiene el municipio es la siguiente 7 centros de educación preescolar pública y 3 particulares, 9 escuelas Primarias públicas, 3 privadas, 1 secundaria general, 1 telesecundaria pública, 2 telesecundarias privadas, 1 Preparatoria por Cooperación, 2 Bachilleratos particulares, 1 Universidad con Prepa abierta, 1 guardería y una escuela particular de estilismo.

La población alfabetizada de 15 años y más es de 11,736 que son personas que saben leer y escribir, 714 es la población de 15 años y más sin escolaridad, la población de 15 años y más con educación básica incompleta son de 3967 lo cual indica una deserción de la educación básica superior, la población de 15 años y más con educación básica completa es de 3113, la cual es menor a la población con educación básica incompleta. La población de 18 años y más con al menos un grado aprobado en educación superior es de 2180, la población de 25 años y más con al menos un grado aprobado en educación superior es de 1734, donde también se muestra una deserción de la población estudiantil. En Jonacatepec los habitantes de 15 años y más tienen 9 grados de escolaridad promedio lo que significa un poco más de la secundaria concluida. El grado promedio de la escolaridad de la población femenina es de 9.1 que significa secundaria terminada y un año de preparatoria, y el grado promedio de escolaridad de la población masculina es de 8.9 que es el segundo año de secundaria, la población masculina tiene la escolaridad hasta la secundaria, mientras que la femenina hasta primer año de Preparatoria

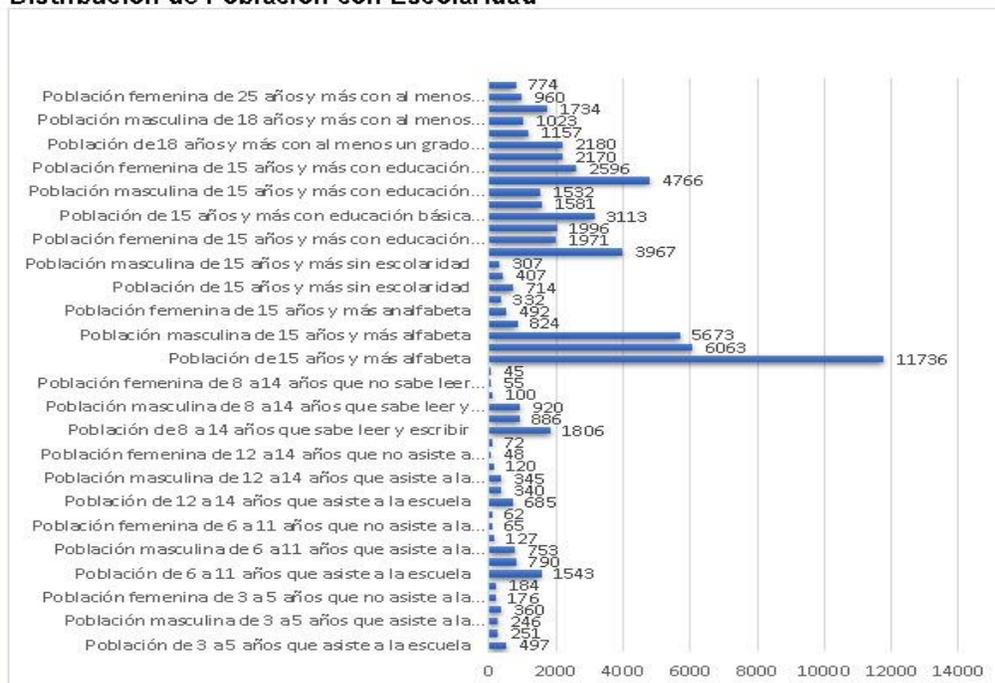


JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE

2022-2024

CONSTRUIMOS JUNTOS
UN MUNICIPIO
MEJOR
JONACATEPEC

Distribución de Población con Escolaridad



Datos INEGI 2020



JONACATEPEC

DE LEANDRO VALLE

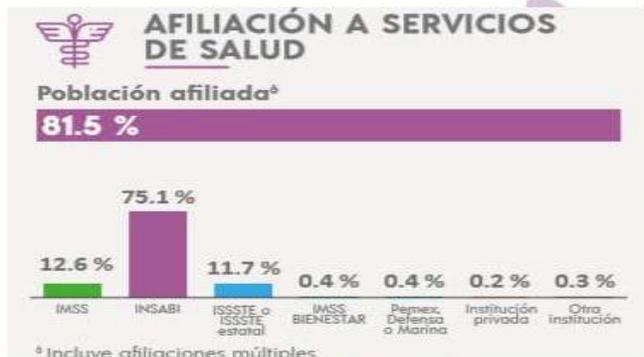
2022-2024

#CONSTRUYAMOS JUNTOS

JONACATEPEC

AFILIACIÓN Y SERVICIOS DE SALUD

En el municipio solo el 0.3% tienen afiliación a instituciones privadas el 12.6% al IMSS y el 11.7% al ISSSTE y el 75.1% al INSABI, la mayoría de la población tiene su afiliación al servicio médico proporcionado por el gobierno.



La población sin afiliación a servicios de salud es de 3060 y la población afiliada a los servicios de salud es de 13,612 que es el 81.54% del total de la población. La población afiliada al Instituto de la Salud para el Bienestar es de 10,227 y solo 27 personas están afiliadas a un seguro privado.



INDICADOR	POBLACION	PORCENTAJE
Población sin afiliación a servicios de salud	3,060	18.33
Población afiliada a servicios de salud	13,612	81.54
Población afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar	10,227	75.13
Población afiliada al Seguro social (IMSS)	1,713	12.58
Población afiliada al ISSSTE	1,571	11.54
Población afiliada al ISSSTE estatal	21	0.15
Población afiliada a Pemex, Defensa o Marina	59	0.43
Población afiliada a un seguro privado	27	0.20
Población afiliada a otra institución	35	0.26
Población afiliada al IMSS BIENESTAR	53	0.39

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI

INFRAESTRUCTURA DE SALUD EN EL MUNICIPIO.

EDIFICIO DE SALUD	COMUNIDAD O POBLACION
1 Centro de Salud (Unidad de Atención ambulatoria)	Tetelilla
1 Centro de Salud (Unidad de Atención ambulatoria)	Tlayca
1 Centro de Salud (Unidad de Atención ambulatoria)	Amacuitlapilco.
1 Centro de Salud (Unidad de Atención ambulatoria)	Jonacatepec
1 Hospital comunitario Jonacatepec	Jonacatepec
1 Unidad de Rehabilitación Jonacatepec	Jonacatepec
9 Consultorios particulares	Jonacatepec

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI

Servicios otorgados en el Hospital comunitario.

El departamento de Evaluación de la Secretaría de salud del Estado de Morelos nos informa que hasta octubre de 2020 última actualización, que las principales 5 causas de urgencias médicas en el municipio. Son 2112 casos de Traumatismo y envenenamiento, 1419 casos de infecciones respiratorias agudas, 519 enfermedades infecciosas intestinales, supervisión de embarazo normal 657 y fiebre de Dengue 349. Así como 632 egresos, 9488 urgencias, 249 partos, 270 intervenciones quirúrgicas, 5038 consultas, 2947 consultas de especialidad, 39 760 estudios de laboratorio y 1798 estudios de RX.

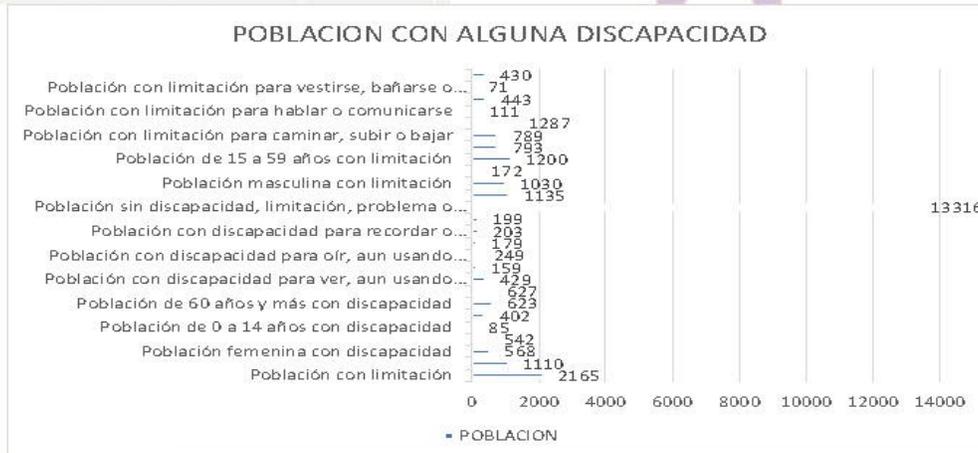
Principales diagnósticos por morbilidad.

Intoxicación por picadura de alacrán 901, infecciones respiratorias agudas 513, Infecciones de vías urinarias 161, Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas 161, úlceras y gastritis 96



DISCAPIDAD.

La discapacidad se identifica como aquellas personas que tienen dificultad para llevar a cabo actividades consideradas básicas, como: ver, escuchar, caminar, recordar o concentrarse, realizar su cuidado personal y comunicarse. Una persona puede tener más de una discapacidad los tipos de actividades con dificultad son: caminar, ver, oír, hablar o comunicarse, recordar o concentrarse y dificultar para bañarse, vestirse o comer. La población en el municipio de Jonacatepec con alguna discapacidad es de 6.6%, las edades son del 2.0% de 0 a 17 años, el 1.6% de 18 a 29 años, el 5.4% de 30 a 59 años y el 27.1% de 60 años y más. La población de 60 años y es la edad representativa que presenta alguna discapacidad.



DATOS INEGI 2020



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE

2022-2024

#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC

PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO 2022.

INDICADOR	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Población con limitación	2165	13.0
Población con discapacidad	1110	6.7
Población femenina con discapacidad	568	6.6
Población masculina con discapacidad	542	6.7
Población de 0 a 14 años con discapacidad	85	2.1
Población de 15 a 59 años con discapacidad	402	3.9
Población de 60 años y más con discapacidad	623	27.1
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	627	56.5
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	429	38.6
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	159	14.3
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	249	22.4
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	179	16.1
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	203	18.3
Población con algún problema o condición mental	199	1.2
Población sin discapacidad, limitación, problema o condición mental	13316	79.8
Población femenina con limitación	1135	13.2
Población masculina con limitación	1030	12.8
Población de 0 a 14 años con limitación	172	4.2
Población de 15 a 59 años con limitación	1200	11.7
Población de 60 años y más con limitación	793	34.5
Población con limitación para caminar, subir o bajar	789	36.4
Población con limitación para ver, aun usando lentes	1287	59.4
Población con limitación para hablar o comunicarse	111	5.1
Población con limitación para oír, aun usando aparato auditivo	443	20.5
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	71	3.3
Población con limitación para recordar o concentrarse	430	19.9

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. ITER

La población con limitación en el municipio son aquellas que declaran tener poca dificultad para hacer las cosas se tiene una población de 2165 y las persona que presentan alguna discapacidad es el 6.7 de la

Página 54

Plaza Emiliano Zapata S/N, Col. Centro, Jonacatepec de Leandro Valle, Mor. | Tel: 735 355 03 25



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
JONACATEPEC

población equivalente a 1110 personas que declararon tener mucha dificultad o no poder hacerlo, la población femenina con discapacidad es el 6.6 % y la población con masculina con discapacidad es el 6.7%, la población sin discapacidad, limitación, problema o condición mental es de 13,316 que es de 79.8% de la población total del municipio.

La discapacidad con mayor porcentaje dentro de la población, es la discapacidad es la de caminar, subir o bajar que es el 56.5% de la población, la segunda es la población con alguna limitación para ver aun usando lentes que son 1287 habitantes. La población femenina es la que presenta mayor limitación y alguna discapacidad. El total de personas con discapacidad y limitaciones es de 3275, lo que representa el 19.2% del total de la población. A partir del 2020 la salud mental entra como discapacidad con los 2 indicadores el primero es el de la población con discapacidad para recordar o concentrarse y la población con algún problema o condición mental que representa el 2.41% del total de la población

PRINCIPALES DISCAPACIDADES EN EL MUNICIPIO.

INDICADOR	POBLACION
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	627
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	429
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	159
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	249
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	179
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	203
Población con algún problema o condición mental	199

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI

INDICADOR	POBLACION
Población con limitación para caminar, subir o bajar	789
Población con limitación para ver, aun usando lentes	1287
Población con limitación para hablar o comunicarse	111
Población con limitación para oír, aun usando aparato auditivo	443
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	71
Población con limitación para recordar o concentrarse	430

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI



Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación por localidad, 2020 en el Municipio de Jonacatepec

El Municipio de Jonacatepec en el año 2010 había 14,6014 habitantes, un índice de marginación de 22.37 y grado de marginación medio. En el 2020 con los datos de INEGI actuales la población total es de 16,694 con un índice de marginación de 56.38 y el grado de marginación bajo. En 10 años hubo un incremento 2128 habitantes, la población en situación de pobreza es de 11,064 habitantes el 66.12 % de la población del municipio se encuentra en situación de pobreza que es más de la mitad del municipio. Para la CONEVAL una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social de las siguientes variables Ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, Acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación, Grado de Cohesión social, Grado de accesibilidad a carretera pavimentada. El índice de marginación es un indicador multidimensional que mide la intensidad de las privaciones padecidas por la población a través de 9 formas de exclusión agrupadas en 4 dimensiones: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios. El índice de marginación permite categorizar a las unidades geoestadísticas de acuerdo con las carencias socioeconómicas que enfrenta su población, siendo más intensas en los grados de marginación alto y muy alto. En el municipio de Jonacatepec en 10 años paso de medio a bajo lo que significa que hubo un incremento en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. En el municipio de acuerdo a los indicadores mencionados y lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social en Jonacatepec se declaran zonas de atención prioritaria las comunidades de Amacuitlapilco y Tetelilla en el año 2022.

Zonas de Atención Prioritaria 2022

Las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) son las áreas o regiones de carácter rural o urbano cuya población presenta índices de pobreza y marginación que indican la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecido en la Ley General de Desarrollo Social. Las ZAPs son definidas de forma anual por el Ejecutivo Federal, el cual se basa en las evaluaciones de resultados de los estudios de medición de la pobreza que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Localidad	AGEB	Grado de rezagosocial	Población Total
Amacuitlapilco	0019	Bajo	2649
Tetelilla	0131	Bajo	4278

En el municipio la mayor concentración de población se encuentra en la cabecera municipal con 8,474 habitantes que es el 50.64% del total de la población con grado de marginación muy bajo, el segundo es la comunidad de Tetelilla con 4278 habitantes con un grado de marginación bajo el tercero la comunidad de Amacuitlapilco con grado de marginación bajo y la cuarta la comunidad de Tlayca con marginación baja, la quinta la colonia santa cruz con 434 habitantes y grado de marginación bajo y la colonia Las cuevas con grado de marginación muy bajo.



Nombre del municipio	Nombre de la localidad	Población total	Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta	Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado
Jonacatepec de Leandro Valle	Jonacatepec de Leandro Valle	8,474	3.13	24.98	0.45
Jonacatepec de Leandro Valle	Amacuitlapilco	2,649	9.21	55.82	0.49
Jonacatepec de Leandro Valle	Tetelilla	4,278	13.12	51.44	4.44
Jonacatepec de Leandro Valle	Tlayca	513	3.47	39.60	1.95
Jonacatepec de Leandro Valle	Las Bugambilias	12	18.18	36.36	0.00
Jonacatepec de Leandro Valle	La Divina Providencia	14	0.00	25.00	0.00
Jonacatepec de Leandro Valle	La Cuenca Lechera	51	5.41	29.73	13.73
Jonacatepec de Leandro Valle	El Puente Colorado	40	8.82	35.29	0.00
Jonacatepec de Leandro Valle	Campo del Barro	6	40.00	80.00	0.00
Jonacatepec de Leandro Valle	Colonia Juárez	5	20.00	40.00	20.00
Jonacatepec de Leandro Valle	Rancho la Misión	6	0.00	0.00	0.00
Jonacatepec de Leandro Valle	Santa Cruz	434	4.04	35.71	0.23
Jonacatepec de Leandro Valle	El Carrizal	9	0.00	42.86	11.11
Jonacatepec de Leandro Valle	Campo Piedra Rajada	11	0.00	75.00	0.00
Jonacatepec de Leandro Valle	El Pedregal	25	0.00	26.67	12.00
Jonacatepec de Leandro Valle	Tetelilla	9	33.33	83.33	100.00
Jonacatepec de Leandro Valle	Barrio de San Martín	12	0.00	18.18	0.00
Jonacatepec de Leandro Valle	Colonia San Martín	41	0.00	50.00	29.27
Jonacatepec de Leandro Valle	Colonia las Cuevas	83	1.61	29.03	1.20

TABLA DE POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE JONACATEPEC 2020

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI

El porcentaje más alto de población de 15 años o más analfabeta es en la comunidad de Tetelilla, el porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica es en la comunidad de Amacuitlapilco.



TABLA DE INDICE Y GRADO DE MARGINACIÓN A NIVEL DE LOCALIDAD 2020 EN JONACATEPEC

Nombre del municipio	Nombre de la localidad	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con hacinamiento	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin refrigerador	Índice de marginación a nivel localidad, 2020	Grado de marginación a nivel localidad, 2020	Índice de marginación normalizado a nivel localidad, 2020
Jonacatepec de Leandro Valle	Jonacatepec de Leandro Valle	0.12	1.89	2.06	22.72	5.86	24.27	Muy bajo	0.93
Jonacatepec de Leandro Valle	Amacuitlapilco	0.27	5.36	4.41	37.88	15.50	22.10	Bajo	0.84
Jonacatepec de Leandro Valle	Tetelilla	0.12	2.73	4.56	50.89	29.27	21.16	Bajo	0.81
Jonacatepec de Leandro Valle	Tlayca	0.19	0.00	1.56	22.81	8.77	23.73	Muy bajo	0.91
Jonacatepec de Leandro Valle	Las Bugambillas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.14	Muy bajo	0.92
Jonacatepec de Leandro Valle	La Divina Providencia	0.00	0.00	0.00	92.86	71.43	20.44	Medio	0.78
Jonacatepec de Leandro Valle	La Cuenca Lechera	0.00	0.00	1.96	17.65	0.00	23.94	Muy bajo	0.91
Jonacatepec de Leandro Valle	El Puente Colorado	5.00	22.50	5.00	15.00	12.50	22.93	Bajo	0.88
Jonacatepec de Leandro Valle	Campo del Barro	0.00	33.33	83.33	0.00	50.00	16.95	Alto	0.65
Jonacatepec de Leandro Valle	Colonia Juárez	60.00	0.00	0.00	0.00	60.00	19.61	Medio	0.75
Jonacatepec de Leandro Valle	Rancho la Misión	0.00	0.00	0.00	0.00	33.33	25.16	Muy bajo	0.96
Jonacatepec de Leandro Valle	Santa Cruz	0.92	0.23	7.83	34.56	23.27	22.87	Bajo	0.87
Jonacatepec de Leandro Valle	El Carrizal	11.11	0.00	0.00	44.44	11.11	22.48	Bajo	0.86
Jonacatepec de Leandro Valle	Campo Piedra Rajada	18.18	100.00	0.00	0.00	100.00	17.61	Alto	0.67
Jonacatepec de Leandro Valle	El Pedregal	0.00	36.00	32.00	56.00	16.00	20.92	Medio	0.80
Jonacatepec de Leandro Valle	Tetelilla	0.00	0.00	0.00	55.56	22.22	16.16	Alto	0.62
Jonacatepec de Leandro Valle	Barrio de San Martín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.63	Muy bajo	0.98
Jonacatepec de Leandro Valle	Colonia San Martín	0.00	24.39	14.63	65.85	41.46	19.35	Medio	0.74
Jonacatepec de Leandro Valle	Colonia las Cuevas	0.00	0.00	0.00	25.30	8.43	24.15	Muy bajo	0.92

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. ITER

Las localidades con Muy bajo nivel de marginación son la Colonia las Cuevas y el Barrio de San Martín en la cabecera municipal.

En el municipio de Jonacatepec el 6.56% es población de 15 años o más analfabeta, 37.03% de la población de 15 años o más sin educación básica, el 1.72% de los habitantes no tienen drenaje ni excusado, el 0.22% viven en una vivienda sin energía eléctrica, el 2.66% habitan viviendas sin agua entubada, 3.31% de la población de habita una vivienda particular con piso de tierra. El porcentaje de viviendas particulares con hacinamiento es el 24.16%, el 49.24% de la población vive en localidades con menos de 5000 habitantes y el 84.83% es la población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos.



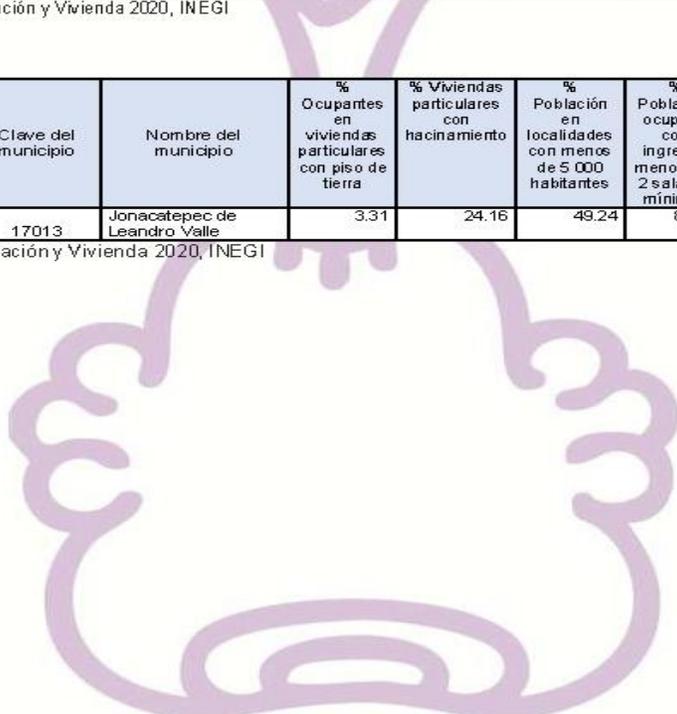
JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

Clave de la entidad federativa	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población total	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado	% Ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada
17	Morelos	17013	Jonacatepec de Leandro Valle	16 694	6.56	37.03	1.72	0.22	2.66

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI

Clave de la entidad federativa	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	% Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra	% Viviendas particulares con hacinamiento	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos	Índice de marginación, 2020	Grado de marginación, 2020
17	Morelos	17013	Jonacatepec de Leandro Valle	3.31	24.16	49.24	84.83	56.138	Bajo

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI





JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

1.- Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social 2022
Población por condición de pobreza multidimensional 2020.

Indicador	No. De personas
Población total	16,694
Población de Mujeres	8,618
Población de hombres	8,076
Población con discapacidad	1,110
Población Indígena	800
Población afro mexicana	166
Población adulta mayor (65 años y más)	1572
Grados de Marginación 2020	Bajo
Grado de rezago social 2020	Bajo
Zonas de atención Prioritaria 2022	Dos

Carencia	No. De personas
Vulnerables por carencia social	2566
No pobres y no vulnerables	1203
Pobreza moderada	8342
Pobreza extrema	2722
Vulnerables por ingresos	861

II.- Indicador de carencias sociales 2022

Carencia	No. De personas
Rezago educativo	3105
Acceso a los servicios de Salud	3211
Acceso a la seguridad social	12356
Calidad y espacios de vivienda	1848
Servicios básicos en la vivienda	4770
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	3409

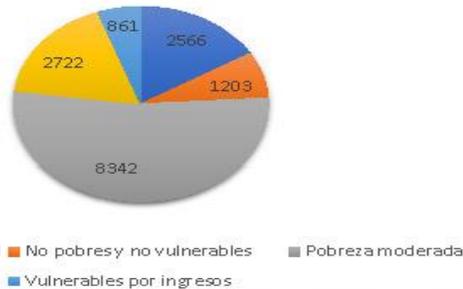
III.- Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda

Indicador de Carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos de vivienda	4.8	30.4%		
En viviendas sin acceso al agua	6.5	39.4%	1767	40.9%
En viviendas sin drenaje	0.5	3.1%	146	3.4%
En viviendas sin electricidad	0.0	0.1%	3	0.1%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	4.0	23.9%	891	20.6%

La identificación de la situación de pobreza es resultado del diagnóstico de su situación económica y de las carencias sociales que padecen. En el municipio de Jonacatepec 2566 personas son vulnerables por carencia social, 1203 no pobres y no vulnerables, 8342 en pobreza moderada, 2722 en pobreza extrema y 861 vulnerables por ingresos. En el municipio existen 3105 personas con rezago educativo, 3211 sin acceso a los servicios de salud, 12356 sin acceso a la seguridad social, 1848 sin espacios y calidad de vivienda, 4770 sin servicios básicos de vivienda y 3409 sin acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.



Pobreza Multidimensional en Jonacatepec



Indicador de carencias sociales 2022.

No. De personas





JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE

2022-2024

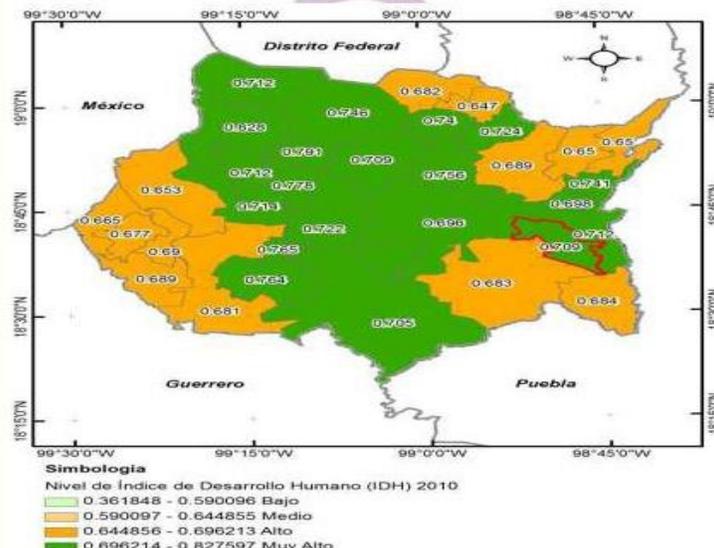
#CONSTRUYEMOS JUNTOS
JONACATEPEC

Índice de Desarrollo Humano

En 2020 México se ubica como país de alto desarrollo humano con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.779, encontrándose en el puesto 76 del ranking de desarrollo humano (IDH). Mientras que el estado de Morelos ocupa el lugar 13 a nivel nacional con IDH de 0.7449, Jonacatepec presentó el índice de desarrollo humano muy alto en Morelos, con un IDH de 0.709.

En los indicadores que conforman el IDH encontramos 7.176 en años promedio de escolaridad, 12.489 en años esperados de escolarización, 10352.101 en ingreso per cápita anual (dólares PPC), 14.016 tasa de mortalidad infantil, 0.630 índice de educación, 0.665 índice de ingreso y 0.851 índice de salud.

MAPA 6. Índice de Desarrollo Humano



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos de Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, PNUD, México.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUIMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo es producto de la planeación Democrática e institucional en el cual se concentran el ejercicio de la participación ciudadana y propuestas de trabajo realizadas en campaña, las principales acciones del eje de esta administración son la seguridad pública, el campo, desarrollo económico, la salud, la educación y el turismo todas estas acorde a las necesidades del municipio. El documento presentado es la base para dar cumplimiento a las necesidades recabadas en los foros de consulta ciudadana que se realizaron en las diferentes comunidades del municipio de Jonacatepec. La participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas son las principales prioridades que tendrá el municipio en estos tres años de trabajo. El Plan Municipal de desarrollo del municipio de Jonacatepec 2022-2024 es un documento de consulta, diagnóstico, planeación, análisis y diseño de objetivos, estrategias, indicadores y líneas de acción que orientara el que hacer de la administración municipal. Por medio de este, tendremos la oportunidad de presentar a los ciudadanos nuestro plan de trabajo a mediano y largo plazo, nuestras estrategias y proyectos de inversión con el propósito de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía y resolver problemas a los que nos enfrentamos como municipio. El Plan que se presenta cumple con el mandato establecido en la Ley Estatal de Planeación Municipal, el cual nos señala que los municipios por medio de la participación ciudadana elaboraran sus planes, programas y estrategias con las que solucionararan gran parte de los problemas con que se encuentra en el municipio.

Nuestra labor como ayuntamiento es la de llevar a cabo una planeación estratégica y específicamente aplicar la metodología con aportes e instrumentos como son el Presupuesto basado en resultados (Pbr), la metodología de Marco Lógico (MML), la matriz de Indicadores (MIR) y el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) que nos permita ordenar las políticas públicas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas, indicadores.

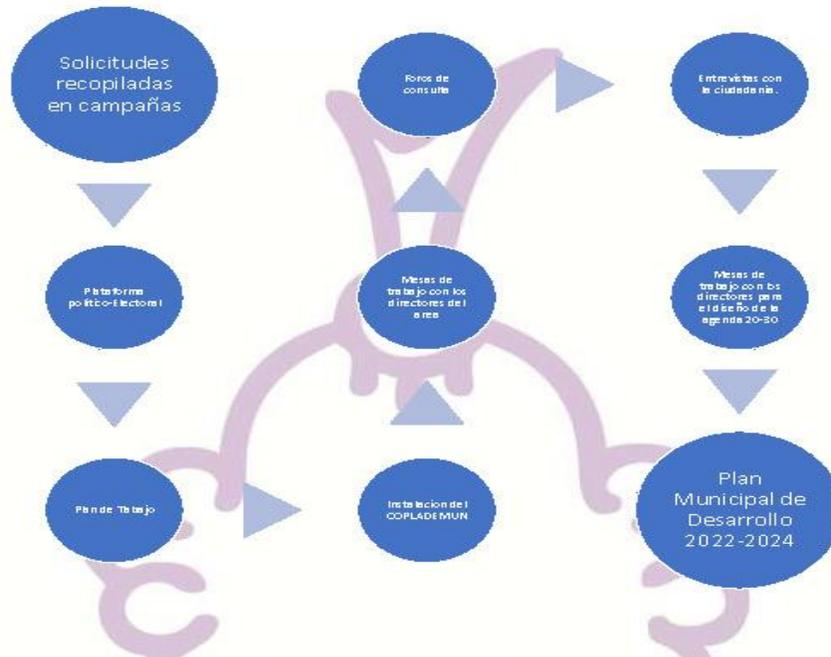
El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 es el documento que guiará nuestras acciones a realizar alineado con el Plan Nacional De Desarrollo de México 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2019-2024 y a los Objetivos de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dicho documento incluye 17 objetivos, 169 metas, 231 indicadores y tiene la finalidad de poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático sin que nadie se quede rezagado para el 2030. Por tanto, se trabajó en la creación de 5 ejes, Paz y seguridad para Jonacatepec, Jonacatepec en Unidad y Armonía, Justicia Social para los Jonacatenses, Jonacatepec Productivo y Modernidad Jonacatepec los cuales serán encausados por los ejes transversales: Cero Corrupción, Cero impunidad y perspectiva de Género.

Para la elaboración del Plan Municipal de desarrollo se realizó mediante el proceso de participación ciudadana en cada una de las comunidades del municipio y con la participación de los directores y de los coordinadores de cada una de las áreas, quedando a cargo los asesores de la Presidenta Municipal en trabajo estrecho y coordinado por COPLADEMUN, por instrucciones de la Presidenta Municipal.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

Etapas de la elaboración del Plan Municipal de desarrollo



Las peticiones recopiladas en campaña, las propuestas realizadas a la población y las mesas de trabajo realizadas por el COPLADEMUN son las principales acciones para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, la planeación participativa es uno de los mecanismos bajo los cuales la población participa en la toma de decisiones sobre los problemas existentes en el municipio, las soluciones y los recursos financieros que se destinarán a los programas y proyectos resultantes de las propuestas y del análisis realizado en el diagnóstico municipal. El Plan Municipal de desarrollo será nuestra guía de trabajo a largo plazo en esta administración, nos dará la pauta para diseñar objetivos y estrategias para estos tres años de gobierno, una de las estrategias principales es el de no dejar a nadie atrás, con el enfoque de la ONU con la nueva agenda 2030 y sus objetivos de Desarrollo Sostenible.



ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Alineación en el Sistema Nacional de Planeación

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política y cultural de la Nación. Con base en el marco jurídico federal y estatal en materia de planeación, se realizará el plan municipal de desarrollo el cual tendrá las características y a las necesidades del municipio, debe procurarse que los objetivos y las acciones estén alineadas y congruentes.

Plan Nacional de desarrollo. 2018-2024	Plan Estatal de Desarrollo. 2019-2024	Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2022-2024			
Justicia y Estado de Derecho.	Pilar y Seguridad para los Morelenses	1.- Desarrollo Humano y Justicia Social e Igualitario para los Jonacatenses.	Inclusión Social (Equidad de Género)	Combate a la corrupción	Derechos Humanos
Bienestar.	Unidad y Armonía para los Morelenses	2.- Jonacatepec Productivo y Sustentable			
	Justicia Social para los Morelenses	3.- Jonacatepec con Infraestructura y servicios Públicos de calidad			
Desarrollo Económico.	Productividad y Competitividad para los Morelenses	4.- Paz, Seguridad pública y Protección para Jonacatepec			
	Modernidad para los Morelenses	5.- Jonacatepec Moderno y Eficiente			

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Jonacatepec 2022-2024 está integrado por 5 ejes rectores:

- 1.- Desarrollo Humano y Justicia Social e Igualitario para los Jonacatenses. Mismo que cuenta con 18 estrategias y 110 acciones.
- 2.- Jonacatepec, Productivo y Sustentable. El cual está estructurado con 19 estrategias y 90 acciones.
- 3.- Jonacatepec con Infraestructura y Servicios Públicos de calidad con 30 estrategias y 47 acciones.
- 4.- Paz, Seguridad Pública y Protección para Jonacatepec con 20 estrategias y 29 acciones.
- 5.- Jonacatepec Moderno y eficiente con 16 estrategias y 99 acciones.

Y tres ejes transversales, Inclusión social (Equidad de género), Combate a la corrupción y derechos humanos.



Alineación de Ejes Rectores		Plan Municipal de Desarrollo Jonacatepec 2022-2024		Agenda 2030		Guía Consultiva Demuestra Municipal
Eje del Plan Nacional	Eje del Plan Estatal	Ejes Transversales	Eje del Plan Municipal 2022-2024	Temas por Eje	Objetivos ODS	Temas por Eje
1.- Justicia y Estado de Derecho	1.- Paz y Seguridad para los Morelenses	1.- Inclusión Social (Equidad de Género) 2.- Combate a la corrupción.	1.- Desarrollo Humano y Justicia Social para los Jonacatepecenses	1.- Fin de la Pobreza 2.- Hambre Cero. 3.- Salud y Bienestar. 4.- Educación de Calidad 5.- Igualdad de Género 6.- Reducción de las desigualdades	1.4.2.1 2.3.3.5 3.6.4.2 5.5.5.6 10.5	6.- Social
	2.- Unidad y Armonía para los Morelenses		2.- Jonacatepec Productivo y Sostenible.	8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 12.- Producción y Consumo Responsables. 13.- Acción por el Clima. 15.- Vida de Ecosistemas Terrestre	8.5 12.5 12.7 13.1 15.9	5.- Medio ambiente. 7.- Desarrollo Económico
2.- Bienestar	3.- Justicia Social para los Morelenses	3.- Derecho a Humano a	3.- Jonacatepec con Infraestructura y servicios Públicos de calidad	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.1 11.5 11.4 11.5 11.6 11.7 11.a 11.b	1.- Territorio. 4.- Servicios
3.- Desarrollo Económico con Sustentabilidad	4.- Productividad y Competitividad para los Morelenses		4.- Paz, Seguridad pública y Protección para Jonacatepec.		16.- Paz y Justicia en Instituciones Sociales	16.1 16.5
	5.- Modernidad para los Morelenses	5.- Jonacatepec Moderno y Eficiente	16.- Paz Justicia e Instituciones sólidas 17.- Alianzas para lograr los objetivos	16.6. 16.7 16.9 16.10, 16.b 17.1	1.- Organización. 2.- Hacienda 3.- Gobierno abierto	



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
JONACATEPEC

Vinculación con el objetivo del desarrollo sostenible 2030

En el marco de la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada en 2015 en la ciudad de Nueva York, se aprobó el instrumento denominado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" y fue adoptada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Esta Agenda fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes de esta organización implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, pasando por la educación, la equidad de género, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos los habitantes.

Dicho instrumento consta de 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que plantean los mecanismos para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 15 años: terminar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia y reparar el cambio climático.

Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo Jonacatepec 2022-2024	Objetivos Vinculados con los programas municipales del Plan Municipal de Desarrollo De Jonacatepec 2022-2024
Desarrollo Humano y Justicia Social e Igualitario para los Jonacatenses.	1.4, 2.1, 2.3 , 3.5, 3.6, 4.2, 8, 11.4, 15.9 y 17
Jonacatepec, Productivo y Sustentable.	1.4, 13.1,11.1, 11.5, 11.6, 11.5, 11.6,11.7 11ª,11b ,12.5 12.7 ,13.1, 15.9 y 17
Jonacatepec con Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad.	13.1, 11.3, 11.4 y 17
Paz, Seguridad Pública y Protección para Jonacatepec.	16.1, 16.7 y 17
Jonacatepec Moderno y eficiente con estrategias.	16.5, 16.6, 16.7, 16. B y 17



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYEMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Los índices de pobreza extrema se han reducido a la mitad desde 1990. Si bien se trata de un logro notable, 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo aún vive con menos de 1,25 dólares al día, y hay muchos más millones de personas que ganan poco más de esa cantidad diaria, a lo que se añade que hay muchas personas en riesgo de recaer en la pobreza.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Si se hace bien, la agricultura, la silvicultura y las piscifactorías pueden suministrarnos comida nutritiva para todos y generar ingresos decentes, mientras se apoya el desarrollo de las gentes del campo y la protección del medio ambiente. Pero ahora mismo, nuestros suelos, agua, océanos, bosques y nuestra biodiversidad están siendo rápidamente degradados. El cambio climático está poniendo mayor presión sobre los recursos de los que dependemos y aumentan los riesgos asociados a desastres tales como sequías e inundaciones. Muchas campesinas y campesinos ya no pueden ganarse la vida en sus tierras, lo que les obliga a emigrar a las ciudades en busca de oportunidades. Necesitamos una profunda reforma del sistema mundial de agricultura y alimentación si queremos nutrir a los 925 millones de hambrientos que existen actualmente y los dos mil millones adicionales de personas que vivirán en el año 2050. El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
JONACATEPEC

mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para

Una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas. Se ha incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, si bien es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal. Por ejemplo, se ha conseguido la igualdad entre niñas y niños en la educación primaria en el mundo, pero pocos países han conseguido ese objetivo a todos los niveles educativos.



5 HORIZONTAL DE GÉNERO Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.



6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño.

La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MUNICIPIO DE
JONACATEPEC

educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición. Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente vivas en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y SIN CONTAMINANTE Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial. La energía sostenible es una oportunidad que transforma vidas, economías y el planeta. El secretario general de las Naciones Unidas, BAN Ki-Moon, está a la cabeza de la iniciativa Energía sostenible para todos para asegurar el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejorar el rendimiento y aumentar el uso de fuentes renovables



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares de los Estados Unidos diarios, y en muchos lugares el hecho de tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza. Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza. La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías más allá de 2015. Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.



9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización
inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países. Desde hace tiempo se reconoce que, para conseguir un incremento de la productividad y de los ingresos y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura. El ritmo de crecimiento y urbanización también está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social. Además de la financiación gubernamental y la asistencia oficial para el desarrollo, se está promoviendo la financiación del sector privado para los países que necesitan apoyo financiero, tecnológico y técnico.



10 Reducir la desigualdad

La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de la pobreza. Las naciones más vulnerables los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza. Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos. Además, a pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.



11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos,
seguros, resilientes y sostenibles

Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente. Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
JONACATEPEC

de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura.

Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.

El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. En ese proceso participan distintos interesados, entre ellos empresas, consumidores, encargados de la formulación de políticas, investigadores, científicos, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo.

También es necesario adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en involucrar a los consumidores mediante la sensibilización y la educación sobre el consumo y los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través de normas y etiquetas, y participando en la contratación pública sostenible, entre otros.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes. Tiene un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países. En un futuro las consecuencias serán todavía peores.

Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

Tenemos a nuestro alcance soluciones viables para que los países puedan tener una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente. El cambio de actitudes se acelera a medida que más personas están recurriendo a la energía renovable y a otras soluciones para reducir las emisiones. Pero el cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales. Las emisiones en un punto del planeta afectan a otros lugares lejanos. Es un problema que requiere que la comunidad internacional trabaje de forma coordinada y precisa de la cooperación internacional para que los países en desarrollo avancen hacia una economía baja en carbono. En este sentido, los países adoptaron el Acuerdo de París⁷ sobre cambio climático en diciembre de 2015.



Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Los océanos del mundo, su temperatura, química, corrientes y vida mueven sistemas mundiales que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad. Nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen, en última instancia del mar y son regulados por este. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte. La gestión prudente de este recurso mundial esencial es una característica clave del futuro sostenible.



Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.

La deforestación y la desertificación provocadas por las actividades humanas y el cambio climático, suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza. Se están poniendo en marcha medidas destinadas a la gestión forestal y la lucha contra la desertificación.



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.



Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local. Es preciso adoptar medidas urgentes encaminadas a movilizar, reorientar y aprovechar billones de dólares de recursos privados para generar transformaciones a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se necesitan inversiones a largo plazo, por ejemplo, la inversión extranjera directa, en sectores fundamentales, en particular en los países en desarrollo. Entre estos sectores figuran la energía sostenible, la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones. El sector público deberá establecer una orientación clara al respecto. Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras de incentivos que facilitan esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. También deben fortalecerse los mecanismos nacionales de vigilancia, en particular las instituciones superiores de auditoría y la función de fiscalización que corresponde al poder legislativo.

Objetivos vinculados con los programas municipales del Plan Municipal de Desarrollo de Jonacatepec 2022-2024.

1.4.- Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.

2.1.- En el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.3.- En el 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

3.5.- Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6.- De aquí a 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

4.2.- De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

5.5.- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6.- Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYORES
JONACATEPEC

- 6.1.-De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
- 6.2.-De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
- 6.3.-De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- 6.4.-De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
- 6.5.-De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
- 6.6.-De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
- 6 b.-Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento
- 8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- 10.3.- Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
- 11.1.- De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
- 11.3.-De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
- 11.4.- Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
- 11.5.- De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
- 11.6.- De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
- 11.7.- De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
- 11a.-Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional
- 11b.- De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
- 12.5.- De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización



JONACATEPEC

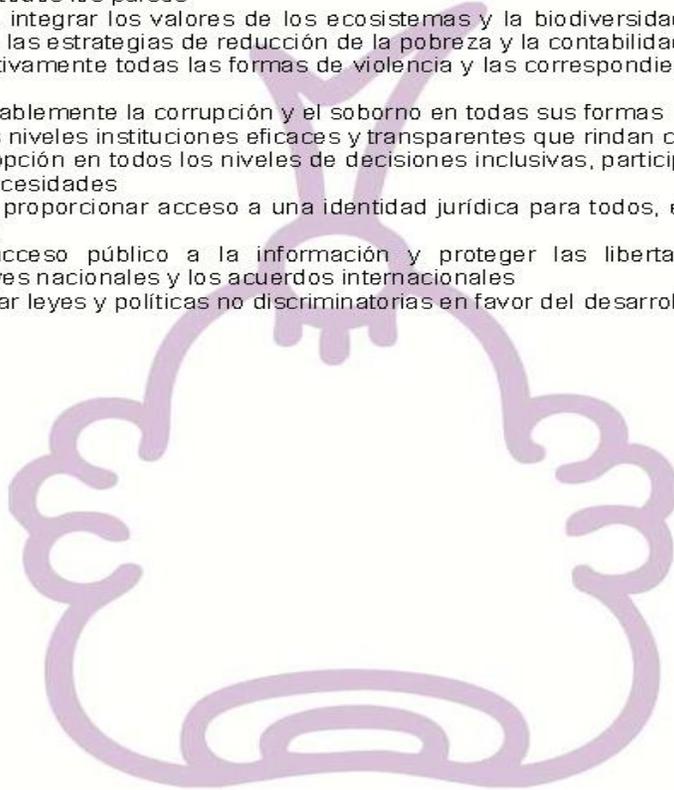
DE LEANDRO VALLE

2022-2024

#CONSTRUYEMOS JUNTOS

JONACATEPEC

- 12.7.- Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales
- 13.1.- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
- 15.9.- De aquí a 2030, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales
- 16.1.- Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- 16.5.- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- 16.6.- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- 16.7.- Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
- 16.9.- De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
- 16.10.-Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- 16.b.- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo





MORELOS
2018 - 2024



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024

Eje Rector 1
Desarrollo humano y Justicia Social e
igualitario para los Jonacatenses.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
JONACATEPEC

Eje Rector 1

Desarrollo humano y Justicia Social e igualitario para los Jonacateses

El desarrollo humano y justicia social para todos representa una responsabilidad que deberá afrontar nuestro Gobierno Municipal para fortalecer el núcleo familiar como el principal soporte de la sociedad. es uno de los ejes con más sentido humanitario en esta administración. Se debe Fomentar un desarrollo incluyente en la comunidad, combatiendo el rezago social y apoyando a las personas de bajos recursos y grupos vulnerables, ponderando siempre la equidad social y la corresponsabilidad, teniendo presente en todo momento la calidad de los servicios prestados. Una de nuestras metas es la de mejorar la calidad de vida es el objetivo fundamental de esta administración, trabajaremos para que la ciudadanía día con día se involucre en los programas que implementara las diferentes direcciones y unidades administrativas de esta administración, el desarrollo integral será parte fundamental en la calidad de vida de la ciudadanía, las direcciones de Educación, Cultura, Deportes, Salud, la Dirección de Desarrollo Integral de la Familia y la coordinación de desarrollo social trabajaran de la mano para dar resultados, se difundirán los objetivos de cada una de ellas, así como los programas que se estarán impartiendo en cada comunidad por medio de trípticos y se acercara a las áreas a las diferentes comunidades para que la ciudadanía, por lo que se tendrá una administración cercana a la gente.

El municipio de Jonacatepec el 57.04% de los habitantes presenta pobreza moderada y pobreza extrema. El 20.37% tiene acceso a una alimentación nutritiva, mientras que 79.62% no tiene acceso a dicha alimentación, a pesar de tener un grado de marginación bajo datos CONEVAL, más de la mitad del municipio presenta un bajo nivel de vida y solo el 7.1% son no pobres y no vulnerables, mientras que el 92.81% del municipio, tienen alguna carencia económica y el 5.14 son vulnerables por ingresos. El 18.55% presenta rezago educativo y el 19.14% tiene acceso a los servicios de salud, el 73.84% tiene acceso a la seguridad social. En el municipio solo el 11.04% tiene calidad y espacios de vivienda mientras que el 28.50% tiene servicios básicos de vivienda. En cuanto a la población el 9.39% está en la edad adulta y el 6.57% tiene alguna discapacidad.

1.1.-Objetivo del eje: El desarrollo social, humano, inclusivo e igualitario para cada uno de los ciudadanos del municipio de Jonacatepec

1.1.1.-Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado: 1, 2, 3, 4, 5.

1.1.1.1.-Objetivos Estratégicos del eje:

1. Establecer las acciones y programas que han representado un apoyo para familias en desamparo, adultos mayores, madres adolescentes y personas con discapacidad;
2. Reforzar las diferentes labores en favor de los más vulnerables.
3. Fomentar los valores familiares, educación para la niñez, promoción de la salud, entre otros.
4. Estructurar y sistematizar esquemas de trabajo de los programas asistenciales en beneficio de la población vulnerable del Municipio.
5. Establecer el proceso de planeación estratégica de este SMDIF.
6. Prestar gratuitamente servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, adultos mayores y de las personas con discapacidad, sin recursos y en estado de abandono
7. Presentar los talleres en las diferentes localidades del municipio en Bolsa artesanal, Globoflexia, Corte y confección Cultura de belleza y aplicación de uñas
8. Gestionar el programa de certificación a nivel primaria y secundaria para mujeres con analfabetismo de forma gratuita.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

9. Trabajar con el área de psicología para realizar conferencias sobre la igualdad de género
10. Gestionar el apoyo de conferencistas para impartir talleres sobre la equidad de género y la violencia de mujeres en las diferentes comunidades del municipio
11. Gestionar el programa de Transversalidad de la perspectiva de género en el municipio
12. Brindar asesoría Jurídica permanente y de manera gratuita a las mujeres del municipio.
13. Realizar en un diagnóstico en cada población para las aperturas de las bibliotecas.
14. Establecer un programa de atención psicopedagógica y psicológica de apoyo a las instituciones educativas, con alumnos con problemas de conducta y aprendizaje.
15. Solicitar a al cabildo municipal la aprobación de un presupuesto para crear un fondo para becas escolares. Y a la vez solicitar la autorización para invitar a fundaciones y a particulares a participar en este programa.
16. La apertura de escuelas deportivas con la integración de nuevos talentos.
17. Implementar reglamentos internos y calendarios de actividades en cada cancha o instalaciones deportivas.
18. Incentivar a nuestros deportistas dándoles a conocer nuestros planes para con ellos y tiendan a comprometerse con nuestras escuelas deportivas.

Programa:1.1.- Desarrollo Integral de la familia en el Municipio de Jonacatepec

1.1.2.-Objetivo: Mejorar las circunstancias de carácter social necesarias para el desarrollo integral de la familia, así como la protección física y mental de las personas vulnerables y desprotegidas.

1.1.3.-Objetivo agenda 2030: 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 10.

1.1.4.-Meta: Elevar la calidad de vida de las familias y comunidades marginadas a través de su participación en programas de asistencia social.

1.1.5.- Acciones:

1. Implementar gestiones de asistencia social en el municipio.
2. Realizar gestión social y trámites administrativos
3. Implementar actividad en materia de asistencia social.
4. Crear programas y campañas de salud a través de UBR (PREVIDIF)
5. Ejecutar programas de asistencia alimentaria; (CANYC)
6. Apoyar con despensas para las familias vulnerables; (CANYC)
7. Apoyar con ayudas funcionales, así como la donación de los mismos; (Instancia de Discapacidad, Migrantes y Grupos Vulnerables)
8. Promover programas para la promoción y el desarrollo familiar;
9. Apoyar a la ciudadanía con terapias Psicológicas, Terapia Física y Lenguaje; (UBR)
10. Promover la prevención de riesgos psicosociales; (PSICOLOGÍA y PSICOGERONTOLOGÍA)
11. Realizar campañas de Prevención y atención integral del embarazo adolescente; (PREVIDIF)
12. Crear programas para la difusión de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes;
13. Reanudar el servicio que se brinda por parte de la Unidad Básica de Rehabilitación referente a Terapia Física, en la coordinación y movimiento.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYEMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

14. Brindar Protección y atención a la población en desamparo;
15. Realizar el Programa de INAPAM, (credenciales para el adulto mayor)
16. Brindar atención integral y recreativa a la población adulta mayor (Centro de recreación del Adulto Mayor);
17. Cumplir los lineamientos que marque la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia. (PRODEM);
18. Brindar atención Jurídica a Adultos Mayores (Procuraduría en Atención del Adulto Mayor).
19. Crear programas de inclusión de Deporte Adaptado; natación, atletismo y básquetbol en silla de ruedas para personas con discapacidad. (Instancia de Discapacidad);
20. Generar un ambiente de convivencia entre personas con discapacidad y sus familias asistidas por personal capacitado del Sistema DIF;
21. Establecer programas tendientes a evitar y prevenir el delito de maltrato y violencia familiar;
22. Proporcionar atención, cuidado y vigilancia a quien más lo necesite;
23. Intervención en el ejercicio de la tutela y de la curatela de los menores, en los términos que marque la ley;
24. Asistencia legal a niños, niñas y/o adolescentes que presenten indicios de abuso sexual, violación (física y/o verbal), explotación laboral y abandono;
25. Garantizar el trabajo del área de Servicio Social como son: visitas domiciliadas; entrevistas; y trabajos exclusivos del área.
26. Mejorar la nutrición adecuada de niños y niñas y de la población vulnerable

Programa: 1.2.- Desarrollo Social en el Municipio.

1.2.1.-Objetivo: Planear y coordinar los programas de desarrollo social y rezago social en el municipio con el propósito de reducir la pobreza y la marginación en las comunidades del municipio.

1.2.2.-Objetivo agenda 2030:1, 2, 3, 4, 5, 8 y 10.

1.2.3.-Meta: Disminuir el rezago social y la pobreza extrema en el municipio beneficiando a las personas en situación vulnerables en las zonas de marginación social.

1.2.4.-Acciones:

1. Realización de firma de convenio con ICATMOR para dar cursos de oficios en el municipio.
2. ICATMOR rodante.
3. Contratación de instructores del municipio para dar talleres de ICATMOR.
4. La promoción de programas sociales federales y estatales en el municipio-
5. Implementar bolsa de trabajo en el municipio.
6. Realizar las gestiones correspondientes para instalar una sede en el municipio de ICATMOR.
7. Firma de convenio con diferentes asociaciones para el subsidio de materiales y herramientas, tinacos a bajo costo en el municipio.
8. Gestionar con asociaciones civiles y gobierno federal, estatales despensas a bajo costo.
9. Crear talleres en las diferentes comunidades para la generación del autoempleo.
10. Gestionar con la Secretaría de Bienestar Social y SEDATU, programas de techo firme



11. y piso firme en beneficio de las personas en situación vulnerable.
12. Crear programas de convivencia en las comunidades en coordinación con las diferentes áreas del ayuntamiento.
13. Crear un programa de subsidios para la realización de diferentes trámites en el municipio.

Programa: 1.3.1.- Activación física en el Municipio

1.3.2.- Objetivo: Promover el deporte por medio de diferentes disciplinas impartíéndolas en las diferentes comunidades para descubrir nuevos talentos en el municipio

1.3.3.-Objetivo agenda 2030: 3.

1.3.4.- Meta: La activación física en los niños, adolescentes y adultos para disminuir en un futuro enfermedades.

1.3.5.- Acciones

1. La habilitación y mantenimiento de unidades deportivas, canchas y explanadas donde se practique algún deporte
2. Impulsar prácticas saludables de actividad física y de conservación, así como la promoción de la salud mental
3. Fomentar e impulsar el deporte en el municipio.
4. Implementar reglamentos internos y calendarios de actividades en cada cancha o instalaciones deportivas.
5. Realizar jornadas deportivo recreativas en las comunidades.
6. Realizar reconocimientos a los talentos deportivos del municipio.
7. Capacitar a los profesores de educación física del municipio.
8. Instalar gimnasios al aire libre en el municipio.
9. Crear programas de activación física para adultos.
10. Instalar escuelas de ajedrez en diferentes comunidades
11. Implementar clases de Atletismo, Karate, Futbol y Basquetbol en las diferentes comunidades del municipio.

Programa: 1.4.- Educación de Calidad en el Municipio

1.4.1.- Objetivo: Disminuir el rezago educativo y fomentar las actividades en materia educación en el municipio

1.4.2.- Objetivo agenda 2030:4, 8 y 12.

1.4.3.- Meta: Ampliar los programas y acciones en educación en el municipio de Jonacatepec y sus comunidades con el objetivo de reducir el rezago educativo aumentar las actividades en materia educación.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC

1.4.4.-Acciones:

1. Fortalecer la infraestructura de los espacios educativos en el municipio.
2. Gestionar y realizar campañas de alfabetización en el municipio.
3. Firmar convenios de colaboración para terminar la secundaria y Preparatoria abierta.
4. Gestionar becas y estímulos a estudiantes de escasos recursos del municipio.
5. Gestionar capacitaciones, conferencias y campañas con participación del Gobierno Federal y Estatal.
6. Realizar reconocimientos a los mejores promedios de estudiantes en el municipio.
7. Realizar programas de interacción del cabildo con la niñez del municipio.
8. Poner en funcionamiento las bibliotecas públicas del municipio.
9. Realizar eventos cívicos educativos en las diferentes comunidades.
10. Realizar la gestión para otorgar becas escolares.
11. Brindar atención psicopedagógica a alumnos en las diferentes comunidades.

Programa:1.5.- La juventud en el municipio de Jonacatepec.

1.5.1.-Objetivo: Promover programas, en beneficio de los jóvenes de 12 a 29 años en el municipio .

1.5.2.- Objetivo agenda 2030: 4, 8 y 10.

1.5.3.- Meta: La participación de los jóvenes en los diferentes programas de la Instancia de la Juventud en el municipio .

1.5.4.- Acciones

1. Realización de foros de consulta Juveniles
2. Promover acciones para el bienestar en la juventud.
3. Minimizar los factores de riesgo en la adolescencia
4. Identificar espacios públicos para que los adolescentes y jóvenes, tengan la oportunidad de manifestar el arte urbano.
5. Realizar torneos y demostraciones deportivas en las unidades deportivas del municipio .
6. Realizar ferias nutricionales en las diferentes comunidades del municipio.
7. Brindar a las y los jóvenes y adolescentes del municipio de Jonacatepec consultas psicológicas.
8. En coordinación con el instituto de IMPAJOVEN
9. Dar pláticas del uso de las redes sociales, a los jóvenes del municipio .
10. Realizar pláticas encaminadas a la educación sexual y reproductiva de las y los jóvenes y adolescentes.
11. Realizar el programa de voluntarios con el fin, de hacer limpieza en las áreas públicas del municipio.
12. Promover la lectura en las y los adolescentes y jóvenes del municipio
13. Difundir nuestra cultura y tradiciones en nuestros jóvenes y adolescentes.

Programa: 1.6.- Municipio Saludable y preventivo en el municipio.

1.6.1.- Objetivo: Planear, coordinar las acciones de salud en las comunidades, así como vigilar y en su caso participar en las actividades de los centros de salud



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
JONACATEPEC

1.6.2.- Objetivo agenda 2030: 3.

1.6.3.- Meta: Implementar medidas preventivas en la salud de los habitantes del municipio

1.6.4.- Acciones

1. La realización de medidas preventivas como colocar filtros sanitarios en las de Escuelas nivel básico y medio superior, mercados, tiendas y áreas de esparcimiento para que al ingreso de usuario para evitar el riesgo de contraer COVID-19.
2. Brindarles apoyo a los adolescentes junto con el área de Deportes y el área de Psicología para Mejorar el Entorno Con Respeto a La Nutrición y los trastornos de conducta alimentaria.
3. Recopilar información en cada uno de los establecimientos de salud, para conocer cuánto personal de médico general, especialista, enfermería y carreras afines en coordinación con las autoridades de salud de cada institución.
4. Realizar las ferias de la salud y campañas preventivas en coordinación con las instituciones de salud del municipio.
5. Promover la salud sexual y reproductiva responsable en toda la población de Jonacatepec.
6. Equipamiento de las ambulancias del municipio.
7. Realizar acciones de abatización y nebulización en panteones, colonias y demás espacios públicos.
8. Implementación de los programas "*Recicla por tu Salud*" y "*Mi patio Limpio*" en coordinación con autoridades auxiliares y representantes de la sociedad civil.
9. Fortalecer los espacios de salud del municipio.
10. Realizar un programa para incorporar a la ciudadanía el registro a el INSABI.
11. Emitir infografías con prevención y cuidado de la salud en el municipio.

Programa. 1.7.- Cultura y tradiciones en el Municipio.

1.7.1.-Objetivo.

Reconocer y promover el patrimonio histórico, cultural y artístico del municipio mediante actividades culturales y artísticas, así como la preservación de las costumbres y tradiciones del municipio.

1.7.2.- Objetivo agenda 2030:8.9, 9.1, 9.4, 11.4 y 12b.

1.7.3.- Meta. El conocimiento por parte de la población en la cultura, tradiciones y del patrimonio histórico del municipio.

1.7.4.- Acciones.

1. Realizar talleres de diferentes manifestaciones artísticas tales como danza folclórica, pintura, música y cartonería.
2. Programar diversas exposiciones desde fotografías, artesanías y arte.
3. Documentar las tradiciones y fomentar la conservación de la herencia cultural, como el patrimonio intangible.
4. Agendar proyecciones cinematográficas en el municipio, e itinerantes en las diferentes comunidades.



5. Gestionar proyectos culturales, así como el acompañamiento en los procesos de los mismos para las diferentes agrupaciones artísticas del municipio para la generación de recurso.
6. Establecer convenios de colaboración con instituciones para el fortalecimiento en actividades culturales.
7. Atender solicitudes de participación en otros municipios, como el intercambio artístico.
8. Realizar programas en escuelas de círculos de lectura o mesas literarias en coordinación con la dirección de Educación.
9. Promover por medios de trípticos las iglesias del municipio con datos históricos.
10. Realizar exposiciones fotográficas de lugares históricos, representativos y tradiciones del municipio.
11. Realizar cursos de actuación y teatro para todas las edades del municipio.
12. Realizar catálogo de talentos artísticos en el municipio.
13. Realizar cápsulas de video de testimonios vivientes.
14. Apoyar a las comunidades con sus fiestas tradicionales y sus programas culturales.
15. Gestionar obras de teatro en las diferentes comunidades en el municipio.
16. Realizar veladas cívicas culturales en fechas conmemorativas en el municipio.
17. Gestionar apoyo para la realización de un libro sobre las etapas del municipio. Prehispánica, Independencia y Revolución Mexicana.
18. Crear una página dedica a la cultura del Municipio, para documentar con fotos y escritos los atractivos y la historia del municipio.
19. Realizar ferias exponiendo la gastronomía del municipio.
20. Realizar el festival de La Cebolla en el Municipio en el mes de diciembre.

Programa: 1.8.- Instancia de la mujer en el municipio

1.8.1.- Objetivo: Atender a las mujeres con calidez y calidad trabajando de manera organizada con la sociedad, atendiendo y resolviendo problemáticas de las mujeres con apego a la ley

1.8.2.- Objetivo agenda: 3, 5, 4 y 8.

1.8.3.- Meta: Disminuir los casos de violencia en las mujeres en el municipio

1.8.4.- Acciones:

1. Implementar talleres de capacitación para el autoempleo a las mujeres del municipio
2. Impartir clases de INEA a las mujeres que no han terminado la primaria y la secundaria en el municipio.
3. Realizar talleres, guías para dar a conocer los derechos de igualdad de género y en contra de la violencia en mujeres.
4. Realizar talleres y pláticas en el ayuntamiento para sensibilizar al género masculino sobre la igualdad de género.
5. Brindar asesoría jurídica permanente a las mujeres en riesgo en el municipio.
6. Gestionar el apoyo para crear un refugio para mujeres.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYEMOS JUNTOS
MÁS BIEN
JONACATEPEC

Eje 1.- Desarrollo humano y Justicia Social e igualitario para los Jonacatepecenses
Alineación el Plan Municipal del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas.
Matriz de Indicadores para Resultados

	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Favorecer al desarrollo humano del municipio a través de la cobertura de programas de desarrollo social, que permitan disminuir el rezago social y la marginación del municipio.	No De personas en situación de pobreza y vulnerabilidad atendida del municipio	Lista de beneficiarios estadísticas de apoyos por comunidad	La entrega de apoyos a las personas que están en pobreza y zonas vulnerables
Propósito	Brindar apoyos a las familias en extrema pobreza para mejorar su calidad de vida.	No. De beneficiadas de acuerdo a los estudios socioeconómicos	Listas de beneficiarios. Bitácoras de visitas a casas	La programación del recurso con base a lista de beneficiarios.
Componente	La mejora de la calidad de vida de los habitantes	Porcentaje de personas que mejoraron la calidad de vida respecto al padrón de personas en situación de pobreza o vulnerabilidad	bitácora de solicitudes expedientes	La programación del recurso con base a lista de beneficiarios.
Componente	Los habitantes del municipio tienen acceso al sistema abierto para terminar la secundaria y la preparatoria	Total, de personas que asisten al sistema abierto	Expedientes	La firma de convenios con instituciones educativas
Componente	El fortalecimiento del desarrollo cultural en el municipio	Total, de acciones culturales por comunidad.	Eventos culturales realizados	La programación del recurso con base a lista de beneficiarios.
Componente	Los jóvenes del municipio tienen acceso al desarrollo pleno	No. de jóvenes con acceso a mejorar la calidad de vida	Bitácoras y listas de asistencia de los talleres y programas para los jóvenes	La programación del recurso con base a lista de beneficiarios.



Componente	Las mujeres viven con igualdad y libre de violencia	(Número de mujeres que se desarrollan en situación de violencia/ total de la población en el municipio) *100	Expedientes	Las mujeres viven con igualdad y libres de violencia
Actividades	Otorgar asistencia médica en las comunidades	Número total de personas atendidas en consulta médica por comunidad	Listas de consulta	La disminución de enfermedades por las consultas.
Actividades	Promover campañas de salud preventiva	Numero de campañas de salud preventiva por comunidades.	Campañas de salud preventiva	La disminución de enfermedades por las consultas preventivas en el municipio.
Actividades	Promover campañas de prevención contra dengue, zika y chikungunya	Numero de campañas de prevención contra dengue, zika y chikungunya por comunidad	Campañas de descacharrización	La disminución de enfermedades causadas por el dengue, zika y chikungunya
Actividades	Otorgar terapias de rehabilitación	Número de personas que reciben terapias de rehabilitación por comunidad	bitácora de asistencia	Las familias asisten a la UBR
Actividades	Otorgar apoyos alimentarios	Número de apoyos alimentarios por comunidades	padrón de beneficiarios lista de beneficiarios	La programación del recurso con base a lista de beneficiarios.
Actividades	Reducir la necesidad de recibir apoyos alimentarios por parte de la población	Número de apoyos alimentarios entregados por comunidad	Bitácora de apoyos	Las familias cuentan con alimentación para ellos.
Actividades	Atender a la población que vive en situación de pobreza y extrema pobreza en el municipio.	Porcentaje de personas en situación de pobreza atendidas	Bitácora de apoyos	La programación del recurso con base a lista de beneficiarios.



Actividades	Brindar atención con personas con discapacidad	Número total de personas con discapacidad atendidas por comunidad	Bitácoras de asistencia, reportes e informes	Las personas con alguna discapacidad asistan a la UBR
Actividades	Entregar aparatos ortopédicos y apoyos funcionales a personas que presentan alguna discapacidad	Porcentaje de apoyos funcionales entregados a personas con discapacidad por comunidades	bitácora de beneficiarios	La programación del recurso con base a lista de beneficiarios.
Actividades	La reducción de la necesidad de la población discapacitada de solicitar apoyos	Porcentaje de apoyos entregados a personas con discapacidad en las diferentes comunidades	bitácora de beneficiarios	La programación del recurso con base a lista de beneficiarios
Actividades	Promover el reconocimiento de protección de niñas y niños en las comunidades del municipio	Porcentaje de acciones que involucren niñas y niños realizadas por el ayuntamiento	Resultados de la evaluación del desempeño	El DIF municipal ejecuta las recomendaciones del SIPINNA
Actividades	Promover el reconocimiento, protección y respeto de las mujeres en el municipio	Porcentaje de acciones que involucren a las mujeres del ayuntamiento	Resultados de la evaluación del desempeño	La instancia de la mujer ejecuta las recomendaciones del Instituto de la Mujer
Actividades	Entregar pisos firmes a las diferentes comunidades del municipio	Porcentaje de apoyos entregados para pisos firmes en cada comunidad	Padrón de beneficiarios	La programación del recurso con base a lista de beneficiarios
Actividades	Destinar espacios públicos para las escuelas deportivas	No. De espacios públicos destinados a la activación física	Mapa de espacios públicos	Que el Municipio tenga áreas potenciales para su transformación
Actividades	Generar más promotores deportivos en el Municipio.	Incremento de promotores deportivos registrados	Bitácora de promotores	Que exista interés por parte de los habitantes del municipio en el deporte



Actividades	Realizar eventos deportivos en el Municipio.	No. de eventos deportivos ejecutados	Eventos deportivos	La programación del recurso con base a lista de beneficiarios
Actividades	Entregar becas escolares a los alumnos de diferentes comunidades	Porcentaje de becas escolares entregadas en cada una de las comunidades	Becas	La programación del recurso con base a lista de beneficiarios
Actividades	Promover la alfabetización	Porcentaje de personas alfabetizadas	Datos INEGI	En el municipio existe programas de alfabetización y firmas de convenios con instituciones
Actividades	Entregar de apoyos escolares	Porcentaje de apoyos escolares entregados	Padrón de beneficiarios	La programación del recurso con base a lista de beneficiarios
Actividades	Promover los proyectos culturales en cada una de las comunidades	No. de proyectos culturales comunitarios realizados para el beneficio de la localidad	Eventos	La programación del recurso con base a lista de beneficiarios
Actividades	Generar conocimientos y habilidades en las diferentes comunidades del municipio	Número de capacitaciones realizadas para generar conocimientos y artísticas y culturales en las comunidades	Capacitaciones	La programación del recurso con base a lista de beneficiarios
Actividades	Promover actividades artísticas y culturales en las comunidades del municipio	Porcentaje de espacios públicos que realizaron eventos artísticos y culturales	Mapa de espacios públicos	La programación del recurso con base a lista de beneficiarios
Actividades	Promoción de proyectos culturales en las comunidades	Porcentaje de proyectos culturales en las comunidades en beneficio de la población	Proyectos	La programación del recurso con base a lista de beneficiarios



Actividades	Promover la igualdad de mujeres en el municipio	Porcentaje de acciones que involucren a mujeres realizadas por el ayuntamiento	Resultados de la evaluación del desempeño	La programación del recurso con base a lista de beneficiarios
Actividades	Realizar campañas para la promoción de los derechos humanos de las mujeres	Porcentaje de campañas para la promoción de los derechos humanos de las mujeres ejecutadas en las diferentes comunidades	Campañas	Mujeres y hombres asisten a las campañas en favor de los derechos humanos de las mujeres
Actividades	Reducir la violencia hacia las mujeres en el municipio	Porcentaje de acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres realizadas por el ayuntamiento	Datos de INEGI	Disminuir la violencia en el municipio
Actividades	Capacitar a mujeres para el autoempleo.	Porcentaje de Mujeres en edad productiva capacitadas para el trabajo	Capacitaciones	Las mujeres del municipio se auto emplean por las capacitaciones en el municipio.



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024

Eje 2.
Jonacatepec Productivo,
Turístico y Sustentable.

Página 90

Plaza Emiliano Zapata S/N, Col. Centro, Jonacatepec de Leandro Valle, Mor. | Tel: 735 355 03 25



Eje 2.
Jonacatepec Productivo, Turístico y Sustentable

Una de las tareas principales de esta administración es el de obtener un crecimiento económico y sustentable, con un desarrollo en el sector productivo y mejorar la prestación de servicios turísticos así como una administración y preservación de los recursos naturales, que corresponda al crecimiento de la población del municipio realizando acciones que fortalezcan la economía de nuestro municipio beneficiando al sector primario y terciario con un desarrollo sustentable que este guiado por los objetivos de la agenda 2030. La economía del municipio hasta hace 10 años datos del INEGI se basaba en el sector primario, la tendencia del municipio es a sector semiurbano, lo que genera la asignación y búsqueda de recursos para el campo, los comercios y el turismo los cuales serán administrados de manera transparente y equitativa entre los diferentes sectores y la población en general. El campo y el desarrollo Económico es uno de mis ejes significativos apoyar a los agricultores, así como a los establecimientos y comercios que se encuentran en el municipio, y así lograr la generación de empleos en el municipio. Uno de los principales programas es el de la capacitación a la ciudadanía por medio de talleres ocupacionales que al final les generaran un ingreso familia. En apoyo al campo se invertirá en infraestructura agrícola, gestionaremos programas con instituciones para generar alternativas y soluciones al problema que se tiene para los productores del municipio. Las demandas en este sector son muchas, pero se trabajará con esfuerzo y compromiso para dar cumplimiento en la medida que se pueda, para obtener un crecimiento económico en nuestro municipio. El desarrollo económico sustentable es uno de los ejes prioritarios a trabajar en esta administración, así como la incorporación de algunos de los 17 objetivos de la agenda 20-30, los cuales se alinearán en cada uno de los programas a realizar las diferentes áreas de esta administración. Se implementará un programa de difusión de la agenda 2030 en las comunidades el cual está integrado por 3 etapas la primera es de difusión la segunda de implementación de la agenda 2030 en las comunidades y la tercera es la evaluación de la implementación.

Otro objetivo del eje es la reactivación del comercio, de las actividades del campo, del turismo después de la pandemia es un desafío para este ayuntamiento quien está comprometido a brindar apoyo al comercio, al sector agropecuario y al sector turismo, así como el cuidado ambiental y darle un concepto diferente al Parque Turístico el Mirador. En el municipio se necesita la creación de empleos y autoempleos para incrementar los ingresos disponibles de las familias ya que, de acuerdo a los datos estadísticos de INEGI, EL 49.6% son personas dedicadas al hogar y es a partir de los 12 años que son jefas de hogar. Impulsar un desarrollo económico sostenible que genere el progreso del municipio y cree empleos y autoempleos; transformando a municipio activo que promueva oportunidades reales de crecimiento y que de manera gradual e impacte en los diferentes sectores del municipio beneficiando a la ciudadanía en general detonando así un municipio productivo y sustentable. La problemática ambiental en nuestro país está muy acentuada, tenemos fuertes problemas de contaminación del agua y suelo (basura) y la deforestación. En nuestro municipio es la de contaminación se han encontrado tiraderos clandestinos a cielo abierto, así como la quema de basura y la quema de terrenos para limpiarlos de malezas, lo que genera un impacto negativo al ambiente y puede aumentar la contaminación del aire, lo que ocasionaría que pasemos de un nivel moderado a un nivel no saludable para personas sensibles. Por ello es



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

importante comenzar a tomar acciones para bajar de nivel o no aumentar. Por otro lado la barranca Xochicuapan en la comunidad de San Gabriel Amacuitlapilco se encuentra en peligro de perder su riqueza natural debido a la contaminación del agua por descarga de aguas residuales provenientes de las zonas urbanas, así como el inadecuado manejo de sistemas de producción pecuaria y las tres plantas de tratamiento tipo humedal, localizadas en las comunidades de Tetelilla, San Gabriel Amacuitlapilco y Tlayca las cuales a la falta de mantenimiento adecuado son inoperables requiriendo con urgencia su rehabilitación. También se hace presente el cambio de uso de suelo de forestal a urbano con la consecuencia de deforestación presentada en el parque turístico el Mirador y la venta de terrenos ejidales. En el sector agropecuario el municipio cuenta con 5008 has. repartidas entre las localidades de Jonacatepec, San Gabriel Amacuitlapilco, Tetelilla y Tlayca. El 20% aproximado del suelo del municipio corresponde a la clasificación vertisol, vertisol pélico (vp); en su parte norte en lo que es los suelos correspondientes a San Gabriel Amacuitlapilco y Tlayca. La producción pecuaria tiene poca trascendencia, incluso la Comisión Técnico Consultiva para la determinación de los Coeficientes Técnicos de Agostadero (COTECOCA) definió el sitio de Jonacatepec, con capacidad excelente para el uso agrícola, lo cual no implica dejar excluida la ganadería. También se cuenta con productores de peces en las diferentes localidades; se tiene registro de 53 productores con 110 estanques de peces; principalmente mojarra. El municipio de Jonacatepec cuenta con 4,999 hectáreas con las siguientes representatividades: 4 comisariados ejidales, 2 presidentes de ganaderas con 3 delegados ganaderos respectivamente, 1 representante de los productores de miel y 1 representante de los productores de peces en la localidad de Tlayca. La principal actividad económica del municipio es el comercio al por menor de abarrotes y alimentos y el de la prestación de servicios, el municipio carece de un corredor comercial, se cuenta con dos mercados en la cabecera municipal y 5 tianguis móviles en funcionamiento, uno en la comunidad de Tetelilla, se cuenta con 849 establecimientos, 491 esenciales y 358 no esenciales, generando 1789 personas ocupadas en este sector. En el municipio el 60 % de las personas económicamente activas y el 39.3% es población no económicamente activa del cual el 49.6% son personas dedicadas a los quehaceres del hogar el 28.7% son estudiantes el 8.5% personas con alguna limitación para trabajar el 7.5% en otras actividades económicas y el 5.85 pensionados o jubilados. El total de población de Personas económicamente activa es de 8003 personas 4935 hombres y 3088 mujeres siendo el sexo masculino. El municipio en el sector comercio cuenta con las siguientes ramas económica: Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas, Comercio al por menor de abarrotes y alimentos, prestación de servicios, Escuelas de educación básica, Elaboración de productos de panadería y tortillas, Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones, Hoteles Moteles y similares, Comercio al por menos de artículos de ferretería, Tlapalería y Vidrios. El grado de marginación del municipio es bajo datos del INEGI 2020 y el índice de marginación es de 56.38%, el porcentaje de población ocupada con ingresos menores a 2 salarios es de 84.83, la población sin educación básica con 15 años o más es de 37.03% y la población analfabeta de 15 años o más es de 6.56%.

El municipio de Jonacatepec cuenta con una arquitectura catalogada con monumentos históricos por el INAH, el ex monasterio de San Agustín construido en el siglo XVI. así mismo cuenta con cuatro



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYORES
JONACATEPEC

barrios y tres de ellos tienen su propia capilla que datan del siglo XVI Santa Lucía, San Martín y San Francisco. con respecto a las comunidades que lo conforman en Amacuitlapilco se tiene; la capilla de San Gabriel en Tetelilla la capilla de Santo Tomás y el Santuario del señor del coro, el parque ecoturístico el cristo del mirador, además la zona arqueológica las pilas y el balneario del mismo nombre así como eventos históricos que se desarrollaron en el municipio, el sector turismo es una prioridad importante para el desarrollo integral del municipio y detonante económico, por lo tanto realizaremos importantes acciones para desarrollar este sector en el municipio ya que es una actividad prioritaria y estratégica para lograr el desarrollo económico del municipio.

2.2.- Objetivo del Eje: Generar las condiciones de Desarrollo a los diferentes sectores económicos del municipio, por medio de estrategias para detonar la economía del Municipio y sus comunidades.

2.2.2.- Objetivo de desarrollo sostenible vinculado: 1, 2, 7 y13.

2.2.2.2.-Objetivos Estratégicos:

1. Disminuir los gastos de producción para favorecer a los productores del municipio.
2. Dar el acompañamiento necesario para poder tener más unidades de producción que cumplan con las buenas prácticas en las diferentes áreas.
3. Garantizar productos inocuos y de buena calidad; con este tipo de acciones se mejoraría la producción y se abrirían nuevos mercados para la comercialización de lo producido en el municipio
4. Ejecutar un programa donde puedan realizar denuncias de delitos ambientales
5. Aplicar un programa donde se explique la importancia del manejo correcto de residuos y su clasificación, educar como principio básico en el manejo de la basura.
6. Supervisar las zonas donde se encuentren los tiraderos, poner anuncios donde se indique la prohibición de tirar la basura.
7. Hacer difusión de la importancia de la clasificación para limitar el impacto de la basura y aplicar la reducción, reutilización y el reciclado.
8. Sensibilizar a la población general y estudiantil la importancia de proteger la flora de nuestro municipio.
9. Crear campañas y talleres para enseñar educación ambiental, y comiencen a ver la importancia del cuidado ambiental.
10. Ejecutar un programa de reforestación Municipal en temporada de lluvia, así como activarlo en zonas de reserva territorial del municipio.
11. Hacer campañas de información para los comercios y crearles conciencia del impacto negativo que genera la utilización de plásticos de un solo uso.
12. La creación de un programa con diferentes áreas del ayuntamiento para dar a conocer los objetivos de la agenda 2030.
13. Realizar supervisiones periódicas a la planta, supervisar el mantenimiento de la planta y realizar gestiones con CEAGUA/CONAGUA para el acondicionamiento de la planta.
14. Actualización del programa de Ordenamiento Territorial.
15. Realizar el Plan de acción climática.
16. La creación de la dirección de desarrollo económico y bienestar social en el municipio de Jonacatepec
17. Desarrollar y mostrar la publicidad de los lugares turísticos e históricos que son parte del municipio, así como los que se encuentran alrededor de este tomando en cuenta sus fiestas y tradiciones.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYEMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC

18. Elaborar páginas de internet (redes sociales, plataformas, blogs) en las que sea más fácil el entendimiento para los clientes, mostrando paquetes turísticos con toda la información necesaria, mediante las cuales los clientes puedan elegir alguno de ellos según satisfagan sus necesidades.
19. Implementar la ubicación de un módulo turístico.

Programa. 2.1.- Mejora de sector Agropecuario en el Municipio.

2.1.2.- Objetivo. Promover el desarrollo agrícola, pecuario y acuícola, a fin de coadyuvar en la atención y solución de los problemas del campo en beneficio de los productores del Municipio de Jonacatepec.

2.1.3.- Objetivo agenda 2030: 2.

2.1.4.-Meta. Mitigar los gastos de producción con los productores del municipio de Jonacatepec y realizar buenas prácticas en las diferentes áreas y garantizar productos inocuos y de buena calidad.

2.1.5.- Acciones.

1. Instalación del COMUNDERS para la distribución del Fondo de aportaciones para el desarrollo Económico.
2. Distribución del FAEDE por asamblea con los comisariados ejidales y delegados ganaderos. Contrataciones deponentes para realizar diferentes Capacitaciones a los comisariados ejidales y a los delegados ganaderos.
3. Realización del programa campo limpio en cada una las comunidades del municipio.
4. Realización del programa de Fertilizantes para las tierras de cultivo del municipio.
5. Gestionar apoyos Estatales y Federales para los ganaderos y agricultores del municipio.
6. Rehabilitación y mantenimiento de caminos de saca en los campos y ejidos del municipio de Jonacatepec.
7. Gestionar apoyos a los productores para mitigar gastos en la producción de insumos de consumo.
8. Construcción de talleres de capacitación y de oficios como son: carpintería, herrería, alfarería, cartonería y artesanías.
9. Equipamiento tecnológico para el sistema de riego y fumigación como es la compra de un Dron para apoyar a los productores del municipio.
10. Gestión para productos del sector pecuario y agrícola con las diferentes instancias de gobierno estatal.
11. Apoyo en semilla para los productores del municipio.
12. Entrega de Kits de vitamina y desparasitante para el sector pecuario.
13. Se realizará la vacunación contra derriengue.
14. Entrega de kits de foliares a los productores del municipio.
15. Verificación de las tierras de los cultivos antes mencionados a fin de constatar que se encuentran sembradas con los cultivos y que se esté aplicando los productos con los que se apoyaron a los productores.
16. Se realizarán pruebas de diagnóstico de Tuberculosis Bovina y Brucelosis.
17. Entrega de aretes de SINIGA, para bovinos, caprinos y abejas.
18. Mejoramiento genético en sementales bovinos, ovinos y caprinos.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC

Programa. 2.2.-Cuidado y Protección del medio ambiente del municipio.

2.2.1 Objetivo: La Implementación de programas ambientales y acciones con el fin de proteger, restaurar, preservar y aprovechar los recursos naturales para su conservación, generando conciencia en los habitantes para tener una mejor calidad de vida con la vinculación a los objetivos de la agenda 2030.

2.2.2 Objetivo agenda 2030: 6, 13 y 15.

2.2.3.- Acciones.

1. Lograr la participación y concientización sobre temas ambientales a la población, donde las generaciones actuales comiencen a respetar las leyes y normas para el cuidado ambiental, y que las futuras generaciones crezcan con la cultura del cuidado del ambiente.
2. Que la población del municipio de Jonacatepec conozca los 17 objetivos de la agenda 2030 así como sus indicadores y metas del desarrollo sostenible.
3. La aplicación de los objetivos de 2030.
4. Integración del Plan de Acción Climática del Municipio de Jonacatepec.
5. Realización del programa de Residuos sólidos.
6. El buen funcionamiento de la planta tratadora del municipio.
7. Disminuir el uso de plásticos de un solo uso en el municipio de Jonacatepec.
8. La ampliación de los 11 propósitos ambientales.
9. La reducción de tiraderos clandestinos y clausurar los que se encuentran identificados.
10. La implementación de un módulo de quejas y denuncias sobre el cuidado ambiental.
11. Realizar infografías para informar a los ciudadanos la clasificación de la basura y el manejo adecuado de esta.
12. Pláticas a escuelas donde se informará la importancia de la clasificación de los residuos.
13. Realizar limpiezas y recolección de basureros clandestinos.
14. Instalar anuncios donde se invite a la ciudadanía a depositar la basura en un lugar correcto
15. Informar sobre la clasificación de la basura para por medio de lonas en el mercado, ayudantías, presidencia y en el carro recolector.
16. Realizar recolección del pet y reciclarlo para poder tener un menor impacto de contaminación y aprovecharlo para beneficio del municipio.
17. La Construcción de casa reciclada, la cual funcionaría como área para pláticas sobre educación ambiental y la importancia de la protección del ambiente.
18. Realizar infografías del desecho correcto de las pilas, difundirlo en redes sociales y poner poster tipo tabloide para su distribución en el municipio (escuelas, mercados, ayudantía y presidencia).
19. Poner recolectores en la presidencia y en las ayudantías para su recolección.
20. Dar pláticas informativas en las escuelas para crear conciencia de la importancia de la flora del municipio y los beneficios de estas.
21. Crear un espacio para la reproducción de flora del municipio, la cual ayudara para la conservación de esta.
22. Talleres explicativos de la importancia del cuidado y conservación de los animales.
23. Infografías sobre la importancia de los animales (redes sociales).
24. Infografías de animales endémicos del municipio compartiéndola en redes sociales.
25. Realizar pláticas escolares dando a conocer los propósitos ambientales.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
UN MEJOR
JONACATEPEC

26. Desarrollar juegos para la comprensión de los objetivos ambientales.
27. Realizar infografías de los propósitos ambientales.
28. Realizar talleres educativos enfocados al cuidado del ambiente.
29. Realizar campañas de reforestación en lugares específicos.
30. Hacer limpiezas de barrancas, ríos y caminos.
31. Poner anuncios invitando a la población para mantener limpias nuestras áreas comunes.
32. Actividad de apadrina un árbol.
33. Dar a conocer a la población la prohibición de plásticos de un solo uso.
34. Concientizar a la población para proteger el ambiente, realizando acciones interesantes para su atención las cuales vayan de acuerdo a los objetivos de la agenda 2030.
35. Realizar supervisiones periódicas a los humedales.
36. Hacer actualizaciones del documento de Ordenamiento Territorial.
37. Desarrolla el PACMUN para el municipio de Jonacatepec.
38. La disminución de residuos sólidos en la recolección de la basura.
39. Realizar un programa de turismo sustentable basada en el equilibrio entre el aprovechamiento y la preservación del patrimonio natural y cultural.
40. Realizar un catálogo de áreas naturales protegidas del municipio que corresponda en las cuales se oferten actividades de turismo de naturaleza.

Programa. 2.3.- Desarrollo Económico y Sustentable Municipal.

2.3.1.-Objetivo agenda 2030: 8.

2.3.2.-Objetivo. Promover el desarrollo económico y social de la población de Jonacatepec fomentando las diferentes actividades económicas en las diferentes comunidades del municipio.

2.3.4.-Estrategia.

1.- La creación de la dirección de desarrollo económico y bienestar social en el municipio de Jonacatepec.

2.3.5.-Meta.

Promover el desarrollo y crecimiento económico en las comunidades del municipio fomentando los diferentes sectores productivos y económicos del municipio.

2.3.6.- Acciones.

1. Capturar una base de datos donde concentren negocios del municipio de Jonacatepec y municipios vecinos los cuales requieran de personal, y así lograr que las vacantes se promocionen en el municipio.
2. La realización de la firma de convenio con ICATMOR para el apoyo de Cursos e Instructores en el Municipio.
3. Promoción de programas federales y estatales de la secretaria de Bienestar Social.
4. Realizar el programa de Bolsa de trabajo en Jonacatepec.
5. Reclutamiento de buscadores de empleo.
6. Promocionar la Feria del empleo.
7. Promoción de programas para la población indígena.
8. Gestión del proyecto: corredor artesanal y cultural el mirador.



9. Trueque del día de muertos.
10. Fomento a la educación financiera en los jóvenes y adultos
11. La realización de Exposiciones de productos en el municipio
12. Realizar campañas de actualización de documentos e identificaciones personales y oficiales
13. Crear el programa de Impulso al emprendedor
14. Realización de campañas para apoyar a los diferentes comercios del municipio.
15. Trabajar en coordinación con la Secretaría de Economía del Estado para la gestión de los diferentes programas en el municipio.
16. Estudios sobre la franja comercial del municipio.
17. Diagnósticos en las comunidades sobre la economía y producción.
18. Elaborar proyectos ejecutivos con la Secretaría de Economía del Estado.
19. Realizar talleres de contabilidad para negocios.

Programa. 2.4.- Mejora de los servicios Turísticos.

Objetivo agenda 2030: 8.

2.4.1.-Objetivo.

Reconocer y promover el patrimonio histórico, cultural y artístico del municipio mediante actividades culturales y artísticas, así como la preservación de las costumbres y tradiciones del municipio.

2.4.2.-Meta.

Lograr el posicionamiento del municipio en los primeros sitios de interés turístico en el estado de Morelos por medio del turismo.

2.4.3.- Acciones.

1. Realizar una página en internet con la difusión de los atractivos turísticos del municipio.
2. Inventario de lugares con venta de comida y realizar trípticos con los atractivos turísticos del municipio.
3. Instalación de un módulo de información turística en vacaciones y días festivos.
4. Realizar un programa para un corredor turístico en el municipio.
5. Promover en las escuelas las zonas turísticas y recreativas del municipio.
6. Crear concursos de dibujos sobre atractivos turísticos en el Municipio.
7. Difusión del balneario las Pilas como atractivo turístico del Municipio.
8. Elaboración de un proyecto integral del Parque Ecoturístico del Mirador.
9. Documentar las tradiciones y fomentar la conservación de la herencia cultural, como el patrimonio intangible.
10. Realizar un catálogo de prestadores de servicios turísticos para el desarrollo económico e integral del municipio.
11. Realizar un catálogo de atractivos turísticos en el municipio que contenga la cultura, natural, social y la arquitectura.
12. La creación de un catálogo de fiestas y tradiciones, así como la importancia de los festivales del municipio, para el desarrollo turístico e integral de municipio.
13. Realzar el turismo en el municipio con detonante para el desarrollo integral del municipio.
14. Documentar con imágenes los atractivos turísticos del Municipio.
15. Programa de mantenimiento y reconocimiento al centro histórico del municipio con espectaculares letras del municipio.
16. Trazo de poligonales de monumentos históricos.



**Eje 2.- Jonacatepec Productivo y Sustentable.
Matriz de Indicadores para Resultados**

	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico y comercial del Municipio y sus comunidades y ampliando de igual forma la oferta turística, del municipio	Porcentaje de personas ocupadas respecto a la población económicamente activa) * 100	Estadísticas de INEGI	El Ayuntamiento genera oportunidades para la ocupación laboral de los habitantes de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos.
Propósito	El municipio fomenta el desarrollo económico eficiente en las diferentes comunidades	Total, de personas apoyadas por apoyos económicos	Estadística de INEGI	El municipio genera programas de apoyos económicos
Componente	La población económicamente activa, ocupada	Porcentaje de vacantes ocupadas	Estadística de INEGI	Personas ocupadas en el municipio
Componente	Comercio municipal en las diferentes comunidades	Porcentaje de tarjetas de empadronamientos	Reporte de empadronamiento	Las altas de comercios y de negocios en las diferentes comunidades
Componente	Incrementar la productividad agrícola	Porcentaje de terrenos sembrados	Registro de productores	Productores beneficiados con el FAEDE
Componente	Turismo mejorado y difundido	Porcentaje de ocupación hotelera	Registro de hoteles	El municipio cuenta con capacidad hotelera.
Actividad	Promover el crecimiento de ocupación laboral	Tasa de crecimiento de ocupación laboral	Estadística de INEGI	El ayuntamiento incrementa la bolsa de trabajo en el municipio.



Actividades	Brindar apoyos a los negocios del municipio	Porcentaje de apoyos anegocios del municipio	Apoyos de negocios	La programación del recurso con base a lista de beneficiarios
Actividades	Realizar capacitaciones para el trabajo a los habitantes del municipio	Número total de capacitaciones en el trabajo	Lista de asistencia	La programación del recurso con base a lista de beneficiarios
Actividades	Promover la ocupación laboral en el municipio	Personas contratadas	Estadística de INEGI	Personas contratadas en el municipio
Actividades	Organización de ferias de empleo en el municipio	Porcentaje de ferias de empleo	Reporte de actividades	La coordinación de desarrollo económico tiene un vínculo con las empresas para ofrecer trabajo
Actividades	Colocación de personas en el sector laboral	Porcentaje de vacantes ofertadas	Contratos de trabajo	Las empresas contrataron de acuerdo a los perfiles adecuados para las vacantes
Actividades	Establecer acciones dedicadas a la agricultura	Variación porcentual de acciones dedicadas a la agricultura	Acciones realizadas a la agricultura	Apoyos al sector agropecuario
Actividades	Establecer acciones dedicadas al ganado	Variación porcentual de acciones dedicadas a la ganadería	Acciones realizadas a la agricultura	Apoyos al sector ganadería
Actividades	Incrementar la derrama económica turística en el municipio	Incremento anual del económico turístico en el municipio	Estadística del INEGI	Existe inversión para el turismo
Actividades	Promoción de las visitas guiadas al patrimonio turístico	Número de visitas guiadas turísticas municipales	Boletos	Asistencia a las visitas guiadas

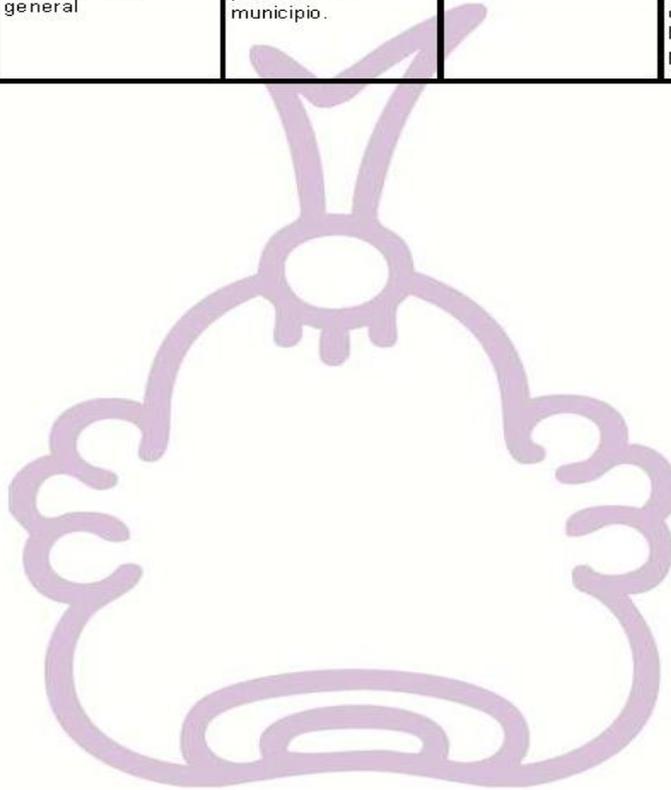


Actividades	Gestión para la infraestructura turística	Elaboración de proyectos culturales	Proyectos aprobados	La programación del recurso con base a lista de beneficiarios
Actividades	Organizar actividades artísticas y culturales en el municipio	Porcentaje de actividades artísticas y culturales	Reporte de actividades	Participación en actividades culturales
Actividades	Fomentar el arte y la cultura con artistas del municipio	Funciones con artistas locales	Reporte de actos artísticos	Participación en actividades culturales
Actividades	Proteger las áreas naturales que cuenta el municipio	Áreas Naturales Protegidas	Informe	Áreas naturales protegidas en el municipio
Actividades	Realizar estudios de impacto ambiental	Número de estudios realizados de impacto ambiental	Estudios	La programación del recurso para la realización del programa.
Actividades	Atender las denuncias ambientales	Cumplimiento en atención a Denuncias Ambientales	Denuncias	El Ayuntamiento da atención a las denuncias ciudadanas.
Actividades	Realizar campañas de reforestación	Porcentaje en las campañas de reforestación realizadas	Campañas de reforestación	La programación del recurso para la realización del programa.
Actividades	Realizar jornadas de educación ambiental	Porcentaje en las jornadas de educación ambiental	Reportes Jornadas	Los habitantes tienen interés en la cultura ambiental
Actividades	Difundir los objetivos de la agenda 2030 con las Direcciones del Municipio	Número de directores de área con conocimientos de la agenda 2030	Informes Fotografías	Los directores difunden los objetivos de la agenda 2030 de acuerdo a sus objetivos



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC

Actividades	Platicas, talleres sobre los objetivos de la agenda 2030 a la población en general	Número de capacitaciones y de talleres a la población del municipio.	Bitácoras, lista de asistencia.	La población del municipio de Jonacatepec conoce los objetivos de la agenda 2030 y los lleva a la práctica.
--------------------	--	--	---------------------------------	---





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024

Eje 3.- Jonacatepec con Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad.

Página 102

Plaza Emiliano Zapata S/N, Col. Centro, Jonacatepec de Leandro Valle, Mor. | Tel: 735 355 03 25



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUIMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

Eje 3.- Jonacatepec con Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad.

Los servicios públicos municipales son parte esencial de la administración, tenemos el reto de cubrir al 100% las demandas y las necesidades de la ciudadanía, nuestro esfuerzo por dar resultados se verá reflejado en la imagen y en el servicio que estamos otorgando, la participación ciudadana es nuestra guía para mejorar este servicio. Nuestro reto en el cubrir los servicios básicos de infraestructura es en coordinación con gobierno del estado, así como la actualización del Plan de Desarrollo Urbano en el área de obras públicas, en coordinación con la dirección de Ecología realizar el programa de Residuos sólidos del municipio.

3.3.-Objetivo del eje: Disminuir el rezago en obra pública y brindar los servicios públicos municipales con eficiencia y eficacia en cada uno de las comunidades del municipio.

3.3.3- Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado: 6, 8, 11 y 17.

3.3.3.3- Objetivos Estratégicos:

1. Trazar rutas de servicios de los diferentes horarios establecidos en cada una de las comunidades.
2. Realizar un censo de luminarias en la cabecera municipal y en el municipio.
3. La implementación de un buzón de quejas en los servicios públicos municipales.
4. Mantenimiento y cambio de las luminarias en la cabecera municipal y en las comunidades del municipio.
5. La rotulación de las unidades de recolección de basura con numero para quejas del servicio
6. Mantenimiento de parques y jardines en el municipio.
7. Mantenimiento de panteones en el municipio.
8. Mantenimiento y limpia de mercados en el municipio.
9. Suministro de agua a edificios prestadores de servicios del municipio.
10. Mantenimiento de drenajes en el municipio.
11. Limpia y mantenimiento de Unidades deportivas.
12. Mantenimiento de las unidades de recolección de basura.
13. Realización de obras en Zonas de atención prioritaria.
14. Realización de obras en zonas de bajo nivel de marginación.
15. Actualización del reglamento de imagen urbana.
16. Actualización del programa de Desarrollo Urbano.
17. En coordinación con el área de ecología realizar la actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial.
18. En coordinación con las diferentes áreas participar en el Programa de la Agenda 2030.
19. Mantenimiento de la Imagen Turística del Municipio.
20. Mantenimiento de la Imagen Urbana.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC

Programa. 3.1.- Servicios Públicos Municipales.

3.1.2.- Objetivo. Incrementar y mejorar la prestación de los servicios públicos municipales del municipio.

3.1.3.- Meta. Incrementar la satisfacción de la ciudadanía en la prestación de los servicios públicos municipales del municipio.

3.1.4.- Acciones.

1. Mantenimiento a parques y jardines en el municipio.
2. Realizar programa de recolección de basura en el municipio.
3. Mantenimiento a la infraestructura deportiva del municipio.
4. Mantenimiento y limpieza a los panteones del municipio.
5. Mantenimiento y limpieza a los mercados del municipio.
6. Realizar programa de cambio de luminarias y mantenimiento al alumbrado público en todo el municipio.
7. Mantenimiento oportuno a las unidades de recolección de basura.
8. Limpia y mantenimiento en las avenidas principales.
9. Realizar programa para hacer la invitación para mantener limpia las calles del municipio.
10. Realizar campañas de separación de basura y reciclaje.
11. Programa de Quejas y sugerencias de los servicios públicos del municipio.
12. Apoyar con pipas de agua a instalaciones prestadoras de servicio.
13. Actualizar el reglamento de servicios públicos.
14. Mantenimiento del balneario las Pilas
15. Rescate de espacios públicos en el municipio.
16. En coordinación con la dirección de ecología realizar el programa de residuos sólidos.
17. En coordinación con las diferentes áreas participar en el programa de la agenda 2030

3.2.-Programa: Obras públicas y desarrollo Urbano en Jonacatepec.

3.2.1-Objetivo. Realizar obras en las diferentes comunidades apegadas a los lineamientos de fondo 3 con el objetivo de disminuir la marginación y el rezago en infraestructura en el municipio.

3.2.2-Meta. Disminuir el rezago en infraestructura municipal y dar cumplimiento a los lineamientos de fondo 3.

3.2.3- Acciones.

1. Actualización del programa de Desarrollo Urbano del Municipio.
2. En coordinación con la dirección de ecología realizar el programa de ordenamiento ecológico.
3. Realizar los programas anuales de obra pública en coordinación con COPLADEMUN.
4. Realizar catálogo de Zonas de atención prioritaria en la anualidad correspondiente.
5. Realizar el programa de Integración de expedientes técnicos municipales.
6. Capacitación continua sobre la aplicación de fondo 3.
7. Programa de Obras de Zonas de atención prioritaria.
8. Expedición de licencias de construcción y licencias de uso de suelo.
9. Realizar el programa de Inversión Pública en obras públicas de Dominio Público.
10. Realizar el programa de mejoramiento urbano.
11. Implementar el programa de Mejoramiento Turístico.
12. Implementar el programa de alumbrado público.
13. Implementar el programa de Pavimentación y drenaje.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYEMOSJUNTOS
UN MEJOR
JONACATEPEC

14. Implementar el programa de agua potable.
15. Implementar el programa de mantenimiento de Drenaje y alcantarillado.
16. Implementar el programa de parques y jardines.

Programa. 3.1- Agua Potable en el Municipio

3.2.-Objetivo: Cuidar el agua potable y dar mantenimiento a los pozos del municipio.

3.3.- Acciones.

1. Dar mantenimiento preventivo a los pozos de agua potable del municipio.
2. Dar mantenimiento a las tuberías de agua potable en el municipio.
3. Dar pláticas del cuidado del agua en el municipio.
4. Realizar el trabajo administrativo del sistema de agua potable del municipio.
5. Actualizar el registro de tomas del Municipio.
6. Realizar obras de Agua Potable en cada una de las comunidades del municipio.
7. Gestionar con las diferentes dependencias estatales y federales obras de impacto en el municipio.
8. Realizar obras de Agua Potable.
9. Actualización del padrón de agua potable.
10. Diseñar un mapa de la red de agua potable.
11. Concientización a la comunidad sobre el servicio, uso y cuidado del agua.
12. Adecuar las instalaciones de los pozos La Coscomata, Las Pilas y Nuevo Trapiche.
13. Reparación de tuberías de daños y fugas.
14. Abastecimiento de agua potable a los usuarios.



Eje 3.- Jonacatepec con Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad
Matriz de Indicadores para Resultados

	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Mejorar la infraestructura municipal dotando de los servicios públicos de calidad haciendo preservando el medio ambiente y mejorando la calidad de vida de los habitantes del municipio.	Incremento de crecimiento de la infraestructura rural y los servicios públicos municipales	Expediente de obra pública. Bitácora de servicios públicos. Programa Anual de Obra.	La debida aplicación de los recursos con los lineamientos.
Propósito	El municipio tiene infraestructura pública y proporciona servicios públicos de manera eficaz y eficiente preservando el medio ambiente.	Incremento de recursos financiero asignado para obra y servicios públicos	La transparencia de los recursos y la aplicación de los lineamientos de fondo 3	La programación del gasto público para obra y servicios públicos
Componente	Servicios públicos eficientes	Porcentaje de cobertura de los servicios públicos en el municipio	Bitácoras de actividades.	La programación del gasto en el presupuesto de egresos.
Componente	La realización de obra pública y el crecimiento urbano en las comunidades del municipio.	Porcentaje de obras ejecutadas respecto al programa anual de obra.	Programa anual de obras.	La programación del gasto público para obra y servicios públicos
Componente	Regulación de asentamientos humanos irregulares realizados.	Disminución de venta de lotes irregulares en el municipio	Informes de catastro	La regularización de asentamientos irregulares en el municipio



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MÁS BIEN
JONACATEPEC

Componente	Dar a conocer los objetivos de la agenda 2030 en el municipio y sus comunidades.	Talleres programados en las comunidades de la agenda 2030	Bitácoras de asistencia de los talleres en el municipio	La disminución de los principales indicadores de la agenda 2030
Actividad	Realizar mantenimientos en alumbrado pública	Atención a solicitudes sobre mantenimiento al alumbrado público.	Bitácoras mantenimiento	La programación del recurso en el programa a realizar.
Actividad	Cubrir con alumbrado público el Municipio	Porcentaje cambio de luminarias con el año anterior alumbrado público.	Bitácoras mantenimiento	La programación del recurso en el programa a realizar.
Actividad	Cambio de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público	Porcentaje de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instaladas en el año en curso.	Bitácoras de cambio de luminarias.	La programación del recurso en el programa a realizar.
Actividad	Realizar obras de electrificación en el municipio	Solicitud de obras de electrificación atendidas.	Acta de Priorización De Obras.	La aplicación de los lineamientos de Fondo 3
Actividad	Mantenimiento de parques y jardines en el municipio	Atención a solicitudes de mantenimiento de parques y jardines del municipio.	Bitácoras de mantenimiento de parques y jardines.	La programación del recurso en el programa a realizar.
Actividad	Rescate de espacios públicos abandonados en el municipio.	Espacios de públicos rescatados.	Bitácora e Informe de actividades.	La programación del recurso en el programa a realizar.
Actividad	Realizar el programa de Residuos sólidos en el Municipio.	Programa de residuos sólidos aprobado.	Acta de cabildo aprobado el programa de residuos sólidos.	La operación del programa de residuos sólidos.



Actividad	Recolección de basura en el municipio.	Porcentaje de toneladas de basura mensual.	Bitácoras de pagos.	La programación del recurso en el programa a realizar.
Actividad	Aumento de las rutas de recolección de basura.	Incremento de rutas a la semana en el municipio.	Bitácoras de recorridos.	La programación del recurso en el programa a realizar.
Actividad	Brindar servicio de limpia en los parques y avenidas del municipio.	Cobertura del servicio de limpia en los parques y avenidas del municipio.	Bitácora de mantenimiento.	La plantilla de personal para el servicio de limpia.
Actividad	Mantenimiento a los panteones del municipio.	Solicitudes atendidas a los panteones del municipio.	Bitácora de mantenimiento.	La programación del recurso en el programa a realizar.
Actividad	Mantenimiento a los mercados del municipio.	Solicitudes atendidas a los mercados del municipio.	Bitácora de mantenimiento.	La programación del recurso en el programa a realizar.
Actividad	Realización de talleres de reciclaje en coordinación de Ecología para cubrir el objetivo de la agenda 2030.	Talleres impartidos en el municipio.	Lista de asistencia a los talleres.	La programación del recurso en el programa a realizar.
Actividad	Brindar el abastecimiento de agua potable a la población.	Porcentaje en el abastecimiento de agua potable a la población.	Bitácora de mantenimiento.	La programación del recurso en el programa a realizar.
Actividad	Realizar tratamiento de agua potable para el consumo de la población.	Porcentaje de agua tratada para consumo de la población.	Bitácora de mantenimiento.	La programación del recurso en el programa a realizar.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUIMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

Actividad	Otorgar suministro de agua en pipas para su consumo en edificios públicos.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población	Bitácora	La pipa de agua se encuentra en óptimas condiciones para repartir agua a la población
Actividad	Realizar programa de Inversión pública en el municipio.	Incremento de Obras realizadas en el ejercicio 2022	Expedientes técnicos	La aplicación correcta de los lineamientos de fondo 3
Actividad	Programa de pavimentación en el municipio.	Incremento de Obras en pavimentación realizada en la administración.	Expedientes técnicos	La aplicación correcta de los lineamientos de fondo 3
Actividad	Programa de Electrificación en el municipio	Incremento de Obras en electrificación realizada en la administración.	Expedientes técnicos	La aplicación correcta de los lineamientos de fondo 3
Actividad	Programa de Drenaje en el municipio	Incremento de Obras en Drenaje realizadas en la administración.	Expedientes técnicos	La aplicación correcta de los lineamientos de fondo 3



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
VALLE
JONACATEPEC



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024

Eje 4.- Paz, Seguridad Pública y Protección para Jonacatepec

Plaza Emiliano Zapata S/N, Col. Centro, Jonacatepec de Leandro Valle, Mor. | Tel: 735 355 03 25

Página 110



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC

Eje 4 Paz, Seguridad Pública y Protección para Jonacatepec.

El orden y la paz pública es la principal prioridad de este eje la protección de la integridad física y los derechos de las personas y sus bienes, por lo tanto. La dirección de seguridad pública trabajara de la mano con la ciudadanía y con las instancias respectivas para brindar un mejor servicio en la seguridad del municipio, se realizará la aplicación de las Leyes y del Bando de Policía y gobierno para garantizar la seguridad del Municipio, trabajaremos con medidas correctivas que nos llevaran a la armonía de un buen gobierno, concientizando a la ciudadanía sobre las sanciones y multas, esto nos generara la aplicación adecuada las leyes. Para lograr nuestros objetivos empezaremos con la profesionalización y capacitación a los elementos de seguridad pública la realización de controles de confianza y trabajaremos en coordinación con gobierno federal y estatal para garantizar la seguridad del municipio, disminuyendo los índices delictivos y previniendo estos, con ayuda y la participación de la ciudadanía. La dirección de seguridad pública y tránsito del municipio de Jonacatepec de Leandro valle Morelos, trabajara para salvaguardar la integridad física de las personas que habitan este municipio, así como sus bienes jurídicos tutelados, brindarles y garantizarles seguridad a través de diferentes métodos y estrategias que pretende la disminución de índice delictivo que radica en nuestro municipio. De igual manera brindaremos protección y asistencia a los ciudadanos de cualquier desastre natural implementado diferentes programas de protección civil.

4.1.-Objetivo del Eje: Garantizar la seguridad y la paz en los ciudadanos del municipio de Jonacatepec, así como la protección ante desastres naturales.

4.2.-Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.1, 16.7 y 17

4.3.-Objetivos Estratégicos del Eje:

1. Realizar un diagnóstico integral de seguridad pública que involucre a los diferentes sectores del municipio.
2. Implementar un programa de seguridad pública que integre a los diferentes sectores del municipio.
3. Realizar un Diagnóstico de parque vehicular.
4. Rehabilitar las señales y el balizamiento vial en el Municipio.
5. Capacitar a los Policías con sensibilidad a la proximidad social.
6. Realizar Programas de prevención en seguridad pública en el Municipio.
7. Equipar a nuestros policías con uniformes, radios y unidades de transporte.
8. Reactivar los programas de convivios en el municipio.
9. Impulsar el programa de patrulla juvenil y el programa escuela segura
10. Mejorar las condiciones laborales del personal en seguridad pública.
11. Incorporar la participación activa de los ciudadanos en materia de seguridad pública y promover la prevención del delito o comisión de faltas administrativas.
12. Realizar diversos operativos en materia de seguridad pública.
13. Realizar programas de Seguridad Públicas que disminuyan el índice delictivo.
14. Actualizar los diferentes reglamentos de seguridad pública municipal.
15. Dotar de uniformes y equipo al personal de seguridad pública.
16. Adquirir motocicletas y patrullas para la movilidad del equipo de seguridad pública.
17. Dar mantenimiento preventivo a las unidades y motocicletas de seguridad pública
18. Firma del convenio de mando único coordinado.
19. Realizar trabajos sobre el atlas de riesgo del municipio.
20. Capacitación al personal de protección civil.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYEMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC

Programa. 4.2.- Seguridad pública para todos los Jonacatenses.

4.2.1.-Objetivo. Salvaguardar la integridad física de las personas que habitan en el municipio, así como, brindar y garantizar la seguridad, a través de diferentes estrategias con las que se pretende la disminución de índice delictivo que radica en el Municipio.

4.2.3.- Meta. Disminuir los índices delictivos en el municipio.

4.2.4.-Línea de Acciones.

1. Formular acciones y/o estrategias que determinen zonas para prevención social.
2. Difundir las acciones policiales destinadas a prevención de la violencia.
3. Contar con información actualizada sobre incidencia delictiva en de zonas de riesgo.
4. Capacitar en temas de prevención del delito.
5. Promover disuasores de riesgo de actividades delictivas en el municipio.
6. Impulsar una cultura de la prevención del delito en la ciudadanía.
7. Modernización y rehabilitación de la infraestructura de espacios públicos en zonas de riesgo.
8. Impulsar la actualización continua de los cuerpos de seguridad.
9. Mejorar el equipamiento de los cuerpos de Seguridad Pública.
10. Vigilar que los cuerpos de seguridad pública cuenten con sus exámenes de control y confianza.
11. Implementar acciones para fomentar la participación social en juntas auxiliares y localidades para la protección ciudadana.
12. Realizar la Integración del Comité Ciudadano de Seguridad Pública.
13. Implementar los operativos de Moto segura, comercio seguro, Máxima presencia, Cero Tolerancia, Escuela Segura y Claro Amanecer.
14. Realizar auxilios en las diferentes comunidades del municipio y en la cabecera municipal.
15. Equipamiento de parque vehicular y motocicletas.
16. Realización de rondines de los elementos de seguridad pública.

Programa.4.2.- Protección Civil en el Municipio.

4.2.1.-Objetivo. Brindar apoyos y operativos para atender situaciones de riesgo, emergencia contingencia y desastres en el municipio.

4.2.2.-Meta. La atención al 100% de los llamados de apoyo en el municipio.

4.2.3.-Acciones:

1. Actualización de reglamentos en materia de protección civil.
2. Revisión de negocios para evitar riesgos.
3. Aplicar la ley en materia de protección civil.
4. Realizar auxilios a las diferentes comunidades.
5. Integrar y Coordinar el Consejo de Protección Civil.
6. Identificaciones de refugios temporales en el municipio.
7. Realizar el Programa Invernal y de verano en el Municipio como prevención de alguna contingencia.
8. Realizar en las escuelas peritajes en la infraestructura como prevención.
9. Realizar simulacros en escuelas.
10. Capacitación a los alumnos en materia de protección civil.
11. Realizar las actividades correspondientes para la realización del Atlas de riesgo.
12. Promover la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil.
13. Promover la educación y capacitación en la ciudadanía en general en materia de simulacros, señales y uso de equipos de seguridad en materia de protección civil.



**Eje 4.- Paz, Seguridad pública y protección para Jonacatepec.
Matriz de Indicadores para Resultados.**

	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Disminuir la incidencia delictiva en sus diferentes modalidades y los factores de riesgo en el Municipio	Disminución de delitos en el Municipio	Estadísticas Municipales	La seguridad en el municipio como principal estrategia municipal.
Propósito	Garantizar la seguridad ciudadana para en el municipio.	Porcentaje de acciones de prevención de conductas delictivas	Programas de prevención	La seguridad en el municipio como principal estrategia municipal.
Componente	La prevención de riesgos por fenómenos naturales o accidente se reducen en el municipio.	Porcentaje de actividades de prevención ante fenómenos naturales	Bitácoras	El ayuntamiento tiene la cultura de la prevención ante contingencia y fenómenos naturales que sucedan en el municipio.
Componente	Reducción de la inseguridad en el municipio.	Porcentaje de reducción de delitos del fuero común	Denuncias	La programación del recurso en materia de seguridad pública.
Actividad	Realizar un atlas de riesgo en el municipio.	Atlas de riesgo municipal en Jonacatepec.	Acta de cabildo con la aprobación de un atlas de riesgo	La implementación de un atlas de riesgo en el municipio.



Actividad	Otorgar capacitaciones para la gestión integral de riesgos	Personal capacitado para la gestión integral de riesgos	Lista de asistencias	La programación del recurso en materia de protección civil.
Actividad	Realizar operativos para atender auxilios.	No. Total de operativos de emergencias y contingencias en el municipio.	Reportes	La dirección de seguridad pública atiende llamados de auxilio.
Actividad	Atender reportes para disminuir los delitos por infractores del municipio.	Disminución de delitos en el municipio	Reportes	La dirección de seguridad pública atiende llamados de auxilio.
Actividad	Contratar personal capacitado para ser elemento de seguridad pública.	Incremento de personal de seguridad pública.	Contratos	La programación del recurso en materia de seguridad pública
Actividad	Asignar elementos de seguridad pública en las diferentes comunidades	No. De elementos de seguridad pública en el municipio.	Reportes	Personal suficiente en las comunidades del municipio.
Actividad	Realizar capacitaciones a los elementos de seguridad pública	Capacitaciones realizadas a elementos de seguridad pública.	Lista de asistencia	Los elementos de seguridad pública asisten a las capacitaciones realizadas por gobierno del estado.
Actividad	Equipamiento a los elementos de seguridad pública.	No. De policías equipados en el municipio.	Reportes	La programación del recurso en materia de seguridad pública



JONACATEPEC

DE LEANDRO VALLE

2022-2024

#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR SERVICIO
JONACATEPEC

Actividad	Firma de coordinación de trabajo con Gobierno del estado.	Acciones realizadas en coordinación con gobierno del estado.	Convenio del mando único.	El municipio firma convenio con gobierno del estado.
Actividad	Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos de seguridad pública	Personal aprobado con el examen de confianza.	Exámenes	Los elementos de seguridad pública aprueban en su mayoría los exámenes de control de confianza.
Actividad	Realización de operativos en el municipio	Total, de operativos realizados en el año	Estadísticas de operativos	Se realizan diferentes operativos en el municipio de Jonacatepec.
Actividad	Realización de rondines en la cabecera municipal y sus comunidades.	Porcentaje de rondines programados en el municipio.	Bitácoras	El municipio es vigilado por elementos de seguridad pública



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024

VII.5 Eje 5
Jonacatepec, Transparente Moderno y Eficiente.

Página 116

Plaza Emiliano Zapata S/N, Col. Centro, Jonacatepec de Leandro Valle, Mor. | Tel: 735 355 03 25



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC

Eje 5

Jonacatepec, Transparente Moderno y Eficiente.

La nueva gestión pública es uno de los principales retos en los municipios, la transparencia y la rendición de cuentas, el sistema anticorrupción, los programas de control interno, el presupuesto basado en resultados, la MIRS y la evaluación de desempeño, son solo algunos conceptos en los que los municipios pequeños tienen el desafío de cumplir con las nuevas normativas establecidas. La publicación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), dio paso a modificaciones estructurales en el proceso de asignación presupuestal, con el único objetivo de que los recursos públicos encontraran justificación en los resultados obtenidos y no tan sólo en la programación de acciones. Por lo tanto, se debe dar un mejor uso a los recursos públicos para que los gobiernos se comprometan a mejorar la calidad de vida de la población. En el municipio con la experiencia de administraciones anteriores han perdido credibilidad en la distribución de los recursos, lo cual significa un reto para esta administración. En la realización de los foros de consulta la ciudadanía sugirió un programa anticorrupción en el municipio, así como un buzón de quejas y sugerencias en diferentes ayuntamientos, para calificar el servicio de los servidores públicos. La rendición de cuentas y la transparencia tendrá como componente la honestidad, la justicia y la confiabilidad, de este ayuntamiento. La realización de auditorías, la aplicación de cuestionarios de control interno y la evaluación de los programas y recursos públicos es una de las principales actividades de este eje, así como la transparencia de los recursos, acciones y programas del municipio. El seguimiento y la evaluación del plan es el principal compromiso hacia la ciudadanía, para dar cumplimiento a la Ley de contabilidad gubernamental y a la Ley estatal de planeación.

5.1.- Objetivo del Eje: La transparencia, rendición de cuentas y la eficiencia en la administración de los recursos públicos del municipio.

5.1.2.- Objetivo de Desarrollo Sostenible Vinculado: 16.5, 16.10, 16.6, 16.7 ,16. B y 17.

5.1.3.-Objetivos Estratégicos del eje:

1. El Ayuntamiento cumple con sus planes y metas aplicando de manera eficiente y eficaz los recursos e información.
2. Recaudación y uso eficiente en los recursos públicos, ejercidos.
3. Cultura de transparencia.
4. Gestionar y recaudar los ingresos del Ayuntamiento.
5. Coordinar y programas correspondientes a la recaudación, la contabilidad y los gastos del municipio.
6. Elaborar y presentar los informes financieros del ayuntamiento al presidente municipal.
7. Realizar estudios y propuestas para mejorar los niveles de captación en el municipio.
8. Implementación del comité anticorrupción en el Municipio.
9. La evaluación a los recursos y programas del Ayuntamiento.
10. La evaluación de desempeño a las diferentes direcciones del Ayuntamiento.
11. Evaluación de cumplimiento al plan municipal de desarrollo.
12. Elaboración de los programas presupuestarios con matriz marco lógico e indicadores de cada una de las áreas.
13. La realización de cabildos municipales y elaboración de sus respectivas actas.
14. La capacitación constante a las áreas en materia de Planeación y Evaluación.
15. La realización de auditoría de cumplimientos y financieras en las áreas del municipio.
16. La aplicación de cuestionarios de control interno.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
EN MORELOS
JONACATEPEC

Programa:5.1.- Control interno y cero corrupciones en el Municipio.

5.2.-Objetivo: Vigilar y supervisar los recursos del municipio a través de auditorías, la aplicación de controles internos y la evaluación de cumplimiento de las áreas, para garantizar la transparencia en la rendición de cuentas y evitar la corrupción en el ayuntamiento.

5.3.-Objetivo agenda 2030: 16

5.4.-Meta: Implementar la cultura de la legalidad y la fiscalización de recursos en el Ayuntamiento

5.5.-Acciones:

1. Realizar Auditorías en el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación de la Obra Pública Municipal para verificar el cumplimiento de los procedimientos administrativos en la elaboración e integración de los expedientes Técnicos de acuerdo al programa anual de obras 2022.
2. Verificar la correcta administración de los recursos humanos, materiales y financieros en la Tesorería Municipal
3. Realizar auditorías y revisiones extraordinarias a la Tesorería Municipal y las demás áreas del ayuntamiento.
4. Realizar evaluaciones de cumplimiento a las direcciones.
5. Atender y dar seguimiento a quejas por deficiencias en servicios públicos municipales, y denuncias por malas conductas de los servidores públicos.
6. La aplicación de controles internos en las diferentes áreas estratégicas del ayuntamiento.
7. Establecer mecanismos de combate a la corrupción en el ayuntamiento.
8. Implementar el código de ética en los trabajadores del municipio.
9. Implementar la administración de riesgos en el municipio.
10. Realizar archivos para documentación y control de procedimientos administrativos en el municipio.
11. Elaborar la mejora continua en el ayuntamiento.
12. Ejecutar y transparentar la rendición de cuentas en el municipio.
13. Realizar el archivo de las declaraciones patrimoniales.
14. Realizar el programa anticorrupción del municipio.
15. Vigilar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio.
16. Vigilar los ingresos del municipio y su congruencia con la ley de ingresos del Municipio.

Programa:5. 2.- Finanzas sanas en el Municipio de Jonacatepec.

5.2.1.-Objetivo: Administrar con eficiencia, eficacia y transparencia el recurso público del Municipio de Jonacatepec de Leandro Valle.

5.2.2.-Objetivo agenda 2030: 16

5.2.3.- Meta: Mantener un superávit en las finanzas públicas del municipio con su debida aplicación y transparencia del gasto público.



5.2.4.-Acciones:

1. Realización del proyecto anual de la Ley de Ingresos y aprobación del Presupuesto de Egresos.
2. Garantizar la ejecución responsable de los recursos financieros del municipio.
3. Modernizar el sistema contable municipal con el fin de facilitar la administración, clasificación y rastreo de las operaciones, para asegurar la transparencia del ejercicio de los recursos municipales.
4. Realizar estrategias de recaudación que permitan al ayuntamiento generar una mayor recaudación.
5. Realizar los estados contables de los recursos en el ayuntamiento.
6. Realizar informes a la presidenta municipal sobre las partidas del presupuesto de egresos.
7. Realizar informes de ingresos y de metas a cumplir en la ley de ingresos.
8. Elaboración y proceso de las nóminas del personal administrativo, seguridad pública y pensionados y/o jubilados.
9. Elaborar mensualmente el estado y origen de aplicación de los recursos.
10. Administrar el gasto público por medio de los programas a realizar en el Plan Municipal de Desarrollo.
11. Realizar los reportes de Alertas a la SHCP.
12. Llevar el control y seguimiento a la deuda pública del municipio.
13. Subir la información al Sistema de Hacienda (SRFT)
14. Realizar las evaluaciones de CEVAC en tiempo y forma.
15. Realizar el uso transparente de los recursos públicos.
16. Evaluar el gasto público para mejorar su ejecución.
17. Realizar los pagos correspondientes a todas las erogaciones del gasto en el municipio.
18. Integrar la comprobación del gasto público para su revisión.

Programa: 5.3.- Trámites y servicios de excelencia en el Municipio.

5.3.1-Objetivo: Realizar de manera eficiente los Trámites y servicios municipales en el Ayuntamiento.

5.3.2-Objetivo agenda 2030: 16.

5.3.3-Meta: La evaluación satisfactoria de la ciudadanía sobre los Trámites y Servicios del Municipio.

5.3.4-Acciones:

1. Implementar acciones que permitan mejorar la calidad de los trámites y servicios municipales.
2. Fortalecer el archivo histórico del Municipio y difundir el patrimonio municipal.
3. Fortalecer las actividades del H. Ayuntamiento entre la población.
4. Actualizar el marco normativo del Ayuntamiento.
5. Promover la integración de consejos de participación ciudadana.
6. Institucionalización de la perspectiva de género en el Ayuntamiento.
7. Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno.
8. Llevar el seguimiento de los Acuerdos de las Sesiones de H. Ayuntamiento.
9. Institucionalización de la perspectiva de género en el Ayuntamiento.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC

10. Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno.
11. Llevar el seguimiento de los Acuerdos de las Sesiones de H. Ayuntamiento.
12. Coadyuvar en el desarrollo de las sesiones de Cabildo y su seguimiento.
13. Realizar los actos de validación, expedición y certificación de documentos.
14. Publicar la Gaceta Municipal trimestral con los acuerdos cabildos.
15. Controlar el Patrimonio Municipal del municipio.
16. Controlar el Archivo Municipal y la Correspondencia oficial.
17. Realizar los actos de validación, expedición y certificación de documentos.

Programa: 5.4.- Planeación, Transparencia municipal y comunicación.

5.4.1- Objetivo: Llevar a cabo la Planeación, Programación, presupuestación del recurso y programas, así como la evaluación, control, evaluación y la transparencia y redición de cuentas.

5.4.2-Objetivo agenda 2030: 16.

5.4.3-Meta: La evaluación, seguimiento y transparencia de los recursos públicos del municipio.

5.4.4-Acciones:

1. Generar acciones de evaluación y seguimiento para garantizar la correcta ejecución del gasto público y correcto desempeño de los servidores públicos.
2. Garantizar el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del Sistema de Información del Portal de Obligaciones de Transparencia
3. Garantizar la atención de Solicitudes de Información.
4. Fortalecer el sistema de protección de datos personales y avisos de privacidad.
5. Integrar un tablero de control electrónico para evaluar y dar seguimiento al desempeño de las áreas del Ayuntamiento.
6. Implementar mecanismos que permitan la Digitalización de servicios municipales.
7. Monitorear el cumplimiento de, los propósitos, componentes, actividades y proyectos establecidos por las áreas, con la finalidad de medir el desempeño de las diferentes direcciones del Ayuntamiento.
8. Implementar un sistema de evaluación del desempeño con indicadores y metas bien definidos dentro de los primeros 6 meses de administración.
9. Evaluar el cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo municipal y de sus programas y proyectos.
10. Realizar la programación y presupuestación municipal del programa
11. Gestionar información para la Planeación, Programación y Evaluación.
12. Realizar capacitaciones de programas presupuestarios y la operatividad de las áreas del ayuntamiento.
13. Realizar platicas de Participación ciudadana.
14. Implementar el Programa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 en el Municipio en coordinación con las diferentes áreas en la materia.
15. Colaborar con la actualización de Reglamentos del Municipio.
16. Realizar los diagnósticos de los diferentes sectores del municipio en coordinación con las diferentes áreas.
17. Realizar diagnósticos para la actualización del Programa de Desarrollo Urbano, Programa de



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
JONACATEPEC

Ordenamiento territorial, Programa de Residuos Sólidos y el Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN)

18. Realizar reuniones con los comités de participación ciudadana sobre transparencia y rendición de cuentas.
19. Elaboración de manuales y cuestionarios de control interno.
20. Talleres sobre los lineamientos de Fondo 3.
21. Elaboración de manuales de organización, procedimientos, catálogo de puestos de puestos catálogo de trámites y servicios.
22. Realización de asambleas en las comunidades para la realización de las obras.
23. Definir expectativas y objetivos generales de desarrollo del municipio
24. Realizar programas de mecanismos de consulta y atención ciudadana.
25. Diseñar estrategias y políticas con la propuesta de las diferentes áreas.
26. Realizar indicadores de control interno.
27. Realizar el catálogo de las zonas de atención prioritaria del municipio. (AGEBS).
28. Trazar poligonales de Pobreza en el Municipio.
29. Realizar reuniones para la revisión, verificación y autorización definitiva de los indicadores evaluar.
30. Realizar diagnósticos sobre pobreza, carencias sociales en el municipio y línea de bienestar económico.
31. Implementar las acciones de comunicación social del Ayuntamiento.
32. Realizar el sitio web Municipal.
33. La difusión y cobertura de los diferentes eventos que realice la administración.
34. El manejo de las redes sociales para informar las actividades de la administración.

Programa: 5.5.- Dirección de recursos humanos y materiales en el Ayuntamiento.

5.5.1.-Objetivo: Dirigir y supervisar los recursos humanos y materiales del Ayuntamiento.

5.5.2.-Objetivo agenda 2030: 16.

5.5.3.-Meta: La excelencia en la prestación de servicios y recursos humanos en el Ayuntamiento.

5.5.4.-Acciones:

1. Fortalecer el recurso humano del Ayuntamiento.
2. Fortalecer el uso eficiente de los recursos materiales.
3. Promover capacitaciones al personal de Ayuntamiento para mejorar el clima laboral e institucional.
4. Administrar al personal al servicio del ayuntamiento de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables para dicho fin.
5. Elaboración de expediente personal de ayuntamiento, así como nombramientos, permisos vacaciones y beneficiarios del servicio médico y sus incidencias laborales.
6. Detección de necesidades de capacitación en las áreas del H. ayuntamiento para implementar cursos conferencias y demás que permitan mantener la actualización de conocimientos de los servidores públicos.
7. Participar en la planeación operativa del ayuntamiento de Jonacatepec.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

8. Definir perfiles y puestos para la realización del organigrama y del manual de organización en coordinación con el área correspondiente.
9. En coordinación con el área jurídica realizar el reglamento interno del municipio, enfatizando horario de entrada, salida, calendarios de días festivos, y las sanciones a las faltas que se realicen.
10. Mantener en buen estado las oficinas del H. ayuntamiento de Jonacatepec, tanto en infraestructura como limpieza del mismo para el funcionamiento óptimo de los inmuebles de las diferentes oficinas.
11. Actualizar currículum de cada uno de los trabajadores, así como sus documentos.
12. Elaboración de los expedientes laborales de cada uno de los trabajadores del ayuntamiento.
13. Fortalecer las condiciones laborales del personal del Ayuntamiento .





JONACATEPEC

**Eje 5.- Jonacatepec Transparente moderno y eficiente.
Alineación el Plan Municipal del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas.
Matriz de Indicadores para Resultados**

Fin	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño	Medios de verificación	Supuestos
	Contribuir a transformar, modernizar al Municipio de Jonacatepec para lograr un gobierno honesto, eficiente y transparente	(Número de acciones municipales aprobados por Cabildo conforme al PMD / total de acciones municipales promovidas por Cabildo conforme al PMD) * 100	Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo	La realización de las acciones y actividades que se enuncian en el Plan Municipal de Desarrollo
Propósito	El Ayuntamiento cumple con sus planes y metas aplicando de manera eficiente y eficaz los recursos e información	Porcentaje de planes y metas aplicados eficientemente en la administración	Planes Municipales Estados Financieros	El manejo de manera responsable los recursos públicos
Componente	Recaudación y uso eficiente en los recursos públicos, ejercidos.	Porcentaje de acciones para efectuar el ejercicio del gasto público de manera responsable	Estados financieros	El Ayuntamiento cuenta con los recursos suficientes para su operación
Componente	Cultura de transparencia,	Porcentaje de sujetos obligados que cumplen con sus obligaciones en materia de transparencia	Reportes de actividades	La ciudadanía muestra interés en la cultura de transparencia
Componente	Gestionar y recaudar los ingresos del Ayuntamiento	Porcentaje de recaudación de los ingresos del año respecto a lo considerado en la Ley de Ingresos del Municipio	Ley de Ingresos del Municipio Estados Financieros al cierre del ejercicio fiscal	El Ayuntamiento tenga la capacidad de recaudación de los recursos fiscales



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
UN FUTURE
JONACATEPEC

Componente	Presentación del informe financiero del Ayuntamiento al Congreso del Estado de Morelos	Entrega del informe financiero al Congreso del Estado en tiempo y forma	Acuse de recibo del oficio de entrega de los Estados Financieros	El personal de Tesorería asiste y cumple con su trabajo en tiempo y forma
Componente	Recaudación del impuesto predial del Municipio	Total, de recaudación del impuesto predial	Comprobantes de pago del impuesto	La ciudadanía realiza su pago en impuesto predial.
Componente	Recaudación del cobro del servicio de agua	Total, de recaudación por cobro de servicio de agua	Comprobantes de pago por el servicio de agua	La ciudadanía realiza su pago del consumo de agua.
Componente	Recaudación de los ingresos municipales respecto al año anterior	Total, de recaudación de los ingresos municipales	Estados Financieros	El Ayuntamiento genere mayores ingresos en el municipio.
Componente	Difusión de campañas para el pago de los recursos fiscales	Total, de campañas de difusión del pago	Comunicados	El municipio aprueba en su ley de ingresos las campañas de pronto pago
Componente	Actualización del padrón catastral	Número total de acciones en la actualización catastral	Padrón catastral	Actualizaciones del padrón de catastro,
Componente	Manejo de los recursos en el gasto corriente	Porcentaje del gasto corriente en el total del presupuesto.	Estados Financieros	La programación de recursos suficientes para el gasto corriente
Actividad	Utilización del gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios	Variación porcentual en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios	Estados Financieros	La programación del recurso en el presupuesto de egresos.



Actividad	Utilización del recurso en la inversión pública ejercida	Variación porcentual en la inversión pública anual ejercida	Estados Financieros	La programación del recurso en el presupuesto de egresos.
Actividad	Gasto de los recursos en la inversión pública	Porcentaje de presupuesto destinados para inversión pública	Estados Financieros	La programación del recurso en el presupuesto de egresos.
Actividad	Elaboración de registros de la distribución de los insumos de las áreas administrativas	Número de Requisiciones por áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	Reportes	La programación del recurso en el presupuesto de egresos.
Actividad	Otorgamiento de capacitaciones a los servidores públicos	Capacitación de servidores públicos municipales en funciones	Lista de asistencias Material fotográfico	La programación del recurso en el presupuesto de egresos.
Actividad	Elaboración de registros de puntualidad y asistencia	Registros de puntualidad y asistencia	Registros de asistencia	Los servidores públicos llegan a tiempo a sus oficinas
Actividad	Cumplimiento de las obligaciones de transparencia	Obligaciones de Transparencia con cumplimiento	Evaluación de transparencia por parte del IMIPE	El Ayuntamiento cumple con la normatividad de transparencia
Actividad	Realización de campañas para promover la transparencia	Número de campañas de sensibilización sobre la importancia de transparencia	Campañas de sensibilización	La población le interesa la transparencia del municipio.
Actividad	Cumplimiento de las solicitudes de información de los sujetos obligados	Porcentaje en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información	Acuse de las solicitudes de información	Los sujetos obligados cumplen en tiempo y forma con sus obligaciones de transparencia



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
UN FUTURE
JONACATEPEC

Actividad	Cumplimiento de las solicitudes de transparencia con respecto al año anterior	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información con cumplimiento	Acuse de las solicitudes de información	Los sujetos obligados cumplen en tiempo y forma con sus obligaciones de transparencia
Actividad	Realización de capacitación del personal en trámites y servicios	Numero de capacitaciones sobre mejora en la atención de trámites y servicios	Lista de asistencia	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones
Actividad	Actualización de los reglamentos y disposiciones administrativas	Reglamentos actualizados	Gaceta Oficial	Necesidad de actualizar normativa legal y administrativa municipal
Actividad	Realización de las sesiones ordinarias de Cabildo	Cabildos realizados	Acta de cabildo	Existe la asistencia suficiente para la celebración de las sesiones de cabildo
Actividad	Seguimiento de solicitudes de problemas en las comunidades del municipio.	Solicitudes atendidas en el municipio.	Actas de trabajo	La atención a las diferentes comunidades del municipio
Actividad	Elaboración de reportes para la supervisión en el desempeño de la ejecución de programas del municipio.	Porcentaje en la supervisión en el desempeño de la ejecución de los programas de municipio.	Reportes	El Ayuntamiento aplica programas presupuestarios encaminados a objetivos y metas
Actividad	Reducción de quejas contra servidores públicos por faltas a la normatividad	Disminución de quejas, denuncias y procedimientos administrativos atendidos en el año evaluado respecto al anterior	Buzón de quejas	Los servidores públicos cumplen con la normatividad vigente

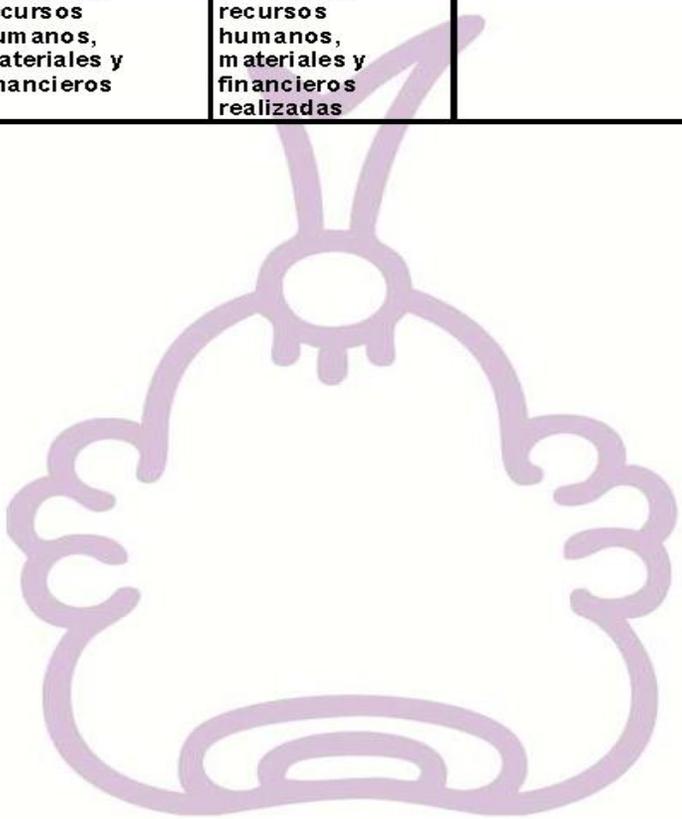


JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

Actividad	Elaboración de manuales de organización y procedimientos	Índice de cobertura de manuales de organización y procedimientos	Manuales	El Ayuntamiento actualiza sus manuales para su mejor funcionamiento
Actividad	Revisión del Plan Municipal de Desarrollo	Variación porcentual de evaluaciones del Plan Municipal de Desarrollo	Gaceta Oficial del Estado	El Ayuntamiento cuenta personal con conocimiento en planeación
Actividad	Elaboración de indicadores estratégicos y de gestión para la administración pública municipal	Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión	Reportes	El Ayuntamiento cuenta personal con conocimiento en planeación
Actividad	Capacitaciones y asesorías a los directores del ayuntamiento	Capacitaciones realizadas en el año en curso	bitácoras	Capacitación sobre funciones, atribuciones Y programas a realizar
Actividad	Cumplimiento del Presupuesto basado en Resultados	Porcentaje de cumplimiento del Presupuesto basado en Resultados	Presupuesto	El Ayuntamiento cuenta personal con conocimiento en planeación
Actividad	Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Ayuntamiento	implementación de sistema de Evaluación del Desempeño	Evaluaciones realizadas de Desempeño	El Ayuntamiento cuenta personal con conocimiento en planeación
Actividad	Presentación de declaraciones patrimoniales de los servidores públicos	Porcentaje de declaraciones patrimoniales presentadas respecto al número de servidores públicos del municipio.	Declaraciones patrimoniales	El servidor público presenta sus declaraciones en tiempo y forma



Actividad	Realización de auditorías en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros	Total, de auditorías en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros realizadas	Resultado	Se realizan auditorías conforme a la Ley.
------------------	--	--	------------------	--





MORELOS
2018 - 2024



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR VALOR
JONACATEPEC



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024

VIII.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

Mecanismos de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Jonacatepec Morelos.

El enfoque de las organizaciones públicas para dar atención a los asuntos públicos no siempre ha sido el mismo. En un principio, la valoración del desempeño y el seguimiento de los resultados se concentraban en cuestiones como procesos o actividades. Así, se tenía la percepción de que, entregar más bienes y servicios a la población, era razón suficiente para argumentar que con ello se atendía cierta carencia o problema. Esta lógica de actuación, usualmente representaba una limitante entre la razón de ser de los programas gubernamentales y la consecución de objetivos y resultados con un impacto real en la población. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos establece que: Los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la ciudad de México, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 29 de enero de 2016). Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.

Ley de contabilidad Gubernamental.

- Art. 54: La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas. Para ello, deberán utilizar indicadores.
- Art. 61: Obligación de incluir listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados en el presupuesto de egresos.
- Art. 71: Obligación de informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras.
- Art. 79: Publicación del PAE.

LFPRH

- Art 80: Informe del avance alcanzado por las entidades federativas y municipios (Pbr-SED).
- Art. 85: Los recursos federales serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Art. 110: La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Informar a la población sobre el desempeño y resultados de la gestión institucional y de los planes y programas vigentes es una de las obligaciones de la administración pública municipal; la rendición de cuentas debe ser transparente y objetiva de modo que la población reconozca y apruebe la gestión gubernamental, la manera en que se administra el recurso público y se construye el desarrollo, además es un compromiso normativo que como servidor público se tiene.

EL seguimiento y evaluación de los programas, permite orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuesto, ejercicio y control del gasto público; así como, determinar y aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas, generando valor público. La evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo



Municipal, la evaluación de los programas presupuestarios y el seguimiento al presupuesto de egresos, los reportes e informes de las áreas, nos permitirán identificar los resultados en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el PDM y las evaluaciones trimestrales a los programas presupuestarios, nos ayudaran a valorar la ejecución de las acciones e identificar el impacto, producto o beneficio y el avance del indicador en la población del municipio.

Se propone que la evaluación de los planes, programas y presupuesto, se realice bajo dos grandes enfoques:

- a. Evaluación Estratégica (de logros e identificación de resultados); y
- b. Evaluación programática-presupuestal (de avance de acciones relevantes).

La evaluación estratégica, está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio e impacto y resultado de las acciones), por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el programa anual y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal vigente y de esta forma medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública de cada Municipio.

Esta actividad se desarrolla de manera trimestral, mediante el uso de las MIR-Tipo en la Dirección de Planeación, seguimiento y evaluación

La evaluación programática-presupuestal, está referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de recursos públicos, ésta debe ser por periodos trimestrales.

La aplicación de este enfoque se llevará a cabo mediante el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, obras y acciones contemplados en los Programas presupuestarios, bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados (Pbr) del municipio.





JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
JONACATEPEC

El control y la evaluación del plan, de los programas presupuestarios y la aplicación del presupuesto, se operará con un mecanismo permanente de seguimiento de acciones, que se generen periódicamente, así como información cualitativa y cuantitativa sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos en cada uno de los programas del plan, y en la aplicación de recursos presupuestales.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El primer instrumento de evaluación, Programa de Evaluación de desempeño el cual opera mediante la construcción, alimentación y análisis de las MIR-Tipo alineadas a cada uno de los Programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática y la construcción de un tablero con fichas que servirá para evaluar y dar seguimiento al desempeño de las áreas del Ayuntamiento. El programa de evaluación se basará en la evaluación en las MIR, lo que permite "dimensionar los resultados de la acción gubernamental en términos de calidad, costos y pertinencia de los servicios; así mismo, medir los efectos en la sociedad o beneficiarios a los que se orientan los programas; y asegurar que se dé el cumplimiento a los objetivos institucionales propuestos.

El segundo instrumento de evaluación será "Informe Anual de Evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal", el cual permitirá identificar el resultado de las acciones y de las MIR por Programa presupuestario (Pp), contra el presupuesto ejercido a nivel de cada proyecto y programa de la estructura programática, con la finalidad de conocer si los resultados obtenidos fueron alcanzados con el presupuesto programado, o bien, si fue necesario un mayor monto, o en su caso, se logró un ahorro presupuestario, es realmente un proceso comparativo entre el presupuesto aprobado con el ejercido.

El tercer instrumento de evaluación es el "Informe de Gobierno", el cual debe rendirse a la ciudadanía en cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal en dicho documento se dará a conocer el estado que guarda la implementación y ejecución de las acciones y programas identificando su avance y cumplimiento. El seguimiento, monitoreo y las evaluaciones, serán los instrumentos que se utilicen para elaborar los distintos reportes e informes, que demanda la normatividad y que dan a conocer el cumplimiento y avance de los objetivos y metas del plan de desarrollo, sus programas y presupuesto.

La evaluación y el seguimiento serán realizados por los encargados de la Planeación Municipal, Evaluación y Seguimiento del municipio de Jonacatepec y por un despacho externo tal como lo marca la ley en materia.

Fases de Evaluación:

- **Evaluación en la Planeación.** - Esta fase requiere de los resultados para diseñar las estrategias y objetivos del ejercicio presupuestal siguiente, proceso que se inicia con la formulación de diagnósticos FODA para reflejar la situación en que se encuentran los programas, el cumplimiento de objetivos, metas y el impacto en la creación de valor público; asimismo, el uso de las MIR apoya el proceso de evaluación para corregir desviaciones y poder dar cumplimiento a los objetivos;
- **Programación.** - En esta etapa, la evaluación apoya para dimensionar con mayor certidumbre la programación o compromiso que se tomará, y es aquí donde se definen programas y proyectos presupuestarios mediante el establecimiento de metas e indicadores e identificación del recurso que para ello se requiere;



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

• **Presupuesto.** - En esta etapa, es asignado presupuesto a programas y proyectos con base a resultados a través de la identificación de metas e indicadores, para lo cual el resultado y expectativa de logros y alcances de los mismos, significa un elemento eficaz para la asignación del gasto;

• **Ejercicio de los recursos y programas.** - La evaluación en esta etapa contribuye a hacer flexible la reorientación de los recursos cuando los hallazgos dan evidencia de la ineffectividad de las políticas públicas, fomentando el cambio de la cultura hacia resultados, la satisfacción de beneficiarios y la evaluación de costos.

• **Seguimiento y Control.** - Se monitorean avances en los indicadores y metas que permitan aplicar medidas preventivas, y en su caso correctivas, para dar cumplimiento a lo establecido desde la planeación.

• **Evaluación.** - Su perspectiva o enfoque, valorando el cumplimiento de objetivos y metas, así como el impacto en la creación de valor público.

El uso de indicadores, permite identificar en sus diferentes dimensiones aspectos de que identifica, economía, eficacia, eficiencia y calidad, apoyan el proceso de evaluación para corregir desviaciones de las metas, y orientarse a un Presupuesto basado en Resultados.

• **Rendición de Cuentas.** - En el marco de la nueva gestión pública, la transparencia de la aplicación de los recursos públicos debe orientar sus esfuerzos, al ejercicio de una administración eficiente y eficaz en los gobiernos municipales, para informar a la población del actuar de su gestión, y con ello dar cumplimiento a la normatividad establecida en materia de rendición de cuentas.

Para lo cual, la herramienta denominada "Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo", permitirá alinear el fin, propósito, componentes y actividades, así como los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos por cada uno de los Programas presupuestarios y proyectos, mismos que deberán quedar plasmados en la ficha técnica del indicador.

Integración del reporte de avance trimestral

La presidenta Municipal presentará al Cabildo, un reporte de evaluación sobre el comportamiento del avance de logros y resultados.

Guía para la elaboración del reporte semestral con los siguientes apartados:

- I. Presentación;
- II. Introducción;
- III. Actualización del esquema FODA;
- IV. Descripción del avance de las metas programadas y resultado de los indicadores; e
- V. Informe trimestral presupuestal.

Integración del Informe de Gobierno

El informe de gobierno tiene como objetivo dar a conocer el avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos con la población a lo largo de la campaña político-electoral y durante el tiempo que va de la administración municipal. Así como el desempeño de la gestión y el cumplimiento de los objetivos y metas del plan, así como los planes y programas que de él se derivan.

El informe de gobierno debe estar sustentado con datos cualitativos y cuantitativos que permitan destacar los logros y avances más importantes alcanzados durante cada uno de los tres años y estén alineados al cumplimiento de objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal.

El informe contendrá la siguiente información

- a) El alcance por la ejecución de proyectos, obras y acciones relevantes.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYEMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

- b) El avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores del Plan de Desarrollo Municipal vigente y los Programas que de él se derivan
- c) El avance en la aplicación de recursos públicos

En caso de que en la evaluación el plan municipal de desarrollo necesite modificación o cambio en los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en los planes y programas regulados por esta Ley podrán ser actualizados mediante un Acuerdo de Reconducción y Actualización, al término de la etapa de evaluación de resultados que así lo justifique; bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del instrumento de planeación de que se trate con fundamento en el artículo 38 BIS de la ley estatal de Planeación del Estado de Morelos.





MORELOS
2018 - 2024



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024

IX.

**INDICADORES DE RESULTADOS DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
JONACATEPEC MORELOS 2022 – 2024**

Página 135

Plaza Emiliano Zapata S/N, Col. Centro, Jonacatepec de Leandro Valle, Mor. | Tel: 735 355 03 25



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

INDICADORES DE RESULTADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO JONACATEPEC MORELOS 2022 – 2024.

Fichas de Indicadores del Municipio de Jonacatepec 2022-2024

SEGURIDAD PÚBLICA					
NOMBRE DEL INDICADOR					
REGLAMENTOS MUNICIPALES ACTUALIZADOS					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS AUTORIZADOS					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
PORCENTAJE			ANUAL		
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ X }	{ }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTE DE INFORMACIÓN		
PUBLICACIONES EN GACETAS			DIRECCIÓN JURÍDICA.		
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE		DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO
{ X }		{ }		{ X }	{ }
PROYECCIÓN		2022		2023	
META		3		6	
(2022+ 2023 +2024) 15 se actualizará 15 reglamentos en los 3 años de la administración.					

SEGURIDAD PÚBLICA					
NOMBRE DEL INDICADOR					
COBERTURA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
POLICIAS EN SERVICIOS LAS 24 HRS					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
POLICIAS			ANUAL		
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
{ }	{ X }	{ }	{ }	{ X }	{ }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTE DE INFORMACIÓN		
BITÁCORAS			DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,		
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE		DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO
{ X }		{ }		{ X }	{ }



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

SEGURIDAD PÚBLICA					
NOMBRE DEL INDICADOR					
ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MAL CAPACITADOS					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA CAPACITADOS					
UNIDAD DE MEDIDA				FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
POLICIA				MENSUAL	
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMIA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
{ }	{ }	{ X }	{ }	{ X }	{ }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN				FUENTE DE INFORMACIÓN	
DIPLOMAS DE CAPACITACIÓN				DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,	
SENTIDO				TIPO DE VALOR DE LA META	
ASCENDENTE	DESCENDENTE			ABSOLUTO	RELATIVO
{ X }	{ }			{ X }	{ }
PROYECCIÓN	2022			2023	{2022+ 2023 +2024}
META	36			36	78
PROYECCIÓN	2022			2023	{2022+ 2023 +2024}
META	50			50	150 LA META NO ES ACOMULATIVA

SEGURIDAD PÚBLICA.					
NOMBRE DEL INDICADOR					
INDICE DELICTIVO					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
DELITOS REGISTRADOS EN EL AÑO ACTUAL					
UNIDAD DE MEDIDA				FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
DELITOS				ANUAL	
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMIA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
{ }	{ X }	{ }	{ }	{ X }	{ }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN				FUENTE DE INFORMACIÓN	
BITÁCORAS				DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,	
SENTIDO				TIPO DE VALOR DE LA META	
ASCENDENTE	DESCENDENTE			ABSOLUTO	RELATIVO
{ }	{ X }			{ }	{ }
PROYECCIÓN	2022			2023	{2022+ 2023 +2024}
META					



JONACATEPEC

2022-2024

CONSTITUCIÓN DE JEFES
UN MUNICIPIO
JONACATEPEC

SEGURIDAD PÚBLICA							
NOMBRE DEL INDICADOR							
PATRULLAS EN OPERACIÓN							
DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
PATRULLAS EN SERVICIO							
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
PATRULLA/HABITANTE			MENSUAL				
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR			
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN		
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ X }	{ }		
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTE DE INFORMACIÓN				
BITÁCORAS E INFORMES DE RONDINES			SEGURIDAD PÚBLICA				
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META				
ASCENDENTE		DESCENDENTE		ABSOLUTO		RELATIVO	
{ X }		{ }		{ }		{ }	
PROYECCIÓN		2022		2023		{2022+ 2023 +2024 }	
META		720 RONDINES		720 RONDINES		720 RONDINES	

SEGURIDAD PÚBLICA							
NOMBRE DEL INDICADOR							
ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA CON EXAMENES DE CONTROL Y CONFIANZA							
DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
POLICIAS CALIFICADOS CON SUS EXAMENES DE CONTROL Y CONFIANZA.							
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
CAPACITACIONES			MENSUAL				
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR			
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN		
{ }	{ }	{ X }	{ }	{ X }	{ }		
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTE DE INFORMACIÓN				
RESULTADO DE LOS EXAMENES DE CONFIANZA			DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA				
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META				
ASCENDENTE		DESCENDENTE		ABSOLUTO		RELATIVO	
{ X }		{ }		{ X }		{ }	
PROYECCIÓN		2022		2023		2024	
META		50 POLICÍAS CON EXAMENES DE CONTROL Y CONFIANZA		50 POLICÍAS CON EXAMENES DE CONTROL Y CONFIANZA		50 POLICÍAS CON EXAMENES DE CONTROL Y CONFIANZA	



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

SEGURIDAD PÚBLICA					
NOMBRE DEL INDICADOR					
PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EQUIPADOS					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
POLICÍAS EQUIPADOS DEL MUNICIPIO.					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
POLICÍAS			MENSUAL		
DIMENSIÓN A MEDIR			TIPO DE INDICADOR		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ X }	{ }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTE DE INFORMACIÓN.		
INFORMES DE SEGURIDAD PÚBLICA			SEGURIDAD PÚBLICA		
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE	ABSOLUTO	RELATIVO		
{ X }	{ }	{ X }	{ }		
PROYECCIÓN	2022	2023	[2022+ 2023 +2024]		
META	50 POLICÍAS EQUIPADOS	50 POLICÍAS EQUIPADOS	50 POLICÍAS EQUIPADOS		

DESARROLLO AGROPECUARIO					
NOMBRE DEL INDICADOR					
CAPACITACIÓN AGRÍCOLA					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
CAPACITACIONES A PRODUCTORES DEL MUNICIPIO.					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
CAPACITACIONES			MENSUAL		
DIMENSIÓN A MEDIR			TIPO DE INDICADOR		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
{ }	{ }	{ X }	{ }	{ X }	{ }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTE DE INFORMACIÓN.		
LISTAS DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN			DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.		
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE	ABSOLUTO	RELATIVO		
{ X }	{ }	{ }	{ }		
PROYECCIÓN	2022	2023	[2022+ 2023 +2024]		
META	5 CAPACITACIONES EN EL AÑO	5 CAPACITACIONES EN EL AÑO	5 CAPACITACIONES EN EL AÑO		



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

DESARROLLO AGROPECUARIO.					
NOMBRE DEL INDICADOR					
GESTIÓN DE APOYOS AL CAMPO					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
APOYOS A LOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO.					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
APOYOS			SEMESTRAL		
DIMENSIÓN A MEDIR			TIPO DE INDICADOR		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ X }	{ }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTE DE INFORMACIÓN		
LISTA DE APOYOS AL PADRON DE AGRICULTORES			DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.		
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO	
{ X }	{ }		{ X }	{ }	
PROYECCIÓN	2022		2023	2024	
META	100 APOYOS A PRODUCTORES DEL CAMPO		110 APOYOS A PRODUCTORES DE CAMPO	120 APOYOS A PRODUCTORES DEL CAMPO	

DESARROLLO AGROPECUARIO.					
NOMBRE DEL INDICADOR					
EFICIENCIA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
ASESORIAS Y CAPACITACIONES A LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
PRODUCTOR			MENSUAL		
DIMENSIÓN A MEDIR			TIPO DE INDICADOR		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
{ }	{ }	{ X }	{ }	{ }	{ X }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTE DE INFORMACIÓN		
LISTA DE ASISTENCIA A LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO			DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.		
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO	
{ X }	{ }		{ X }	{ }	
PROYECCIÓN	2022		2023	2024	
META	60 ASESORIAS A PRODUCTORES		65 ASESORIAS A PRODUCTORES	70 ASESORIAS A PRODUCTORES	



DESARROLLO AGROPECUARIO							
NOMBRE DEL INDICADOR							
GESTIÓN DE APOYOS AL SECTOR PECUARIO							
DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
APOYOS A LOS GANADEROS DEL MUNICIPIO							
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
APOYOS			SEMESTRAL				
DIMENSION A MEDIR			TIPO DE INDICADOR				
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMIA	ESTRATEGICO	GESTION		
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ X }	{ }		
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTE DE INFORMACIÓN				
LISTA DE APOYOS DE BENEFICIARIOS GANADEROS			DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO				
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META				
ASCENDENTE		DESCENDENTE		ABSOLUTO		RELATIVO	
{ X }		{ }		{ X }		{ }	
PROYECCIÓN		2022		2023		2024	
META		50 APOYOS A GANADEROS		50 APOYOS A GANADEROS		50 APOYOS A GANADEROS	

DIRECCION DE ECOLOGIA							
NOMBRE DEL INDICADOR							
PORCENTAJE DE REFORESTACIONES PROGRAMADAS							
DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
REFORESTACIONES REALIZADAS EN EL MUNICIPIO							
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
PORCENTAJE			ANUAL				
DIMENSION A MEDIR			TIPO DE INDICADOR				
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMIA	ESTRATEGICO	GESTION		
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ X }	{ }		
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTE DE INFORMACIÓN				
INFORMES POR EL AREA			DIRECCIÓN DE ECOLOGIA				
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META				
ASCENDENTE		DESCENDENTE		ABSOLUTO		RELATIVO	
{ X }		{ }		{ X }		{ }	
PROYECCIÓN		2022		2023		2024	
META		1 REFORESTACIÓN POR AÑO		1 REFORESTACIÓN POR AÑO		1 REFORESTACIÓN POR AÑO	



JONACATEPEC

DE LEANDRO VALLE

2022-2024

#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS					
NOMBRE DEL INDICADOR					
INDICE DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO AL TURISMO					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
OBRAS EN MATERIA DE TURISMO.					
UNIDAD DE MEDIDA				FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
OBRA				ANUAL	
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ X }	{ }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTE DE INFORMACIÓN		
INFORMES DE OBRAS EN TURISMO REALIZADAS			DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, Y COORDINACIÓN DE TURISMO		
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE		DESCENDENTE	ABSOLUTO		RELATIVO
{ X }		{ }	{ X }		{ }
PROYECCIÓN		2022		2023	2024
META		3 OBRAS TURÍSTICAS		2 OBRAS TURÍSTICAS	1 OBRA TURÍSTICAS

DIRECCIÓN DE TURISMO					
NOMBRE DEL INDICADOR					
FOMENTO TURISTICO MUNICIPAL					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
DIVULGACION DE LAS ZONAS TURISTICAS EN EL MUNICIPIO					
UNIDAD DE MEDIDA				FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
PROGRAMAS TURÍSTICOS				ANUAL	
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ X }	{ }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTE DE INFORMACIÓN		
INFORMES, BITÁCORAS			DIRECCIÓN DE TURISMO		
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE		DESCENDENTE	ABSOLUTO		RELATIVO
{ X }		{ }	{ X }		{ }
PROYECCIÓN		2022		2023	2024
META		10 PROGRAMAS TURÍSTICOS		10 PROGRAMAS TURÍSTICOS	10 PROGRAMAS TURÍSTICOS



COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN.					
NOMBRE DEL INDICADOR					
INDICE DE ANALFABETISMO					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
REZAGO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
HABITANTES			ANUAL		
DIMENSIÓN A MEDIR			TIPO DE INDICADOR		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMIA	ESTRATEGICO	GESTIÓN
{ }	{ X }	{ }	{ }	{ X }	{ }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTE DE INFORMACIÓN		
DATOS DE INEGI			COORDINACION DE EDUCACIÓN		
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO	
{ }	{ X }		{ X }	{ }	
PROYECCIÓN	2022		2023	2024	
META	10 PERSONAS CON PRIMARIA TERMINADA		25 PERSONAS CON PRIMARIA TERMINADA	30 PERSONAS CON PRIMARIA TERMINADA	

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN					
NOMBRE DEL INDICADOR					
COBERTURA DEL SERVICIO DE BIBLIOTECAS PUBLICAS					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
BIBLIOTECAS EN FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
BIBLIOTECAS			ANUAL		
DIMENSIÓN A MEDIR			TIPO DE INDICADOR		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMIA	ESTRATEGICO	GESTIÓN
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ }	{ X }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTE DE INFORMACIÓN		
INFORMES			COORDINACION DE EDUCACIÓN		
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO	
{ X }	{ }		{ X }	{ }	
PROYECCIÓN	2022		2023	2024	
META	5 BIBLIOTECAS EN FUNCIONAMIENTO		1 BIBLIOTECA EN FUNCIONAMIENTO	1 BIBLIOTECA EN FUNCIONAMIENTO	



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MUNICIPIO DE JONACATEPEC

DIRECCIÓN DE CULTURA					
NOMBRE DEL INDICADOR					
PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
LA DIVULGACION DE LOS PROGRAMAS DE TURISMO EN EL MUNICIPIO					
UNIDAD DE MEDIDA				FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
ASISTENTES				ANUAL	
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ }	{ X }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN.				FUENTE DE INFORMACIÓN.	
INFORMES DE ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA				DIRECCIÓN DE CULTURA.	
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO	
{ X }	{ }		{ X }	{ }	
PROYECCIÓN	2022		2023	2024	
META	2000 ASISTENTES EN LOS EVENTOS CULTURALES		2000 ASISTENTES EN LOS EVENTOS CULTURALES	2000 ASISTENTES EN LOS EVENTOS CULTURALES	

DIRECCIÓN DE DEPORTES					
NOMBRE DEL INDICADOR					
EFICIENCIA EN EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS					
UNIDAD DE MEDIDA				FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
ESPACIOS DEPORTIVOS				MENSUAL	
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ }	{ X }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN				FUENTE DE INFORMACIÓN	
BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO				DIRECCIÓN DE DEPORTES	
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO	
{ X }	{ }		{ X }	{ }	
PROYECCIÓN	2022		2023	2024	
META	144 MANTENIMIENTOS		144 MANTENIMIENTOS	144 MANTENIMIENTOS	



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024

#CONSTRUYAMOS JUNTOS
JONACATEPEC

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN					
NOMBRE DEL INDICADOR					
APOYO A ESCUELAS PÚBLICAS					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
APOYOS A LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO.					
UNIDAD DE MEDIDA				FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
APOYOS				MENSUAL	
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATEGICO	GESTIÓN
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ }	{ X }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN.				FUENTE DE INFORMACIÓN.	
SOLICITUDES DE APOYO ATENDIDAS				COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO	
{ X }	{ }		{ X }	{ }	
PROYECCIÓN	2022		2023	2024	
META	100 APOYOS A ESCUELAS		100 APOYOS A ESCUELAS	100 APOYOS A ESCUELAS	

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
NOMBRE DEL INDICADOR					
COBERTURA DE DESAYUNOS ESCOLARES					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
DESAYUNOS FRIOS Y CALIENTES EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO					
UNIDAD DE MEDIDA				FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
DESAYUNOS				MENSUAL	
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATEGICO	GESTIÓN
{ }	{ X }	{ }	{ }	{ X }	{ }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN				FUENTE DE INFORMACIÓN	
BITÁCORAS				DIF MUNICIPAL	
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO	
{ X }	{ }		{ X }	{ }	
PROYECCIÓN	2022		2023	2024	
META	12,384 DESAYUNOS		12,384 DESAYUNOS	12,384 DESAYUNOS	



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
NOMBRE DEL INDICADOR					
COBERTURA DE AFILIACIÓN AL PADRÓN DE ADULTOS MAYORES					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
ENTREGA DE CREDENCIALES A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD					
UNIDAD DE MEDIDA				FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
NÚMERO DE ADULTOS MAYORES				MENSUAL	
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ X }	{ }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN				FUENTE DE INFORMACIÓN	
INFORMES AI INAPAM				DIF MUNICIPAL	
SENTIDO				TIPO DE VALOR DE LA META	
ASCENDENTE		DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO
{ X }		{ }		{ }	{ }
PROYECCIÓN		2022		2023	{2022+ 2023 +2024}
META		60 CREDENCIALES		60 CREDENCIALES	60 CREDENCIALES

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
NOMBRE DEL INDICADOR					
ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
PERSONAS ATENDIDAS EN EL DIF POR ALGUNA DISCAPACIDAD					
UNIDAD DE MEDIDA				FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
PERSONAS DISCAPACITADAS				MENSUAL	
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATEGICO	GESTIÓN
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ }	{ X }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN				FUENTE DE INFORMACIÓN	
REGISTRO DE ASITENCIA				DIF MUNICIPAL	
SENTIDO				TIPO DE VALOR DE LA META	
ASCENDENTE		DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO
{ X }		{ }		{ X }	{ }
PROYECCIÓN		2022		2023	2024
META		1,000 PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD		1,050 PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD	1,050 PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC

Desarrollo Integral de la familia.					
NOMBRE DEL INDICADOR					
COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DIF					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
PROGRAMAS APLICADOS POR EL DIF					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
PROGRAMAS DEL DIF			MENSUAL		
DIMENSIÓN A MEDIR			TIPO DE INDICADOR		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
{ }	{ X }	{ }	{ }	{ X }	{ }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTE DE INFORMACIÓN		
INFORMES DE ACTIVIDADES MENSUALES			DIF MUNICIPAL		
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO	
{ X }	{ }		{ }	{ }	
PROYECCIÓN	2022		2023	2024	
META	10 PROGRAMAS		12 PROGRAMAS	10 PROGRAMAS	

Desarrollo Integral de la Familia.					
NOMBRE DEL INDICADOR					
ATENCIÓN MÉDICA POR EL DIF MUNICIPAL					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
ATENCIÓN MÉDICA BRINDADA AL PÚBLICO EN GENERAL					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
CONSULTAS MEDICAS			MENSUAL		
DIMENSIÓN A MEDIR			TIPO DE INDICADOR		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ }	{ X }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTE DE INFORMACIÓN.		
REGISTROS DE ASISTENCIA			DIF MUNICIPAL		
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO	
{ X }	{ }		{ X }	{ }	
PROYECCIÓN	2022		2023	2024	
META	500 PACIENTES		500 PACIENTES	500 PACIENTES.	



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC

Desarrollo Integral de la Familia.					
NOMBRE DEL INDICADOR					
ACCIONES DE ORIENTACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A LA MUJER					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
ASESORÍAS A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO.					
UNIDAD DE MEDIDA				FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
ASESORÍAS				MENSUAL	
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ }	{ X }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN				FUENTES DE INFORMACIÓN	
BITÁCORAS				DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO	
{ }	{ X }		{ X }	{ }	
PROYECCIÓN	2022		2023	2024	
META	120		110	100	

Desarrollo Integral de la Familia.					
NOMBRE DEL INDICADOR					
ATENCIÓN A LA JUVENTUD PARA SU DESARROLLO SOCIAL					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
PROGRAMAS ENFOCADOS A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO					
UNIDAD DE MEDIDA				FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
PROGRAMAS				MENSUAL	
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ }	{ X }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN				FUENTE DE INFORMACIÓN	
INFORMES DE PROGRAMAS REALIZADOS				DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO	
{ X }	{ }		{ X }	{ }	
PROYECCIÓN	2022		2023	2024	
META	8		8	8	



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

Desarrollo Integral de la Familia.					
NOMBRE DEL INDICADOR					
FAMILIAS BENEFICIADAS CON DESPENSAS					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
ENTREGA DE DESPENSAS A FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE.					
UNIDAD DE MEDIDA				FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
DESPENSAS				MENSUAL	
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECÓNOMIA	ESTRATEGICO	GESTIÓN
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ }	{ X }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN				FUENTES DE INFORMACIÓN.	
LISTAS E INFORMES				DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE		DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO
{ X }		{ }		{ X }	{ }
PROYECCIÓN		2022		2023	2024
META		6000		6000	6000

Dirección de					
NOMBRE DEL INDICADOR					
MANTENIMIENTO A CAMINOS DE SACA					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
UNIDAD DE MEDIDA				FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
CAMINOS				ANUAL	
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECÓNOMIA	ESTRATEGICO	GESTIÓN
{ }	{ X }	{ }	{ }	{ X }	{ }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN				FUENTE DE INFORMACIÓN	
INFORMES					
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE		DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO
{ X }		{ }		{ X }	{ }
PROYECCIÓN		2022		2023	2024
META		5 CAMINOS		5 CAMINOS	5 CAMINOS



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

DESARROLLO SOCIAL					
NOMBRE DEL INDICADOR					
POBLACIÓN CON SERVICIOS BÁSICOS					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
POBLACIÓN CON SERVICIOS BÁSICOS EN EL MUNICIPIO					
UNIDAD DE MEDIDA				FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
POBLACIÓN				ANUAL	
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
{ }	{ X }	{ }	{ }	{ X }	{ }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN				FUENTES DE INFORMACIÓN	
LISTAS DE BENEFICIARIOS				COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	
SENTIDO				TIPO DE VALOR DE LA META	
ASCENDENTE		DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO
{ }		{ X }		{ X }	{ }
PROYECCIÓN		2022		2023	2024
META		100 HABITANTES		100 HABITANTES	100 HABITANTES

DESARROLLO SOCIAL					
NOMBRE DEL INDICADOR					
VIVIENDA CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA COMPLETA					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
VIVIENDAS CON SERVICIOS BÁSICOS					
UNIDAD DE MEDIDA				FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
PORCENTAJE				ANUAL	
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
{ }	{ X }	{ }	{ }	{ X }	{ }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN				FUENTES DE INFORMACIÓN	
INFORMES DE BENEFICIARIOS				DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	
SENTIDO				TIPO DE VALOR DE LA META	
ASCENDENTE		DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO
{ X }		{ }		{ X }	{ }
PROYECCIÓN		2022		2023	2024
META		100		100	100



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

OBRAS PÚBLICAS							
NOMBRE DEL INDICADOR							
PORCENTAJE DE CALLES PAVIMENTADAS							
DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
CALLES PAVIMENTADAS EN EL MUNICIPIO							
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
CALLES PAVIMENTADAS			TRIMESTRAL				
DIMENSIÓN A MEDIR							
TIPO DE INDICADOR							
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN		
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ }	{ X }		
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTES DE INFORMACIÓN				
PROGRAMA ANUAL DE OBRA, EXPEIDIENTES DE OBRA			DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META				
ASCENDENTE		DESCENDENTE		ABSOLUTO		RELATIVO	
{ X }		{ }		{ X }		{ }	
PROYECCIÓN		2022		2023		2024	
META		8 CALLES PAVIMENTADA		5 CALLES PAVIMENTADAS		5 CALLES PAVIMENTADAS	

OBRAS PÚBLICAS							
NOMBRE DEL INDICADOR							
VIVIENDAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA							
DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
VIVIENDAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO							
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
VIVIENDAS			ANUAL				
DIMENSIÓN A MEDIR							
TIPO DE INDICADOR							
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN		
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ }	{ X }		
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTES DE INFORMACIÓN				
LISTAS DE BENEFICIARIOS			DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META				
ASCENDENTE		DESCENDENTE		ABSOLUTO		RELATIVO	
{ X }		{ }		{ X }		{ }	
PROYECCIÓN		2022		2023		2024	
META		0		3		3	



SERVICIOS PÚBLICOS					
NOMBRE DEL INDICADOR					
ALUMBRADO PÚBLICO					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
CUBRIR UN 30% EL ALUMBRADO PÚBLICO ANUAL					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
PORCENTAJE			MENSUAL		
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ }	{ X }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTES DE INFORMACIÓN		
BITÁCORAS DE ALUMBRADO PÚBLICO			DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO	
{ X }	{ }		{ X }	{ }	
PROYECCIÓN	2022		2023	2024	
META	10%		10%	10%	

SERVICIOS PÚBLICOS					
NOMBRE DEL INDICADOR					
RECOLECCIÓN DE BASURA					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
LA RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL MUNICIPIO					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
RECORRIDOS			MENSUAL		
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ }	{ X }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTE DE INFORMACIÓN		
BITÁCORAS DE RECORRIDOS			DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO	
{ X }	{ }		{ X }	{ }	
PROYECCIÓN	2022		2023	2024	
META	1200 RECORRIDOS ANUALES		1200 RECORRIDOS ANUALES	1200 RECORRIDOS ANUALES	



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
JONACATEPEC

ECOLOGÍA							
NOMBRE DEL INDICADOR							
COBERTURA DE CAMPAÑAS ECOLÓGICAS EN ESCUELAS							
DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS EN LAS DIFERENTES ESCUELAS DEL MUNICIPIO							
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
CAMPAÑAS			MENSUAL				
DIMENSIÓN A MEDIR			TIPO DE INDICADOR				
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN		
{ }	{ X }	{ }	{ }	{ }	{ X }		
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTE DE INFORMACIÓN				
INFORMES, BITÁCORAS DE TRABAJO			DIRECCIÓN DE ECOLOGIA				
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META				
ASCENDENTE		DESCENDENTE		ABSOLUTO		RELATIVO	
{ X }		{ }		{ X }		{ }	
PROYECCIÓN		2022		2023		(2022+ 2023+2024)	
META							

PLANEACIÓN MUNICIPAL							
NOMBRE DEL INDICADOR							
INDICE DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL							
DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO							
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
PORCENTAJE			ANUAL				
DIMENSIÓN A MEDIR			TIPO DE INDICADOR				
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATEGICO	GESTIÓN		
{ }	{ X }	{ }	{ }	{ X }	{ }		
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTE DE INFORMACIÓN				
INFORMES DE GOBIERNO, INFORMES TRIMESTRALES, TABLERO DE INDICADORES			DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN				
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META				
ASCENDENTE		DESCENDENTE		ABSOLUTO		RELATIVO	
{ X }		{ }		{ X }		{ }	
PROYECCIÓN		2022		2023		2024	
META		20%		30%		30%	



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024

#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.					
NOMBRE DEL INDICADOR					
INDICE DE REZAGO SOCIAL					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
DISMINUIR EL REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
PORCENTAJE			ANUAL		
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECÓNOMIA	ESTRATEGICO	GESTION
{ }	{ X }	{ }	{ }	{ X }	{ }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTE DE INFORMACIÓN		
INEGI, CONEVAL			DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.		
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO	
{ }	{ X }		{ X }	{ }	
PROYECCIÓN	2022		2023	2024	
META	66% DISMINUIR UN GRADO POR AÑO		65% DISMINUIR UN GRADO POR AÑO	64% DISMINUIR UN GRADO POR AÑO	

PLANEACIÓN MUNICIPAL					
NOMBRE DEL INDICADOR					
INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
EVALUACIÓN DE LAS METAS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LAS ÁREAS					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
METAS			TRIMESTRAL		
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECÓNOMIA	ESTRATEGICO	GESTION
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ X }	{ }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FÓRMULA		
			$(A / B) * 100$		
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO	
{ X }	{ }		{ X }	{ }	
PROYECCIÓN	2022		2023	2024	
META	100 METAS CUMPLIDAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS ANUALES		100 METAS CUMPLIDAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS ANUALES	100 METAS CUMPLIDAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS ANUALES	



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUIMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

PLANEACIÓN MUNICIPAL					
NOMBRE DEL INDICADOR					
INDICE DE SATISFACCIÓN DE SERVICIOS					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
ENCUESTAS Y EVALUACIONES A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO					
UNIDAD DE MEDIDA				FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
EVALUACIONES				MENSUAL	
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATEGICO	GESTIÓN
{ }	{ X }	{ }	{ }	{ }	{ X }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTES DE INFORMACIÓN		
ENCUESTAS Y EVALUACIONES A LA CIUDADANÍA			DIRECCIÓN DE PLANEACION		
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE		DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO
{ X }		{ }		{ X }	{ }
PROYECCIÓN		2022		2023	2024
META		250		500	500

PLANEACIÓN MUNICIPAL					
NOMBRE DEL INDICADOR					
CAPACIDAD DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO					
UNIDAD DE MEDIDA				FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
EVALUACIONES				TRIMESTRAL	
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATEGICO	GESTIÓN
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ }	{ X }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTE DE INFORMACIÓN		
INFORMES TRIMESTRALES DE PROGRAMAS E INDICADORES			DIRECCIÓN DE PLANEACION		
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE		DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO
{ X }		{ }		{ X }	{ }
PROYECCIÓN		2022		2023	2024
META		100 EVALUACIONES ANUALES A DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO		100 EVALUACIONES ANUALES A DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO	100 EVALUACIONES ANUALES A DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO



JONACATEPEC

DE LEANDRO VALLE

2022-2024

#CONSTRUIMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC

COPLADEMUN					
NOMBRE DEL INDICADOR					
SUPERVISIÓN DE OBRAS POR COMITÉS CIUDADANOS					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
SUPERVISIÓN DE LOS COMITÉS A LAS OBRAS DEL MUNICIPIO					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
OBRAS			TRIMESTRAL		
DIMENSION A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMIA	ESTRATEGICO	GESTION
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ }	{ X }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTE DE INFORMACIÓN		
ACTAS DE OBRAS, INFORMES DE RECORRIDO			COPLADEMUN		
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO	
{ X }	{ }		{ X }	{ }	
PROYECCIÓN	2022		2023	2024	
META	20 RECORRIDOS DE OBRAS		20 RECORRIDOS DE OBRA	20 RECORRIDOS DE OBRA	

RECURSOS HUMANOS					
NOMBRE DEL INDICADOR					
CAPACITACIONES DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
CAPACITACIONES AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
CAPACITACIONES			SEMESTRAL		
DIMENSION A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMIA	ESTRATEGICO	GESTION
{ }	{ }	{ X }	{ }	{ }	{ X }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTES DE INFORMACIÓN		
LISTAS DE ASISTENCIAS			OFICIALIA MAYOR		
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO	
{ X }	{ }		{ X }	{ }	
PROYECCIÓN	2022		2023	2024	
META	12		12	12	



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC

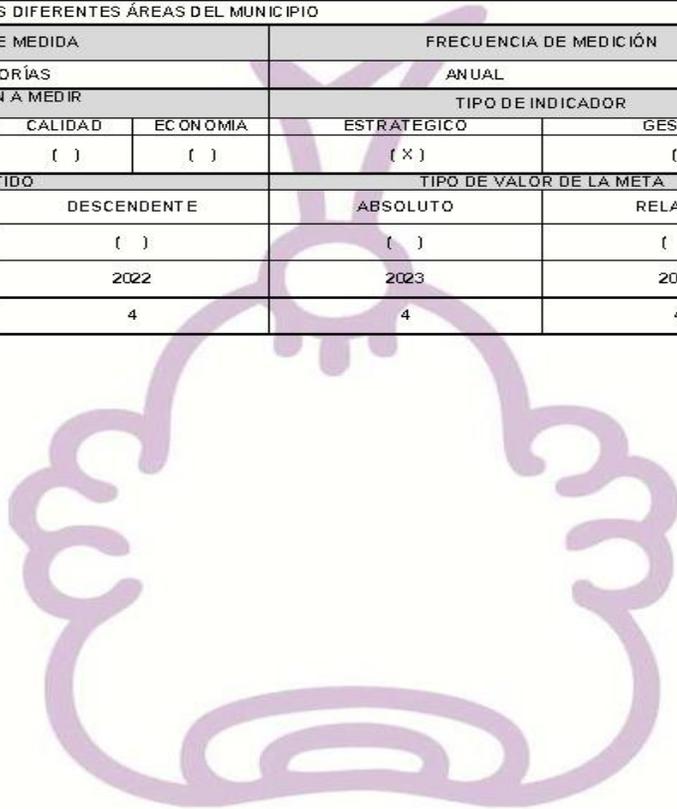
UNIDAD DE TRANSPARENCIA					
NOMBRE DEL INDICADOR					
TRANSPARENCIA EN EL AMBITO MUNICIPAL					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
EVALUACIONES			MENSUAL		
DIMENSION A MEDIR			TIPO DE INDICADOR		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECÓNOMIA	ESTRATEGICO	GESTION
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ }	{ X }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTE DE INFORMACIÓN		
EVALUACIONES REALIZADAS POR IMIPE			UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO		
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO	
{ X }	{ }		{ X }	{ }	
PROYECCIÓN	2022		2023	24	
META	12 EVALUACIONES POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO		12 EVALUACIONES POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO	12 EVALUACIONES POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO	

REGISTRO CIVIL					
NOMBRE DEL INDICADOR					
INDICE DE ATENCIÓN DE REGISTRO CIVIL					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
TRÁMITES REALIZADOS EN REGISTRO CIVIL					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
TRÁMITES			MENSUAL		
DIMENSION A MEDIR			TIPO DE INDICADOR		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMIA	ESTRATEGICO	GESTION
{ X }	{ }	{ }	{ }	{ }	{ X }
MEDIO(S) DE VERIFICACIÓN			FUENTE DE INFORMACIÓN		
REGISTROS DE SERVICIOS			REGISTRO CIVIL		
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE		ABSOLUTO	RELATIVO	
{ X }	{ }		{ X }	{ }	
PROYECCIÓN	2022		2023	2024	
META	1000 TRÁMITES		1000 TRÁMITES	1000 TRÁMITES	



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MAYOR
JONACATEPEC

CONTRALORÍA MUNICIPAL					
NOMBRE DEL INDICADOR					
AUDITORÍAS PRÁCTICADAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
AUDITORÍAS REALIZADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO					
UNIDAD DE MEDIDA				FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
AUDITORÍAS				ANUAL	
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR	
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
{ }	{ X }	{ }	{ }	{ X }	{ }
SENTIDO			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE		DESCENDENTE	ABSOLUTO		RELATIVO
{ X }		{ }	{ }		{ }
PROYECCIÓN		2022	2023	2024	
META		4	4	4	





MORELOS
2018 - 2024



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUIMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024

X.

PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES DE INVERSIÓN.

Página 159

Plaza Emiliano Zapata S/N, Col. Centro, Jonacatepec de Leandro Valle, Mor. | Tel: 735 355 03 25



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC

Programa, Proyectos o Acciones de Inversión.

EJE 1 Desarrollo humano y Justicia Social e igualitario para los Jonacatenses.

Nombre del Programa	Comunidad	Dirección o Coordinación encargada.
Desarrollo Integral de la familia en el Municipio de Jonacatepec.	Jonacatepec, Tlayca, Tetelilla y Amacuitlapico.	DIF Municipal
Desarrollo Social en el Municipio de Jonacatepec.	Jonacatepec, Tlayca, Tetelilla y Amacuitlapico.	Coordinación de Desarrollo Social.
Activación física en el Municipio de Jonacatepec.	Jonacatepec, Tlayca, Tetelilla y Amacuitlapico.	Coordinación de Deporte.
Educación de Calidad en Jonacatepec.	Jonacatepec, Tlayca, Tetelilla y Amacuitlapico.	Coordinación de Educación.
La juventud en el Municipio de Jonacatepec.	Jonacatepec, Tlayca, Tetelilla y Amacuitlapico.	Instancia de la Juventud
Municipio Saludable y preventivo en el Municipio.	Jonacatepec, Tlayca, Tetelilla y Amacuitlapico.	Dirección de Salud.
Cultura y tradiciones en el Municipio.	Jonacatepec, Tlayca, Tetelilla y Amacuitlapico.	Dirección de Cultura.
Instancia de la mujer en el municipio de Jonacatepec.	Jonacatepec, Tlayca, Tetelilla y Amacuitlapico.	Instancia de la Mujer.



Programa, Proyectos o Acciones de Inversión.

EJE 2.- Jonacatepec Productivo, Turístico y Sustentable.

Nombre del Programa.	Comunidad.	Dirección o Coordinación encargada.
Mejora de sector Agropecuario en el Municipio.	Jonacatepec, Tlayca, Tetelilla y Amacuitlapico.	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Cuidado y Protección del medio ambiente del Municipio.	Jonacatepec, Tlayca, Tetelilla y Amacuitlapico.	Dirección de Ecología.
Desarrollo Económico y Sustentable Municipal.	Jonacatepec, Tlayca, Tetelilla y Amacuitlapico.	Dirección de Desarrollo Económico y Social.
Mejora de los Servicios Turísticos.	Jonacatepec, Tlayca, Tetelilla y Amacuitlapico.	Coordinación de Turismo.

EJE 3.- Jonacatepec con Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad.

Nombre del Programa.	Comunidad.	Dirección o Coordinación encargada.
Infraestructura Municipal y Servicios Públicos Municipales Jonacatepec.	Jonacatepec, Tlayca, Tetelilla y Amacuitlapico	Dirección de Servicios Públicos.
Obras públicas y desarrollo Urbano en Jonacatepec.	Jonacatepec, Tlayca, Tetelilla y Amacuitlapico	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
Agua Potable en el Municipio de Jonacatepec.	Jonacatepec, Tlayca, Tetelilla y Amacuitlapico	Sistema Operador de Agua Potable.

EJE 4.- Paz, Seguridad Pública y Protección para Jonacatepec.

Nombre del Programa.	Comunidad.	Dirección o Coordinación encargada.
Seguridad pública para todos los Jonacatenses.	Jonacatepec, Tlayca, Tetelilla y Amacuitlapico.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Sindicatura
Protección Civil en el Municipio.	Jonacatepec, Tlayca, Tetelilla y Amacuitlapico.	Coordinación De Protección Civil. Sindicatura.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
JONACATEPEC

DIRECTORIO.





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024
#CONSTRUYAMOS JUNTOS
MUNICIPIO
JONACATEPEC



Plaza Emiliano Zapata S/N, Col. Centro, Jonacatepec de Leandro Valle, Mor. | Tel: 735 355 03 25

Página 164